MINISTERIO DE SALUD
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES
Y ASEGURAMIENTO EN SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
JOSE CASIMIRO ULLOA

Nº 104 -2020-DG-HEJCU-OP

Resolución Directoral

Miraflores, 09 de junio de 2020

VISTO:

El Expediente N° 20-006342-001 que contiene el Memorando N° 219-2020-HEJCU-OEA emitido por la Oficina Ejecutiva de Administración, el Informe N° 0053-2020-OEPP-HEJCU emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, quien a su vez, remite el Informe N° 019-2020-EP-OEPP-HEJCU emitido por el Coordinador del Equipo de Planeamiento de la citada oficina, el Informe N° 006-2020-CSST-HEJCU emitido por la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Acta de Reunión Extraordinaria N° 001-2020-CSST-HEJCU de fecha 05 de junio de 2020 y el Informe N° 031-2020-OP-EFSST-HEJCU del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido en el artículo 79 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, se dispone que la Autoridad de Salud queda facultada a dictar las medidas de prevención y control para evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles. Todas las personas naturales o jurídicas, dentro del territorio, quedan obligadas al cumplimiento de dichas medidas, bajo sanción.

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19, el mismo que, con Decreto Supremo N° 020-2020-SA, es prorrogado a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario.

Que, en el numeral 2.1.5 del artículo 2 del precitado Decreto Supremo se establece que en todos los centros laborales públicos y privados se deben adoptar medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19, debiendo las instituciones públicas y privadas coadyuvar en la implementación de lo dispuesto en dicha norma y de las disposiciones complementarias que se emitan.

Que, mediante Decretos de Urgencia N° 025-2020 y N° 026-2020 se aprobaron medidas urgentes, excepcionales, así como medidas adicionales extraordinarias a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población, y adoptar las acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el COVID – 19 en el territorio nacional.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA se aprobó el documento técnico: "Lineamientos para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de

Exposición a COVID-19", que tiene como finalidad contribuir con la prevención del contagio por Sars-Cov-2 (COVID – 19) en el ámbito laboral, estableciendo que los lineamientos son de aplicación a todos los centros de trabajo de los diferentes sectores económicos o productivos a las instituciones públicas y privadas para el reinicio de sus actividades, determinando como lineamientos preliminares previo al inicio de labores, que el empleador está en la obligación de implementar medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo; asimismo, señala que en todo centro laboral, a través del servicio de seguridad y salud en el trabajo, se elabora el "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo", el mismo que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, para su aprobación, para luego ser registrado en el Ministerio de Salud, a través del Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19).

Que, con la Resolución Ministerial Nº 283-2020/MINSA se modifica los numerales 6.1.10, 7.3.4 y 8.6 de los "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID -19", aprobado por Resolución Ministerial Nº 239-2020-MINSA y modificado por la Resolución Ministerial Nº 265-2020-MINSA, respecto a los trabajadores que presenten factores de riesgo para COVID -19 y las consideraciones para el regreso o reincorporación al trabajo, señalando que las entidades públicas que no hayan implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo pueden optar por aplicar el Anexo Nº 1 del mencionado Documento Técnico.

Que, el Decreto Supremo N° 002-2013-TR se aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual constituye el principal instrumento para la generación de una cultura de prevención de riesgos laborales en el Perú y establece el objetivo, principios y los ejes de acción del Estado, con la participación de los empleadores y trabajadores.

Que, de conformidad con el Principio de Prevención del Título Preliminar de la Ley Nº 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", y sus modificatorias, establece que el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral.

Que, en el marco de las normas antes mencionadas, mediante Informe N° 006-2020-CSST-HEJCU de fecha 05 de junio de 2020, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, informa que el mencionado Comité acordó de forma unánime mediante Acta de Reunión Extraordinaria N° 001-2020-CSST-HEJCU la aprobación del "**Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Trabajo del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa**" en su *versión 01*, efectuado mediante Informe N° 031-2020-OP-EFSST-HEJCU por Responsable del Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, mediante el Memorándum N° 219-2020-OEPP-HEJCU, de fecha 09 de junio de 2020 la Oficina Ejecutiva de Administración solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente, adjuntando Informe N° 053-2020-OEPP-HEJCU, de fecha 09 de junio de 2020, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, remitiendo el Informe N° 019-2020-EP-OEPP-HEJCU suscrito por el Coordinador del Equipo de Planeamiento de la citada oficina, quien emite opinión técnica favorable respecto del el *"Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa"*, Asimismo, informa que el citado plan estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

Que, atendiendo a las consideraciones antes expuestas, resulta pertinente aprobar el *"Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Trabajo del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa"*.

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

En aplicación de lo establecido en las normas legales referidas.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA, la Resolución Ministerial N° 1040-2019/MINSA y Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DVMPAS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el **"Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Trabajo del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa"**, el mismo que, como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Oficina de Personal registre el citado plan a través del Sistema Integrado para COVID 19 (SICOVID-19) del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo la difusión, implementación, supervisión y cumplimiento del citado plan.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal *web* institucional de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director General (e)
CMP 9633 RNE 2547

LJPE/JETA/CAOS/RYVPR/LCD/ysm
Distribución:
- Dirección General
- Of. Ejec. de Administración
- Of. Ejec. de Planeamiento y Presupuesto
- Of. de Asesoría Jurídica
- Of. de Comunicaciones
- Comité de SST
- Archivo

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

2020

INDICE

I. INTRODUCCIÓN 5
II. FINALIDAD 6
Proteger y promover la seguridad y salud de todos los trabajadores de la Institución. 6
III. OBJETIVOS 6
Objetivo general 6
Objetivo especifico 6
IV. BASE LEGAL 6
V. AMBITO DE APLICACIÓN 7
VI. DEFINICIONES OPERACIONALES Y ACTIVIDADES 7
VII. DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA. 9
VIII. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO (en caso de tener diferentes sedes) 9
IX. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES 10
X. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID_19. (ANEXO XIII) 10
XI. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID_19. 10
11.1 Limpieza y desinfección de los centros de trabajo 10
11.1.1 Objetivos 10
11.1.2 Alcances 11
11.1.3 Procedimiento de limpieza y desinfección del centro de trabajo 11
11.2 Identificación de sintomatología COVID_19 previo al ingreso al centro de trabajo (personal, metodología, registro) 11
11.2.1 Objetivos 11
11.2.2 Alcances 11
11.2.3 Procedimiento: 11
11.3 Lavado y desinfección de manos obligatorio (Número de lavabos, alcohol en gel, esquema de monitoreo). 13
11.3.1 Objetivos 13
11.3.2 Alcances 13
11.3.3 Procedimiento de limpieza y desinfección de manos en el centro de trabajo 13
11.4 Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo (material a utilizar) 17
11.4.1. Objetivo 17
11.4.2. Alcance 17

11.4.3. Procedimiento 17
11.5 Medidas preventivas colectivas 18
11.5.1. Objetivo 18
11.5.2. Alcance 18
11.5.3. Medidas de prevención colectiva para la propagación del COVID-19 en el centro de trabajo 18
11.6 Medidas de protección personal 22
11.6.1. Objetivo 22
11.6.2. Alcance 23
11.6.3. Procedimiento de medidas de protección personal 23
11.7 Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto covid-19 32
XII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO. 32
12.1 Proceso para el regreso al trabajo 32
12.1.1. Objetivo 32
12.1.2. Alcance 32
12.1.3 Procedimiento 33
12.2 Proceso para la reincorporación al trabajo 33
12.2.1. Objetivo: 33
12.2.2. Alcance: 33
12.2.3 Procedimiento: 33
12.3 Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID_19 34
12.3.1. Objetivo 34
12.3.2. Alcance 34
12.3.3 Procedimiento 34
XIII. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN 35
13.1. Dirección General y Jefaturas de Departamentos y Oficinas 35
13.2. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 35
13.3. Departamento de Patología Clínica 35
13.4. Oficina de Epidemiología 36
13.5 Departamento de Enfermería 36
13.6 Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo 36

13.7 Trabajadores 36
XIV. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN 37
XV. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 37
XVI. ANEXOS 38
XVII. BIBLIOGRAFIA 61

I. INTRODUCCIÓN

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú.

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). Los coronavirus son zoonóticos, lo que significa que se transmiten entre animales y personas y varios coronavirus conocidos circulan en animales que aún no han infectado a los humanos. Sin embargo, en el brote actual se ha demostrado la ocurrencia de transmisión persona a persona y transmisión al personal de salud, que atiende a estos pacientes.

Este virus es transmitido de persona a persona a través de las secreciones respiratorias: rinorrea, estornudos o gotas de tos que aterrizan en las superficies, alcanzando hasta 2 metros de distancia de la persona infectada. El SARS-CoV-2 sobrevive durante al menos 24 horas en superficies duras y hasta 8 horas en superficies blandas. El virus se transfiere a través del contacto manual sobre una superficie contaminada y cuando posteriormente la persona se toca la boca, la nariz o los ojos. Las partículas aéreas infectadas creadas durante la tos o el estornudo permanecen en el aire durante al menos 3 horas, estas partículas en el aire pueden ser inhaladas por otra persona o depositadas en las membranas mucosas de los ojos.

La sintomatología de esta enfermedad se puede presentar como un cuadro similar a una gripe común, con fiebre, tos, malestar general y disnea. La gravedad varía desde una infección asintomática o un cuadro leve del tracto respiratorio superior hasta un cuadro severo o crítico con Neumonía viral e insuficiencia respiratoria, que puede llevar a la muerte.

En tal sentido y en mérito de la preparación para la respuesta hospitalaria frente al riesgo inminente de contagio de nuestros trabajadores por Covid – 19, teniendo en cuenta la alta demanda asistencial en la que se encuentra debido a la coyuntura actual en cuanto a la demanda de los Servicios de Emergencias completamente saturados a los cuales se les debería reforzar tomando como base medidas de prevención a nivel interno.

Es por esta razón que el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" a través de su Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de contribuir con el reforzamiento de los servicios de salud y la contención del COVID-19 elaboró el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo estableciendo disposiciones para asegurar la capacidad de respuesta para la prevención en salvaguarda de la salud de nuestros trabajadores mediante la articulación, coordinación, integración y reordenamiento de flujos y procesos de atención para la salvaguarda de la vida y la salud de los trabajadores de nuestra Institución.

II. FINALIDAD

Proteger y promover la seguridad y salud de todos los trabajadores de la Institución.

III. OBJETIVOS

Objetivo general

- ✓ Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV2 (COVID-19).

Objetivo especifico

- ✓ Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- ✓ Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad del SARS-CoV2 (COVID-19)

IV. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de la Salud.
- Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, su modificatoria y reglamento.
- Decreto de Urgencia N° 035-2020, que establece medidas complementarias para reducir el impacto en la economía nacional, del aislamiento e inmovilización social obligatorio dispuesto en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional decretado frente a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID -19, así como para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria, como consecuencia del mencionado virus
- Decreto de Urgencia N°025-2020-SA, que dicta medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N°44-2020-SA, que declara en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del Brote del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 013-2020-SA, que establece normas reglamentarias para asegurar la continuidad de las acciones en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus – COVID19 en el ámbito del Sector Salud.

- Resolución Ministerial N° 145-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°89 para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú.
- Resolución Ministerial N°139-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Prevención y Atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú".
- Resolución Ministerial N°095-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID-19", que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- Resolución Ministerial 231-2020/MINSA, Aprueba la Directiva Sanitaria N°095-MINSN2020/DIGEMID, Directiva Sanitaria para el control y vigilancia de los dispositivos de diagnósticos in vitro: Pruebas rápidas y moleculares para COVID-19.
- Resolución Ministerial N°040-2020-MINSA, que aprueba el "Protocolo para la atención de Personas con Sospecha o Infección confirmada por Coronavirus (2019-nCoV). pág. 21
- Resolución Ministerial N°039-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción de Coronavirus 2019-nCoV".
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, Lineamientos para a vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA. Modifican lineamientos para la vigilancia de la salud de trabajadores con riesgo de COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 316-2020-MINSA Comité de Vigilancia de asignación y uso de Equipos de Protección Personal.
- Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA. Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores.
- Resolución Ministerial N° 099-2020-TR, Aprueban el documento denominado "Declaración Jurada" a que se refiere el numeral 8.3 del articulo 8 del D.S. N° 083-2020-PCM.
- Resolución Directoral N° 091-2012-DG-HEJCU que aprueba el Manual de Organización y Funciones del hospital de emergencias "José Casimiro Ulloa".

V. AMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento aplica a todos los trabajadores asistenciales y administrativos, contratistas y subcontratistas y cualquier personal que ingrese a las instalaciones del HEJCU tanto en la sede principal como en el resto de sedes.

VI. DEFINICIONES OPERACIONALES Y ACTIVIDADES

a. **Contacto directo:** Incluye cualquiera de las siguientes situaciones ante un caso confirmado:

- Persona que comparte o compartió el mismo ambiente de un caso confirmado de infección por COVID-19 en una distancia menor a 1.5 metros (incluyendo el lugar de trabajo, aula, hogar, asilos, centros penitenciarios y otros).
- Personal de salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para colocarse, quitarse y/o desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por COVID-19.

b. Cuarentena y aislamiento:

La cuarentena es el procedimiento por el cual, a una persona asintomática se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o alojamiento, por un lapso de 14 días y que se aplica en las siguientes condiciones.

- Contacto de un caso confirmado; a partir del último día de exposición con el caso.
- Personas nacionales o extranjeras que procedan de otro país contados a partir del ingreso al país.

- El aislamiento domiciliario es el procedimiento por el cual a una persona sospechosa o confirmada a COVID-19, se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o alojamiento por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas.

- El aislamiento hospitalario es el procedimiento por el cual una persona sintomática con complicaciones se le mantiene en un área separada de otros pacientes por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas.

c. Definiciones de caso:

<u>Caso sospechoso:</u>

• Persona con Infección Respiratoria Aguda, que presente dos o más de los siguientes síntomas:

- Tos
- Dolor de garganta
- Dificultad para respirar
- Congestión nasal
- Fiebre

Y

- Contacto directo con un caso confirmado de infección por COVID-19, dentro de los 14 días previos al inicio de los síntomas o
- Residencia o historial de viaje, dentro de los 14 días previos al inicio de síntomas, a ciudades del Perú con transmisión comunitaria de COVID- 19.
- Historial de viaje fuera del país, dentro de los 14 días previos al inicio de síntomas.

- Persona con Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG): Fiebre superior a 38°C, tos, dificultad respiratoria y que requiere hospitalización.

Caso confirmado:

• Caso sospechoso con una prueba de laboratorio positiva para COVID 19, sea una prueba de reacción en cadena de la polimerasa transcriptasa reversa en muestras respiratorias RT-PCR y/o una prueba rápida de detección de IgM/IgG.

• Contacto asintomático con una prueba de laboratorio positiva para COVID-19.

Caso descartado:

- Caso sospechoso, con dos resultados negativos a Prueba Rápida de IgM/IgG para COVID-19, con una diferencia de siete días entre la primera y la segunda.
- Caso sospechoso, con un primer resultado negativo a Prueba Rápida de IgM/IgG para COVID-19, dos resultados negativos a RT-PCR en tiempo real con una diferencia de tres días entre la primera y la segunda y además un resultado negativo a Prueba Rápida de IgM/IgG para COVID-19, con una diferencia de siete días entre la primera y la segunda

VII. DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA.

1. DENOMINACIÓN SOCIAL	2.- RUC	3.- DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4.- ACTIVIDAD ECONÓMICA
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	20138100015	Av. Roosevelt 6355-6375 Miraflores – Lima – Perú	Salud

VIII. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO (en caso de tener diferentes sedes)

1. SEDE	2.- DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	3.- ACTIVIDADES
Farmacia	Calle Ignacio La Puente 340 Miraflores - Lima - Perú	Almacén de medicamentos

1. SEDE	2.- DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	3.- ACTIVIDADES
Área funcional de gestión de riesgo de desastres	Calle Francisco de Paula Ugarriza 783, Miraflores Lima-Perú	Coordinación de Brigadas de Emergencias y Desastres

1. SEDE	2.- DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	3.- ACTIVIDADES
Archivo central de historias clinicas	Jr. Abtao 521 (Alt. Cdra. 15 y 16 Av. 28 de Julio) La Victoria - Lima - Perú	Almacén de historias clínicas

IX. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

El HEJCU cumpliendo con la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución Directoral N° 042-2017-DG-HEJCU, ha conformado el Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual forma parte de la Oficina de Personal, conformado por los siguientes profesionales:

Nombres y Apellidos	Puesto	DNI
Luis Carlos Campos Medrano	Medico Ocupacional	42168664
Yamile Carlos Morales	Enfermera Ocupacional	10348020

X. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID_19. (ANEXO XIII)

Al final del presente documento se presenta la nómina de trabajadores que deberá cumplir con lo estipulado en la RM-239-2020-MINSA," Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de trabajadores con riesgo de exposición a COVID 19"

XI. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID_19.

11.1 Limpieza y desinfección de los centros de trabajo

11.1.1 Objetivos

- Establecer lineamientos de higiene para la limpieza y desinfección de superficies en general, con la finalidad de evitar la transmisión de enfermedades infecciosas.
- Contribuir a limitar la diseminación de enfermedades infecciosas y la supervivencia de microorganismos infecciosos incluyendo el SARS-Cov2 (COVID-19).

11.1.2 Alcances

El presente procedimiento se aplicará para la limpieza y desinfección de superficies en todas las áreas asistenciales, administrativas, así como las áreas de uso común (pasadizos, comedor, auditorio entre otros) de la Institución.

11.1.3 Procedimiento de limpieza y desinfección del centro de trabajo

Documento adjunto en ANEXO N° XVI ***"Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes por COVID-19"*** elaborado por la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental.

11.2 Identificación de sintomatología COVID 19 previo al ingreso al centro de trabajo (personal, metodología, registro)

11.2.1 Objetivos

- Establecer acciones para identificar oportunamente posibles casos sospechosos de COVID-19
- Contribuir a evitar la propagación del COVID-19 entre los trabajadores

11.2.2 Alcances

Este procedimiento aplica a todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas y cualquier personal que ingrese a las instalaciones del HEJCU.

11.2.3 Procedimiento:

I. Antes del regreso al trabajo:

- A todos los trabajadores que tengan que acudir de manera presencial a las instalaciones, se enviará por medios electrónicos un día antes, la declaración jurada y ficha de sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo - **ANEXO I**
- El médico ocupacional recibirá esta información y verificará si tiene criterios de caso sospechoso y/o de contacto directo para COVID-19
- En caso el trabajador tenga criterios de caso sospechoso y/o de contacto directo se procederá según el **ANEXO IV**
- En caso el trabajador no tenga criterios de caso sospechoso y de contacto directo, podrá asistir al trabajo

II. Al ingreso al trabajo

Control de temperatura:

- Antes del ingreso a las instalaciones se cumplirá con el control de temperatura descrito:

Personal	Metodología	Registro
El personal encargado será el personal de vigilancia debidamente capacitado en este procedimiento. El HEJCU les dotará con equipo de protección personal (Bata descartable; Mascarilla simple, máscara facial, guantes); abastecimiento de alcohol gel y alcohol 70°.	1. Para el control de temperatura se utilizará el termómetro infrarrojo certificado por DIGEMID. 2. La toma de temperatura se realizará sin contacto con el trabajador en una frecuencia de 1 vez al día (En el ingreso al trabajo) 3. Si el termómetro marca T° **mayor o igual a 38°**, no ingresará y se le solicitará que vaya a triaje para que se evaluado por el médico de turno , así mismo será notificado al médico ocupacional quien se comunicará con el trabajador para proceder según el **ANEXO IV** 4. Si el termómetro marca T° **menor a 38°**, ingresará al trabajo y cumplirá los lineamientos del plan de vigilancia, prevención y control en el trabajo	1. La enfermera del Equipo de Seguridad y Salud en el trabajo registrará la temperatura en el **ANEXO II** y permanecerá en comunicación activa con el médico ocupacional

III. Vigilancia de los trabajadores

Aplicación de pruebas serológica o molecular:

- En caso se identifique un caso sospechoso después del retorno a laborar; el médico ocupacional evaluará el riesgo de exposición **(ANEXO VI),** si es de muy alto riesgo, alto riesgo, mediano y bajo riesgo se procederá con las siguientes medidas:
  - Solicitar en admisión la ficha ambulatoria.
  - Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19, establecida por MINSA
  - Aplicación de prueba serológica o molecular COVID-19, según normas del ministerio de salud. (Esta será realizada por el personal del departamento de Patología Clínica)
  - Vigilancia por el Médico Ocupacional.

- Se realizarán controles de pruebas rápidas a los trabajadores asintomáticos, la periodicidad será de acuerdo al riesgo de exposición, estas se llevarán a cabo en el Auditorio del 2do piso y será previa coordinación entre el Departamento de Patología Clínica y el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los controles solo serán realizados de lunes a viernes en horas de la mañana y se tomarán en cuenta las siguientes medidas:
  - Solicitar en admisión la ficha ambulatoria.
  - Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19, establecida por MINSA

- Aplicación de prueba serológica o molecular COVID-19, según normas del ministerio de salud. (Esta será realizada por el personal del departamento de Patología Clínica)
- Vigilancia diaria por el Médico Ocupacional o Enfermera Ocupacional a los trabajadores que resulten positivos en la prueba.

- Trabajador que asista al hospital con sintomatología será evaluado previo al inicio de su turno por el personal médico del área de triaje, quien decidirá si puede laborar o de lo contrario indicara descanso médico de acuerdo a la patología diagnosticada. Si en caso el diagnostico fuese COVID-19, este será notificado al Médico Ocupacional para el seguimiento respectivo.
- La aplicación de la prueba rápida o serológica (según indique el médico ocupacional), será realizada por el personal del departamento de Patología Clínica el cuál se encargará del registro.

11.3 Lavado y desinfección de manos obligatorio (Número de lavabos, alcohol en gel, esquema de monitoreo).

11.3.1 Objetivos

- Establecer lineamientos de higiene para la limpieza y desinfección de manos, con la finalidad de evitar la transmisión de enfermedades infecciosas.
- Contribuir a limitar la diseminación de enfermedades infecciosas y la supervivencia de microorganismos infecciosos incluyendo el SARS-Cov2 (COVID-19).

11.3.2 Alcances

El presente procedimiento se aplicará para la limpieza y desinfección de manos de todos los trabajadores del HEJCU.

11.3.3 Procedimiento de limpieza y desinfección de manos en el centro de trabajo

- Proporcionar recursos materiales (tripticos, dípticos) al personal de salud y a los usuarios externos que acuden para la atención sanitaria y promover la practica la higiene y lavado de manos, asegurando el acceso a un suministro seguro y continuo de agua, jabón, papel toalla y el preparado de base alcohólica para manos en los diferentes órganos y/o unidades orgánicas.
- Evaluación de las infraestructuras, insumos y prácticas de higiene y/o lavado de manos, aplicando el Instrumento/ficha de evaluación según corresponda.
- Colocación de material didáctico en lugares estratégicos, con el objetivo de señalar y recordar al personal de salud la importancia de la higiene y/o lavado de manos y las indicaciones y procedimientos adecuados para llevarlo a cabo.
- En coordinación con la Oficina de Comunicaciones realizar el perifoneo donde se emitirá mensajes relacionados al lavado de manos durante la jornada laboral, un mínimo de 10 veces al día.
- Difundir en las redes sociales y en la página web institucional videos del lavado de manos, para que pueda ser visto por el personal de salud.

- Elaboración y colación de banners o posters con mensajes relacionados al lavado de manos en lugares estratégicos (tanto en áreas administrativas como asistenciales) con la finalidad de promover el lavado de manos de los usuarios externos e internos del hospital.
- Se puede realizar la limpieza de las manos frotándolas con desinfectante en base alcohol, de preferencia cuando las manos no están visiblemente sucias.
- Lavado de manos con agua y jabón cuando están visiblemente sucias.
- Lavado de manos con agua y jabón cuando se sospeche o tenga constancia de haber estado expuesto a patógenos que liberan esporas.
- El personal de salud asistencial y administrativo deberá estar capacitado y aplicar la correcta TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS CLÍNICO, el cual consta de 11 pasos.

  Duración: de 40 a 60 segundos

  Insumos: Jabón líquido de pH neutro o ligeramente ácido, que contenga agentes antisépticos lava manos con caño de manipulación manual (de preferencia de codo o pedal), material para el secado de manos (papel toalla).

  Procedimiento:

  0. Retirar o liberar las manos y muñecas de toda prenda y objeto
  1. Mójese las manos con agua.
  2. Deposite en la palma de la mano cantidad suficiente de jabón para cubrir toda la superficie de las manos.
  3. Frótese las palmas de las manos entre sí.
  4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa
  5. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
  6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
  7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa
  8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.
  9. Enjuagarse las manos con abundante agua.
  10. Séquese las manos con papel toalla desechable.
  11. Utilice el papel toalla para cerrar el grifo.

Los Cinco momentos para el lavado de manos clínico:

- ✓ Antes de tocar al paciente
- ✓ Antes de realizar una tarea limpia/aséptica
- ✓ Después del riesgo de exposición a líquidos corporales
- ✓ Después de tocar al paciente
- ✓ Después del contacto con el entorno del paciente

- Personal de administrativo de otras competencias profesionales, deberán estar capacitados y aplicar la correcta ***TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS SOCIAL y/o TÉCNICA DE HIGIENE Y DESINFECCION DE MANOS CON FORMULACION ALCOHOLICA.***
  Duración: 20 a 30 segundos como tiempo mínimo
  Insumos: Jabón líquido o en barra (en jabonera con orificios), Grifo con agua potable, lavamanos y caño de manipulación manual, Material para el secado de las manos (papel toalla).

Procedimiento:

1. Retirar o liberar las manos y muñeca de toda prenda y objeto
2. Mojar las manos con agua a chorro, cerrar el grifo.
3. Aplicar jabón en las manos húmedas y frotarlas hasta producir y cubrir con espuma, incluyendo las palmas, el dorso, entre los dedos y debajo de las uñas, por lo menos 20 segundos.
4. Abrir el grifo y enjuagar bien las manos con abundante agua a chorro para remover el jabón residual, hasta desaparecer
5. Eliminar el exceso de agua agitando o friccionando ligeramente las manos, usar papel toalla para cada mano, séquese primero las palmas, el dorso, los espacios interdigitales y muñecas,
6. Cerrar el grifo del agua con la última toalla de secado, no tocar directamente.
7. Eliminar el papel toalla en el tacho respectivo, o tender la toalla de felfa utilizada para ventilarlo. Las manos quedan seguras.

Momentos claves para el lavado de manos:

- ✓ Cuando las manos estén visiblemente sucias
- ✓ Antes y después de comer.
- ✓ Antes de manipular alimentos y cocinar
- ✓ Antes y después de atender a los usuarios
- ✓ Después de usar los servicios higiénicos
- ✓ Después de la limpieza
- ✓ Después de toser o estornudar
- ✓ Después de tocar objetos y/o superficies contaminados (ejemplo: residuos sólidos, teclado de la computadora, equipos de oficina o equipos biomédicos, etc.)

- Se realizará el monitorio de la adherencia al lavado y/o higiene de manos mediante la aplicación del "Instrumento/ficha de Supervisión" (ANEXO IX)
- Habrá puntos de alcohol gel debidamente señalizadas (Alcohol gel antibacterial y/o Solución de alcohol al 70 %).
- El alcohol gel deberá ser aplicado en la mano y será distribuido de manera uniforme en toda la superficie de la misma.
- Para asegurar el lavado y desinfección de las manos de los trabajadores del hospital se cuenta con 132 lavaderos y 146 puntos de desinfección con alcohol gel.

PISO	AREA	LAVADEROS	DISPENSADOR DE JABON	BOTELLAS DE JABON	DISPENSADOR ALCOHOL GEL
7mo. PISO	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	5	2	3	10
6to. PISO	RESIDENCIAS MEDICOS	8		6	1
6to. PISO	VESTIDOR DE ENFERMERIA	2		1	
6to. PISO	VESTIDOR DE TECNICOS	1		1	
6to. PISO	SSHH ESTADISTICA	1		1	2
6to. PISO	COMEDOR DE MEDICOS	1		1	1
6to. PISO	COCINA	1		1	1
5to. PISO	SSHH PERSONAL	1			
5to. PISO	TOPICO CARDIOLOGIA	1		1	
5to. PISO	HOSPITALIZACION 501 AL 507	5	2		3
5to. PISO	HOSPITALIZACION 508 AL 521	7			3
5to. PISO	ESTACION DE ENFERMERIA	3			2
4to. PISO	SSHH PERSONAL	4		1	
4to. PISO	ESTACION DE ENFERMERIA	3		1	2
4to. PISO	HOSPITALIZACION 401 AL 412	6			3
4to. PISO	HOSPITALIZACION 413 AL 426	6			3
3er. PISO	SALA DE OPERACIONES	5			2
3er. PISO	ANESTESIOLOGIA	1		1	1
3er. PISO	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)	2			7
3er. PISO	UCI INTERMEDIOS	3			5
3er. PISO	HOSP. CIRUGIA/TRAUMATOLOGIA				5
3er. PISO	SSHH UCI	6		2	
2do. PISO	NEUROCIRUGIA	7			4
2do. PISO	OFICINAS Y SSHH	9		5	18
2do. PISO	TRAUMATOLOGIA	2		2	5
2do. PISO	JEFATURA DE ENFERMERIA				3
2do.PISO	LABORATORIO	1		1	10
1er.PISO	TOMOGRAFIA	2		2	3
1er.PISO	TRAUMATOLOGIA	1		1	2
1er.PISO	ECOGRAFIA	1		1	1
1er.PISO	PEDIATRIA	4		4	2
1er.PISO	SERVICIOS SOCIALES	1		1	2
1er.PISO	REHABILITACION	1		1	1
1er.PISO	TOPICOS (1,2,3 Y GINECOLOGIA)	4		4	5
1er.PISO	CUERPO MEDICO	1		1	1
1er.PISO	TRAUMA SHOCK COVID	7		7	2
1er.PISO	TRIAJE	1		1	2
1er.PISO	SSHH PUBLICOS	2		2	
1er.PISO	ADMISION				2
1er.PISO	INFORMES				2
1er.PISO	FARMACIA				2
1er.PISO	CAJA 1 Y 2				2
SOTANO	SSHH CABALLEROS	2		1	
SOTANO	SSHH DAMAS	1		1	
SOTANO	COCINA	1		1	3
SOTANO	OFICINAS ADMINISRATIVAS				8
SUBSOTANO	CASA FUERZA	1		1	
SUBSOTANO	ALMACEN LIMPIEZA	1		1	
LOCAL UGARRIZA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	4		4	7
SEDE FARMACIA	ALMACEN DE MEDICAMENTOS	4		4	2
SEDE FARMACIA	JEFATURA				2
SEDE ARCHIVO CENTRAL	ALMACEN	2		2	4
TOTALES		132	4	68	146

11.4 Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo (material a utilizar)

11.4.1. Objetivo

Difundir los conocimientos para la prevención del contagio por COVID_19 en el centro de trabajo, a todo el personal del hospital, contratistas y proveedores, con el fin de motivar una actitud preventiva en todos y obtener cambios permanentes en su comportamiento para mejorar las condiciones de seguridad y salud de laboral.

11.4.2. Alcance

Aplica a todos los procesos de sensibilización, capacitaciones, difusión y entrenamientos realizados en Seguridad y Salud Ocupacional.

11.4.3. Procedimiento

11.4.3.1. De la capacitación, sensibilización, difusión y entrenamiento

Se deberá considerar los siguientes criterios:

a) Nivel de responsabilidad de los participantes dentro de la organización y el sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo.
b) Nivel de instrucción educativa o formación a fin de un mejor entendimiento en el tema.
c) Nivel de riesgo en las actividades que realizan los trabajadores participantes.

11.4.3.2. Programa de capacitación y entrenamiento

Se deberá realizar un programa de capacitación, sensibilización, difusión y/o entrenamiento el cual será en función a los riesgos, así como otras necesidades de capacitación.

El programa incluye:

- Difusión sobre coronavirus y medios de protección laboral en las actividades a través de carteles, afiches físicos y o digitales.
- Difusión a través de afiches físicos o digitales de la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro.
- Difusión a través de afiches físicos o digitales sobre el uso obligatorio de mascarillas durante la jornada de trabajo, así como también su uso adecuado.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID_19.
- Facilitar medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID_19.
- Educación permanente en medidas preventivas, para evitar el contagio por COVID_19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.

Las capacitaciones, sensibilizaciones y difusiones serán desarrolladas de manera virtual.

11.5 Medidas preventivas colectivas

11.5.1. Objetivo

Establecer las medidas de prevención colectiva necesarias para prevenir la propagación del COVID-19 en los ambientes de trabajo.

11.5.2. Alcance

Las medidas de prevención colectiva aplican a todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas y cualquier personal que ingrese a las instalaciones del hospital.

11.5.3. Medidas de prevención colectiva para la propagación del COVID-19 en el centro de trabajo

11.5.3.1 *Medidas de comunicación e información*

- Se realizará capacitaciones para la prevención de contagio de COVID-19, al momento de la contratación de persona nuevo o cuando se produzcan cambios en la función o puesto de trabajos.

ITEM	Tema de Capacitacion	Tiempo estimado	Modalidad	Poblacion	Responsable del desarrollo
1	*Que es el Covid-19 y cuáles son los síntomas.*	45 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial y Administrativo	Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo (EFSST)
2	*Medidas preventivas de bioseguridad y distanciamiento social.*	45 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial y Administrativo	Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo (EFSST)
3	*Uso correcto de los Equipos de protección personal (EPP)*	45 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial y Administrativo	Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo (EFSST)
4	*Recomendaciones para el aislamiento domiciliario.*	30 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial y Administrativo	Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo (EFSST)
5	*Manejo del estrés en tiempos de Covid-19.*	30 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial y Administrativo	Psicologa Organizacional Invitada
6	*Difusion de PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO*	45 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial y Administrativo	Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo (EFSST)
7	*Disposicion adecuada de los residuos contaminados por Covid - 19*	30 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial y Personal Contratista de Limpieza	Oficina de Epidemiologia y Medio Ambiente : Ingeniera Ambiental
8	*Lavado de manos como medio de Prevencion del Covid-19*	45 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial y Administrativo	Oficina de Epidemiologia y Medio Ambiente : Enfermera Responsable de Vig IAAS
9	*Limpieza y Desinfeccion del ambiente de trabajo*	45 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal Asistencial,Administrativo y Personal Contratista de Limpieza	Oficina de Epidemiologia y Medio Ambiente : Ingeniera Ambiental
10	*Pautas ante un Sismo en periodo de Pandemia Covid*	45 minutos	Modulos de capacitacion virtual según tema / Charlas cortas en los puestos de trabajo (max. 5 personas cumpliendo el distanciamiento de mas de 2 metros)	Personal en general	Área Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres HEJCU

- ***Se colocarán afiches para prevenir el contagio de COVID-19 como por ejemplo:***

11.5.3.2 Medidas de control para el ingreso del personal a las instalaciones del HEJCU.

- Se tomará la temperatura de los trabajadores al momento de ingresar a las instalaciones del hospital de manera diaria, este será realizado por el personal de vigilancia, así mismo se llevará un registro del mismo.

- Para la desinfección de los zapatos se colocará felpudos pediluvios desinfectantes de zapatos en las entradas del hospital. Antes de ingresar a las instalaciones, se pisarán los pediluvios, por un periodo de diez (10) segundos para desinfectar la suela de los zapatos.

11.5.3.3 Medidas de control de contacto.

- Se mantendrá un distanciamiento social mínimo de 1.5 metros entre trabajadores en todo momento además todo trabajador deberá usar como mínimo las mascarillas quirúrgicas.
- Ambientes adecuadamente ventilados con renovación cíclica de volumen de aire.
- Protección de trabajadores en puestos de atención al trabajador o paciente, mediante el empleo de barreras físicas como pantallas o mamparas para mostradores, además de la mascarilla correspondiente
- Está prohibido el saludo con beso y la mano.

- Se reducirá el aforo al 50% en todos los ambientes incluidos el comedor asegurando el distanciamiento de 1.5 metros. El comedor del sótano tendrá un aforo máximo de 30 personas, mientras el comedor del 6to piso será de 16 personas como máximo.
- En el comedor se evitará conversar ya que es el único momento que el trabajador no usara mascarilla.
- Se escalonará los horarios de refrigerio.
- Evitar la rotación del personal entre áreas diferenciadas para atención de pacientes COVID-19 y No COVID-19.
- Cada trabajador deberá hacer uso de su propio lapicero y útiles de escritorio.
- Se reducirá el aforo de los ascensores a cuatro personas por uso.
- Se reducirá el aforo de los servicios higiénicos a una persona por servicio.
- Las reuniones de trabajo y/o capacitaciones serán preferentemente virtuales mientras dure el Estado de Emergencia Nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.
- De ser necesario reuniones de trabajo presenciales, se deberá respetar el distanciamiento respectivo de 1.5 metros y uso obligatorio de mascarillas; este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional y se asegurara la ventilación adecuada del ambiente. Se debe evitar el uso del aire acondicionado.
- El control y registro de asistencia debe evitar la aglomeración de servidores y servidoras tanto al ingreso como a la salida de la entidad.
- En cuanto al personal administrativo que asista a la entidad, es necesario evaluar que los horarios de trabajo puedan ser flexibles, escalonados y diferenciados para poder proponer alternativas de horarios a las áreas usuarias como, por ejemplo:

  - ✓ Permitir el inicio de labores entre las 7:00 y las 10:00 am, de manera que se generen horarios escalonados de ingreso y salida por grupos de trabajo; así, por ejemplo, el primer grupo podría iniciar a las 7:00 am.
  - ✓ De ser necesario, incluir los días no laborables para la asistencia del personal a la entidad.
  - ✓ Se puede coordinar con el/la trabajadora(a) el poder laborar horario corrido sin considerar la hora de refrigerio o que parte de los encargos del día los pueda realizar de manera remota en sus casas, todo en coordinación con su jefatura.
  - ✓ Alternar los días que asistan a la entidad, en los casos de los/as trabajadores/as bajo modalidad mixta que incluya el trabajo presencial.
    - o Por ejemplo, grupo 1 asiste los días lunes, miércoles y viernes; mientras que el grupo 2 asiste los días martes, jueves y sábado.
    - o Otro ejemplo sería que el grupo 1, asiste la semana 1 y 2; y, el grupo 2, asiste la semana 3 y 4.

- Se implementarán puntos estratégicos para el acopio de equipos de protección personal usados, material descartable posiblemente contaminados (guantes, mascarillas u otros), para el manejo adecuado como material contaminado.

11.6 Medidas de protección personal

11.6.1. Objetivo

Establecer los medios para asegurar la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementar las medidas para su uso correcto y obligatorio.

11.6.2. Alcance

El presente procedimiento aplica a todos los trabajadores que laboran en el hospital y en sus demás sedes.

11.6.3. Procedimiento de medidas de protección personal

- Equipos de Protección Personal
  1. Protección Corporal
  a) Listado de equipos considerados
  i) Overoles
  ii) Batas / Mandilones

	Clasificación de zona de riesgo ALTO				Clasificación de zona de riesgo Moderado				Clasificación de zona de riesgo Medio	
NIVEL DE PROTECCIÓN	**Se tiene una probabilidad de exposición a aerosoles potencialmente infecciosos** Realiza una tarea que, si lo expone a fluidos posiblemente contaminados a alta velocidad y no se cuentan con controles adicionales como zona estanqueada, control de la fuente de infección, o no se tiene conocimiento del ambiente al cual se va a ingresar.				**Se tiene una probabilidad de exposición a aerosoles potencialmente infecciosos** Realiza una tarea que si lo expone a fluidos posiblemente contaminados a alta velocidad				**Se tiene una probabilidad de exposición a aerosoles potencialmente infecciosos** Realiza una tarea que NO lo expone a fluidos posiblemente contaminados a alta velocidad	
MARCA NOMBRE DEL EQUIPO	DUPONT Tyvek 2000 C	3M™ Traje Corporal 4570	DRAGER Traje Anti salpicadura SPC 4000	DRAGER Traje Anti salpicadura SPC 4000	3M™ Traje Corporal 4545	DUPONT Tyvek 600 Plus	ALPHATEC 1800 Tx PLUS Modelo 122	ALPHATEC 2000 PLUS Modelo 132	DUPONT Bata Tyvek 2000 C	N&G Mandiles Medico
IMAGEN										

¿Como colocarse el equipo?

La colocación correcta del equipo de protección corporal es fundamental para obtener el mayor rendimiento de protección. Cuando se tenga definido el equipo de protección correcto, se debe disponer una sala libre de contaminación, que esté alejada del lugar de trabajo, donde los trabajadores puedan cambiarse. Luego de ello, se deberá quitar de los bolsillos todos los objetos que les puedan obstaculizar sus labores cotidianas y guárdalos en un lugar seguro.

En el caso de los overoles, debe sentarse en una silla o banco y quitarse los calzados. Luego colocar con cuidado uno por uno los pies en las piernas del overol antes de ponerse los zapatos o botas de seguridad. Seguidamente colocarse el primer guante, en caso use dos, pararse y elevar el overol hasta la cintura y colocar los brazos en las mangas. Antes de cerrar el overol, se debe colocar las gafas, respirador y demás accesorios asegurándose que se sienta cómodo y sin dejar espacios al descubierto. luego colóquese la capucha del overol y cierre el overol hasta arriba y asegure la cremallera. A continuación, en caso use otro guante sobre el primero colocarse cubriendo las muñecas y mangas del overol.

Finalmente se sugiere asegurar con cinta adhesiva todos los espacios o uniones que existan para así poder hermetizar el conjunto de equipos que se está utilizando. Además, se recomienda que un colega debería estar presente para asegurar la correcta colocación y los sellados de los espacios, siempre que se ponga la capucha esta debe de ser después de la protección de los ojos, la nariz y la boca para que se mantenga la protección de la mucosa después de quitarse el overol con capucha.

En el caso de las batas o mandilones, primero se debe cubrir completamente el torso desde el cuello hasta las rodillas. Luego introducir los brazos hasta el final de las muñecas y seguidamente envolver alrededor de la espalda. Finalmente sujetar la parte posterior del cuello y la cintura para asegurar un ajuste de acuerdo a la anatomía de su cuerpo.

Uso extendido de mandilones

Se puede considerar extender el uso de batas de aislamiento (desechables o de tela) de manera que el mismo profesional de la salud use la misma bata cuando interactúe con más de un paciente que se sabe que está infectado con la misma enfermedad infecciosa cuando estos pacientes se alojaron en la misma ubicación (es decir, pacientes con COVID-19 que residen en una sala de aislamiento). Esto puede considerarse solo si no hay diagnósticos infecciosos adicionales transmitidos por contacto entre los pacientes. Si la bata se ensucia visiblemente, debe retirarse y desecharse según las prácticas habituales.

Ejemplo de Overol + Mandilón

Con el objetivo de optimizar el uso de los overoles de protección se puede utilizar sobre estos una bata o mandilón descartable disminuyendo así la probabilidad de contacto del overol con aerosoles potencialmente infecciosos, si se utiliza este tipo de control es necesario disponer de un procedimiento definido, conocido, difundido y aplicado sobre cómo se deben de retirar el mandilón donde desecharlo y el procedimiento de desinfección y limpieza del overol para que luego sea retirado y guardado siguiendo las instrucciones del fabricante.

¿Cómo retirarse el equipo?
Al realizar esta secuencia existe un riesgo de contaminación cruzada, por lo que es muy necesario el correcto entrenamiento para así poder garantizar un retiro adecuado del equipo. Así mismo, esto se debe realizar en un lugar libre de contaminación.

Para el caso de los overoles, antes de quitarse la vestimenta se recomienda hacer una limpieza superficial de cuerpo completo. Luego en caso existan elementos protectores adicionales como las cintas adhesivas se deben retirar y desecharse de inmediato. Posteriormente con los guantes puestos retirarse la capucha y baje la cremallera del overol y comience empujarlo hacia afuera y debajo de los hombros. Luego colocar cada mano detrás de la espalda y baje cada manga hasta retirarla completamente. Luego siéntese en una silla o banco, retírese los zapatos y desde la parte interior del overol empuje hacia abajo hasta retirarlo completamente. Por último, coloque el overol en una bolsa provista y quítese los guantes.

Para el caso de las batas o mandilones, debe desabrochar los lazos del cuello y la cintura cuidando que las mangas no entren en contacto con su cuerpo. Luego retire la bata del cuello y los hombros utilizando solo la parte interior de la bata. Finalmente doblarlo o enrollarlo y desecharlo en un contenedor.

Adicionalmente luego del retiro de cada equipo se debe hacer una desinfección del área donde realizan estas actividades para así poder evitar la contaminación cruzada entre los usuarios de los trajes y las personas que no están relacionadas en la actividad.

- **Protección Respiratoria**

a) Listado de equipos considerados

i) *Mascarilla quirúrgica*
Las mascarillas ayudan a disminuir la probabilidad que la persona que lo usa pueda expulsar partículas de aerosol posiblemente infeccioso (goticulas de saliva) al hablar, estornudar o toser, esto sería una medida de control viable si es que todas las personas que interactúan dentro de un recinto hospitalario las utilizan.

ii) *Respiradores de libre mantenimiento*
Un respirador quirúrgico N95 es un respirador N95 aprobado por NIOSH que también ha sido aprobado por la FDA como una máscara quirúrgica. Los respiradores quirúrgicos N95 (a veces llamados respiradores médicos) se recomiendan solo para su uso por parte de Personal de cuidado de la salud que necesitan protección contra riesgos tanto en el aire como en los fluidos, como salpicaduras o aerosoles. En tiempos de escasez, solo los profesionales de la salud que trabajan en un campo estéril o que pueden estar expuestos a salpicaduras, aerosoles o salpicaduras de sangre o fluidos corporales a alta velocidad deben

recibir estos respiradores. Otros profesionales de la salud pueden usar respiradores estándar N95. Si los respiradores quirúrgicos N95 no están disponibles, y existe el riesgo de que el trabajador pueda estar expuesto a salpicaduras de alta velocidad, aerosoles o salpicaduras de sangre o fluidos corporales, entonces se debe usar un protector facial (Careta) sobre el respirador estándar N95.

Respirador N95 aprobado por FDA (Respirador médico)

Mascarillas y respiradores con protección facial

Alternativas de protección respiratoria

Use alternativas aprobadas por NIOSH a los respiradores N95 donde sea factible. Estos incluyen otras clases de respiradores de careta filtrante, respiradores purificadores de aire de media máscara elastomérica y careta completa, respiradores purificadores de aire motorizados (PAPR).

Muchos respiradores con máscara filtrante tienen válvulas de exhalación y NO deben usarse en entornos quirúrgicos ya que la respiración exhalada sin filtrar comprometería el campo estéril.

Los respiradores elastoméricos son respiradores ajustados de media careta que están hechos de material sintético o de goma que les permite desinfectarse, limpiarse y reutilizarse repetidamente. Están equipados con cartuchos de filtro reemplazables. Los respiradores elastoméricos no deben usarse en entornos quirúrgicos debido a la preocupación de que el aire que sale de la válvula de exhalación pueda contaminar el campo estéril.

Tipos de protección personal autorizada según información de FDA, CDC y fabricantes

	Media Cara		Cara completa
	Respirador de libre mantenimiento N95	Pieza facial elastomérica de media cara	Pieza facial elastomérica
Imágenes referenciales de cada tipo de protección			
Protección para los ojos (salpicaduras, aerosoles y gotas respiratorias)	No	No	Si
Protección facial (salpicaduras, aerosoles, y gotas respiratorias)	No	No	Limitado
Protección de la cabeza (salpicaduras, aerosoles y gotas respiratorias)	No	No	No
Protección respiratoria * (aerosoles en el aire y gotitas respiratorias)	Si	Si	Si

Selección del equipo de protección respiratoria en base al nivel de riesgo

Clasificación de zona **Riesgo Bajo**	**Tipo de protección o barrera a utilizar si no se tiene exposición a aerosoles**	
	Tipo de protección	**Recomendado**
Se considera riesgo bajo a un ambiente común dentro de un centro hospitalario Ambientes que no están previstos para ser utilizadas por profesionales sanitarios con condiciones como un quirófano o en otro entorno médico con requisitos similares.	Mascarillas Tipo I, II, IIR según UNE-EN14683:2019+AC La imagen es referencial se debe de validar con la información proporcionada por el fabricante	Mascarillas Tipo I, II, Tipo IIR según UNE-EN14683:2019+AC con uso obligatorio de protección facial La imagen es referencial se debe de validar con la información proporcionada por el fabricante En situaciones de dificultad de suministro de protección facial que se encuentre en este nivel de riesgo, se recomienda el uso de una mascarilla de tipo IIR que presenta presión de resistencia a las salpicaduras y protección visual

Clasificación de zona **Riesgo Medio**	Se tiene una probabilidad de exposición a aerosoles potencialmente infecciosos
Se tiene una probabilidad de exposición a aerosoles potencialmente infecciosos **realiza una tarea que NO lo expone a fluidos posiblemente contaminados a alta velocidad**	
El Personal de salud SI es potencialmente infeccioso para el paciente	**El Personal de salud NO es potencialmente infeccioso para el paciente**
NIOSH 42CFR84 Respirador de libre mantenimiento N95,N98,N100,R o P sin válvula Se recomienda protección facial La imagen es referencial se debe de validar con la información proporcionada por el fabricante	NIOSH 42CFR84 Respirador de libre mantenimiento N95, N98, N100, R o P con/sin válvula, semi mantenimiento o full face. Se recomienda protección facial para los que no son de cara completa, en caso de los respiradores de media cara y cara completa se requiere un procedimiento especifico de manipulación y desinfección definido La imagen es referencial se debe de validar con la información proporcionada por el fabricante

- Todo el personal que utilice la protección respiratoria NO debe de tener barba para mejorar el sello de la protección respiratoria y por lo cual la eficiencia de filtración de la protección.
- Se requiere entrenamiento en el uso y disposición correcta de la protección respiratoria.
- Se debe de disponer de ayudas visuales para cumplir con los tipos de protección respiratoria necesaria.
- La protección facial (Careta) debe de contar con un plan de manejo en el mejor de los casos se debe de descartar luego de su uso, en caso de que ello no sea posible se debe de evaluar, documentar y asegurar un procedimiento correcto de desinfección y limpieza.
- Protección Visual y facial
  i) Lentes y gafas

Las gafas de seguridad brindan protección contra impactos, pero no brindan el mismo nivel de protección contra salpicaduras o gotas que las gafas y generalmente no debe usarse para fines de control de infecciones.

Las gafas están diseñadas para ajustarse cómodamente, pero no necesariamente se sellan alrededor de los ojos del usuario. Si bien son muy efectivas como protección para los ojos, las gafas no brindan protección contra salpicaduras o salpicaduras para otras partes de la cara.

ii) ***Caretas o protección facial***

Los protectores faciales están diseñados para ayudar a proteger partes de la cara del usuario ante ciertas exposiciones. Mientras que las gafas ayudan a proteger los ojos del usuario por salpicaduras, aerosoles y gotas, un protector facial puede ayudar a reducir la exposición tanto a los ojos como a otros tratamientos faciales áreas. Los protectores faciales, ya sean desechables o reutilizables, deben cubrir el frente y los lados de la cara. Esto ayudará a reducir la posibilidad de salpicaduras, aerosoles y gotitas al pasar alrededor de los bordes del escudo y llegar a los ojos u otras áreas faciales.

Selección del equipo de protección visual y facial en base al nivel de riesgo

Riesgo medio	Riesgo moderado	[illegible]
La probabilidad de tener un riesgo de exposición a aerosoles potencialmente infecciosos es muy baja	Es confirmado o probable tener un riesgo de exposición a aerosoles potencialmente infecciosos.	Es confirmado o probable tener un riesgo de exposición a aerosoles potencialmente infecciosos Pero no se tiene claro cuál es nivel de riesgo en el ambiente ya que no se encuentra en una zona controlada.
Gafas de protección de **ventilación indirecta (Recomendado)** *Grainger modelo 1VT70* Ó Gafas de protección de **ventilación directa** *Grainger modelo 2225RB* con tratamiento anti empañante Las imágenes son de productos de ejemplo	**Protección facial** + Gafas de protección con **ventilación indirecta** con tratamiento anti empañante *Grainger modelo 1VT70* Las imágenes son de productos de ejemplo	**Protección facial** 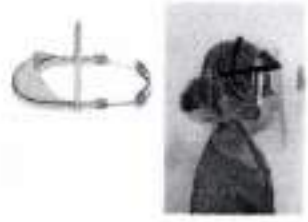 + Gafas de protección **sin ventilación** con tratamiento anti empañante **(Recomendado)** *Grainger modelo 51650D* Ó Gafas de protección con **ventilación indirecta** con tratamiento anti empañante *Grainger modelo 1VT70* Las imágenes son de productos de ejemplo

- **Protección de manos**

Guantes quirúrgicos y de nitrilo
Los guantes desechables no estériles para examinación de pacientes, que usualmente se usan para la atención de rutina del paciente en entornos de atención médica, son apropiados para la atención de pacientes con COVID-19 sospechoso o confirmado

Selección del equipo de protección de manos en base al nivel de riesgo

Riesgo medio	Riesgo moderado	Riesgo alto
La probabilidad de tener un riesgo de exposición a superficies de contacto potencialmente infecciosos es muy baja	Es confirmado o probable tener un riesgo de exposición a superficies de contacto potencialmente infecciosos.	Es confirmado o probable tener un riesgo de exposición a superficies de contacto potencialmente infecciosos Pero no se tiene claro cuál es nivel de riesgo en el ambiente ya que no se encuentra en una zona controlada. **(Recomendable)**
Guantes quirúrgicos Material: vinilo Uso por tiempos cortos, contactos puntuales.	Material: poli cloropreno o nitrilo Mayor resistencia a la punción, líquidos y comodidad.	+ Material: vinilo Uso por tiempos cortos, contactos puntuales. Material: poli cloropreno o nitrilo Mayor resistencia a la punción, líquidos y comodidad.

- Todo trabajador será protegido contra los riesgos de contagio de COVID-19, para lo cual hará entrega de mascarillas N95 al personal asistencial y/o administrativo que tenga contacto con personas sospechosas o confirmadas COVID-19, y mascarilla quirúrgica al resto de trabajadores que no están expuestos a estos riesgos.
- Al personal que labora en áreas COVID-19 se les hará entrega del Kit Covid (respirador N95, chaqueta y pantalón descartable, overol, botas, gorra, guantes, mandilón). Las cuáles serán renovadas cada turno o en caso tenga que rotar en otras áreas también COVID-19.
- Las mascarillas quirúrgicas serán renovadas diariamente mientras los respiradores N95 serán cambiados periódicamente (semanalmente) de acuerdo a su uso y/o estado.

- Todo el personal deberá llevar puesto el respirador N95 y/o mascarilla quirúrgica durante toda la jornada laboral y durante el trayecto al domicilio.
- Se dotará de caretas de protección al personal de caja y farmacia expendio, así como al personal que realice la medición de la temperatura.
- Se dotará de guantes desechables a los trabajadores que tengan alguna condición médica donde se afecte a la piel por el uso frecuente de alcohol gel o jabones.
- El "Comité de Vigilancia de asignación y uso de Equipos de Protección Personal (EPP) vigilara periódicamente el uso de los EPP (Equipos de Protección Personal), para corroborar la existencia, el estado y las condiciones de los mismos mediante el llenado del formato: Inspección de EPP. (**ANEXO XVII**)

11.7 Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto covid-19

- El médico ocupacional es el encargado de la vigilancia de los trabajadores con comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto de COVID-19
- Aquellos trabajadores que presenten un factor de riesgo modificable como Obesidad tipo I; Se establecerá el Plan de Vida Saludable para la modificación de hábitos de alimentación; incremento de actividad física y modificación de peso, con objetivos alcanzables y seguimiento por el Médico Ocupacional.
- Los trabajadores que presenten factores de riesgo no modificables, se vigilará el cumplimiento, control y tratamiento de la comorbilidad.
- Se establecerá medidas preventivas para la salud mental del trabajador como el manejo de estrés mediante charlas, talleres que estarán contempladas en el plan de capacitaciones.
- Los trabajadores con discapacidad se considerarán dentro del grupo con factor de riesgo para COVID-19; por tanto, se optará por el trabajo remoto en la medida de lo posible y se realizará la vigilancia individual de acuerdo a los riesgos.

XII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.

12.1 Proceso para el regreso al trabajo

12.1.1. Objetivo

- Establecer lineamientos para disminuir la propagación del COVID-19

12.1.2. Alcance

Este procedimiento aplica a todos los trabajadores del Hospital, nombrados, CAP, CAS y terceros que retornan al trabajo posterior al cumplimiento de aislamiento social obligatorio (cuarentena).

12.3 Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID_19

12.3.1. Objetivo

Establecer lineamientos para disminuir la propagación del COVID-19

12.3.2. Alcance

Este procedimiento aplica a todos los trabajadores, que presenten factor de riesgo para COVID-19

12.3.3 Procedimiento

- El Médico Ocupacional realizará un listado del personal con factores de riesgo individual asociados al desarrollo de complicaciones relacionadas a COVID-19, debiendo considerar en este grupo a los trabajadores que se presenten:
  - Edad mayor de 65 años.
  - Hipertensión arterial no controlada
  - Enfermedades cardiovasculares graves.
  - Cáncer
  - Diabetes Mellitus.
  - Obesidad con IMC de 40 a más.
  - Asma moderada o grave.
  - Enfermedad pulmonar crónica.
  - Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis.
  - Enfermedad o tratamiento inmunosupresor

- Los trabajadores que presenten un factor de riesgo para COVID-19, no realizarán trabajo presencial y se optará por el trabajo remoto en la medida de lo posible, u otra medida administrativa como la licencia con goce sujeta a compensación posterior, mientras dure el período de emergencia declarado por el gobierno.
- En el caso el trabajador que pertenece al grupo de riesgo y desea regresar a laborar, tendrá que solicitar a la Dirección General, por medios físicos, digitales o virtuales, la emisión del certificado de aptitud validado por el médico ocupacional, quien bajo criterio médico autoriza la realización de labores presenciales en caso así lo considere.
- Dirección General debe enviar el certificado de aptitud validado a el/la trabajador/a, por medios físicos, digitales o virtuales, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes de formulada la solicitud.
- Adicionalmente, Dirección General, dentro de las 48 horas a través del médico ocupacional, informa a el/la trabajador/a que la realización de labores presenciales que le asignen no incrementa su exposición a riesgo.

12.1.3 Procedimiento

- El médico ocupacional identificará a los trabajadores con factores de riesgo mediante la revisión de la información obtenida de la declaración jurada de estado de salud (**ANEXO V)** la cual será entregada por medios electrónicos directamente al médico ocupacional por ser esta información confidencial
- El médico ocupacional enviará a la Oficina de Personal el listado de trabajadores que presentan factor de riesgo para COVID 19, sin precisar diagnósticos y con las recomendaciones de salud ocupacional.
- Los trabajadores que no presenten un factor de riesgo para COVID 19, se les enviará por medios electrónicos un día antes, la declaración jurada y ficha de sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo - **ANEXO I**
- Todos los trabajadores recibirán capacitación virtual de las medidas contempladas en este plan de vigilancia antes del regreso al trabajo.

12.2 Proceso para la reincorporación al trabajo

12.2.1. Objetivo:

Establecer lineamientos para disminuir la propagación del COVID-19

12.2.2. Alcance:

Este procedimiento aplica a todos los trabajadores del HEJCU, nombrados, CAP, CAS y terceros que tuvieron la enfermedad COVID -19 y se encuentran de alta epidemiológica.

12.2.3 Procedimiento:

- El médico ocupacional valorará a todo trabajador Confirmado COVID-19, sospechoso y/o de contacto directo, que cumplió con el aislamiento domiciliario por 14 días.
- Para los casos confirmados leves en ausencia de sintomatología, aislamiento domiciliario por 14 días y la realización de la prueba rápida (Ig M. Ig G) con Ig M negativa será indicación de reincorporación al trabajo.
- Para los casos confirmados moderados o severos, el criterio para reincorporación laboral será luego de 14 días del alta médica, con la presentación de la epicrisis y previa prueba molecular negativa.
- Los trabajadores que se reincorporen luego de los 14 días de aislamiento domiciliario no podrán ser programados en áreas con exposición a paciente COVID-19 por el lapso de 14 días, debido a la carga viral y por el bienestar psicológico del trabajador.

- El/la trabajador/a remite a Dirección General la "Declaración Jurada" debidamente firmada, en un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas, previo al reinicio de la prestación de labores presencial en el hospital. (**ANEXO V**)
- Antes del reinicio de la prestación de labores presencial en el hospital, Dirección General devuelve a el/la trabajador/a la "Declaración Jurada", con la firma de su representante legal y del Médico Ocupacional en señal de aceptación y conformidad. El plazo máximo para dicha devolución es de veinticuatro horas previo al reinicio de la prestación de labores presencial en el centro de trabajo.
- Para la emisión, firma y remisión de la "Declaración Jurada" los/as trabajadores/as y Dirección General pueden hacer uso de tecnologías de la digitalización, información y comunicación para la sustitución de documentos físicos y firmas ológrafas.
- Pasado el estado de emergencia; los trabajadores con factor de riesgo; regresarán al trabajo, previa evaluación por el médico ocupacional, como modificación de algunos factores de riesgo y control de las enfermedades crónicas.
- Para el retorno se seguirá lo descrito en el **ANEXO III**

XIII. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

13.1. Dirección General y Jefaturas de Departamentos y Oficinas

a) Liderar las acciones frente a la coyuntura nacional por la pandemia del COVID -19.
b) Asegurar los recursos necesarios para el cumplimiento del presente plan.
c) Liderar la cultura de prevención de enfermedad y promoción de la salud dentro de los ámbitos laborales.
d) Poner en práctica y dar apoyo al presente plan, en todos sus aspectos.

13.2. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

a) Aprobar el presente plan.
b) Supervisar el cumplimiento del presente plan.
c) Proporcionar a los trabajadores la información necesaria sobre las medidas preventivas colectivas para evitar la propagación del COVID-19.
d) Proporcionar a los trabajadores la información necesaria sobre Seguridad y Salud Ocupacional.
e) Supervisar el correcto uso de los recursos para la implementación del presente plan.
f) Recibir y analizar medidas, sugerencias, recomendaciones y acciones propuestas por el Médico Ocupacional.
g) Apoyo en las diversas actividades encaminadas a la prevención de COVID-19 dirigido a los trabajadores del HEJCU.

13.3. Departamento de Patología Clínica

a) Responsables de la toma de muestras de las pruebas rápidas y/o moleculares a los trabajadores del HEJCU.

13.4. Oficina de Epidemiologia

a) Responsables de la dotación de equipos de protección personal a todo el personal del HEJCU con excepción del personal del Dpto. de Enfermería.

13.5 Departamento de Enfermería

a) Responsables de la dotación de equipos de protección personal a todo el personal a su cargo.

13.6 Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo

a) Capacitar, sensibilizar, difundir y/o entrenar a los trabajadores sobre medidas de prevención ante el COVID -19, entre otros temas de interés.
b) Mantener informados a los trabajadores sobre prevención e higiene personal.
c) Vigilancia de la salud de todos los trabajadores, vigilancia de la salud de los trabajadores con factores de riesgos, trabajadores sospechosos, confirmado o de contacto directo para COVID -19.
d) Inmunización a todo el personal de HEJCU contra Influenza estacional y Neumococo.
e) Orientación y derivación oportuna en caso de sintomatología grave por COVID-19.
f) Informar al CSST sobre el estatus de los casos en vigilancia médica.
g) Recibir a los casos sospechosos y realizar la respectiva evaluación médica de tamizaje.
h) La coordinación de las actividades de seguridad en la coyuntura COVID-19 estarán a cargo del Ingeniero de Seguridad quien apoyara la ejecución y cumplimiento de las actividades propuestas en el siguiente Plan. Hacer de conocimiento del personal el contenido del Plan, las recomendaciones básicas de prevención del contagio frente al COVID-19.

13.7 Trabajadores

a) Cumplir las medidas preventivas colectivas para prevenir la propagación del COVID-19 en las instalaciones de la Institución.
b) Cumplir las disposiciones establecidas de vigilancia, prevención y control establecidas en el presente plan.
c) Usar adecuadamente los insumos de limpieza y desinfección de manos asi como los EPP entregados.

XIV. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Termometro Infrarrojo	Unidad	5	S/600.00	S/3,000.00
Pediluvios	Unidad	12	S/150.00	S/1,800.00
Mascarillas Quirurgicas	Caja x 50 unid	50	S/50.00	S/2,500.00
Respiradores N95	Unidad	2500	S/50.00	S/125,000.00
Guantes de latex para examen	Caja x 100 unid	200	S/45.00	S/9,000.00
Gantes de nitrilo	Caja x 100 unid	200	S/60.00	S/12,000.00
Mandilon descartable	Unidad	500	S/15.00	S/7,500.00
Mameluco	Unidad	500	S/40.00	S/20,000.00
Bota descartable	Par	500	S/10.00	S/5,000.00
Chaqueta descartable	Unidad	500	S/8.00	S/4,000.00
Pantalon descartable	Unidad	500	S/8.00	S/4,000.00
Gorro Quirurgico descartable	Unidad	500	S/5.00	S/2,500.00
Alcohol Gel x 500 ml	Unidad	200	S/25.00	S/5,000.00
Jabon Liquido	Frasco 1 ltro	200	S/30.00	S/6,000.00
Papel toalla descartable rollo	Unidad	400	S/5.00	S/2,000.00
Compra y/o elaboracion de señalecticas de Informacion	Unidad	50	S/30.00	S/1,500.00
TOTAL				S/210,800.00

XV. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Acta de Comité.

XVI. ANEXOS

ANEXO I: Ficha de sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo - Declaración Jurada regreso al trabajo

ANEXO II: Registro de Control de Temperatura.

ANEXO III: Flujograma de regreso y reincorporación al trabajo.

ANEXO IV: Flujograma de acción caso sospechoso y/o confirmado para COVID-19.

ANEXO V: Declaración Jurada de estado de salud
Declaración jurada retorno al trabajo grupo de riesgo.

ANEXO VI: Riesgo de exposición para COVID-19.

ANEXO VII: Instructivo para el lavado de manos I.

ANEXO VIII: Instructivo para el lavado de manos II.

ANEXO IX: Instrumento/Ficha de Supervisión.

ANEXO X: Protocolos de Entrada a casa, convivencia y salida de casa.

ANEXO XI: Equipos de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a covid-19, según nivel de riesgo.

ANEXO XII: Secuencia de colocación y retiro de equipo de protección personal.

ANEXO XIII: Nómina de trabajadores por riesgo a exposición a covid_19.

ANEXO XIV: Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes por covid_19.

ANEXO XV: Condiciones necesarias para la seguridad y salud en el trabajo remoto.

ANEXO XVI: Pausas activas en trabajo remoto.

ANEXO XVII: Formato de Inspección de equipos de protección personal.

ANEXO I : FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO DECLARACIÓN JURADA

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO DECLARACIÓN JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad:

Entidad pública: Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
RUC: 20138100015

Apellidos y nombres completos: _____

DNI: _____ Edad: _____ Sexo: M F ☐ ☐

Dirección de residencia: _____

Teléfono: _____ Área de trabajo: _____

¿En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes?

- ☐ Fiebre o sensación de alza térmica
- ☐ Tos, estornudos o dificultad respiratoria
- ☐ Expectoración o flema amarilla o verdosa
- ☐ Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19
- ☐ ¿Está tomando alguna medicación? detallar cuál o cuáles: _____

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha:

Firma:

ANEXO II: Registro Control de Temperatura

REGISTRO DE CONTROL DE TEMPERATURA								
RESPONSABLE:							FECHA:	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° de DNI	Ocupacion	Area de trabajo	Hora	Temperatura	FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 (Declaración jurada)	Observaciones

ANEXO III

FLUJOGRAMA - REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

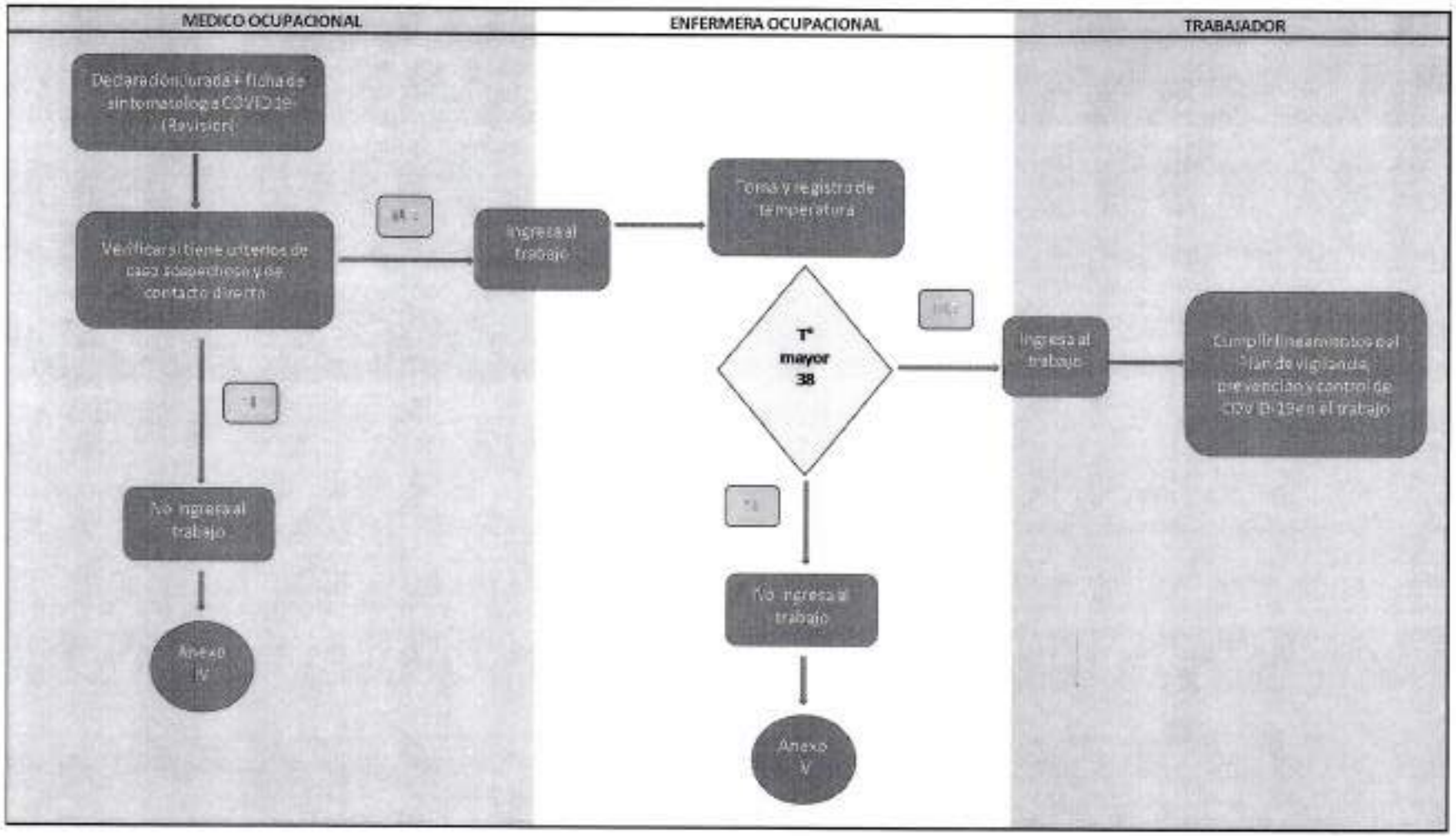

ANEXO IV

FLUJOGRAMA DE ACCIÓN EN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO - COVID 19

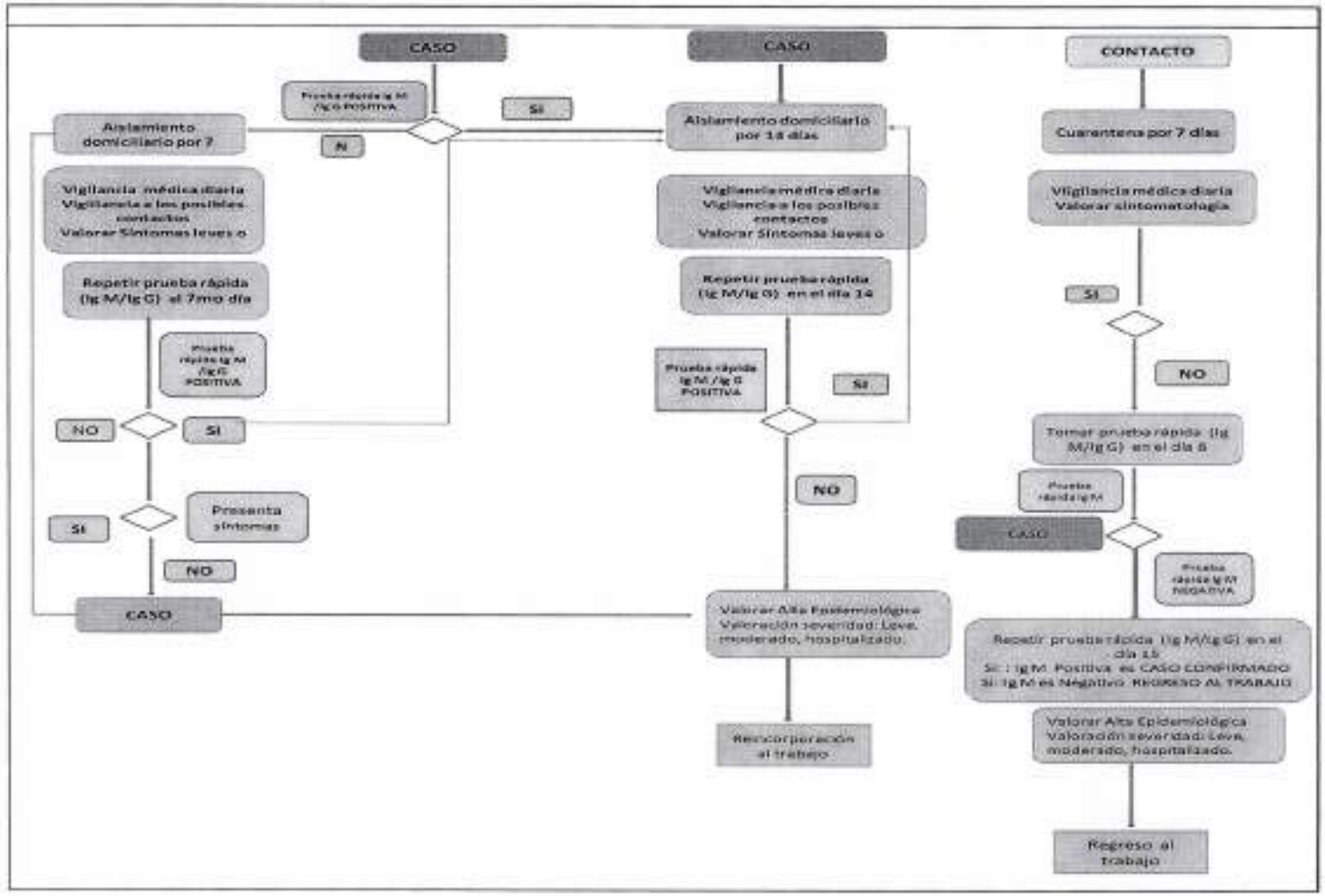

ANEXO V

DECLARACION JURADA DE ESTADO DE SALUD

Nombre del trabajador(a): **Fecha:**

Ocupación: **DNI:**

De conformidad con el artículo 10.1 del Decreto Supremo N° 010 – 2020-TR, concordante con el documento técnico denominado "Atención y manejo de casos de COVID-19" Y La Resolución Ministerial N°283-2020-MINSA, con carácter de **DECLARACION JURADA CONFIDENCIAL**, de mi estado actual de salud:

PREGUNTAS:

1	¿Tengo 65 años o más?	SI	NO
2	¿Padezco de alguna de las siguientes enfermedades crónicas?		
	a. **HIPERTENSION ARTERIAL NO CONTROLADA**	SI	NO
	b. **ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR GRAVE**	SI	NO
	c. **CANCER**	SI	NO
	d. **DIABETES MELLITUS**	SI	NO
	e. **OBESIDAD CON IMC ≥ 40**	SI	NO
	f. **ASMA MODERADA O GRAVE**	SI	NO
	g. **ENFERMEDAD PULMONAR CRONICA**	SI	NO
	h. **INSUFICIENCIA RENAL CRONICA EN Tto. CON HEMODIALISIS**	SI	NO
	i. **ENFERMEDAD, TRATAMIENTO INMUNOSUPRESOR**	SI	NO
3	¿He sido diagnosticado con coronavirus – COVID - 19?	SI	NO
	Fecha de diagnóstico:		
	¿Fecha de alta?		
4	¿El familiar que vive contigo ha sido diagnosticado con coronavirus – COVID - 19?	SI	NO
	Fecha de diagnóstico:		
	¿Fecha dado de alta?		

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es verdadera, y a acreditarlo con documentos en caso de ser requerido por mi empleador.

Asimismo, si con posterioridad a la entrega de la presente declaración jurada existen cambios en mi estado de salud, deberé comunicarlo de inmediato a mi empleador.

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

(Base legal: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, [_____ *(indicar nombres y apellidos completos)*], identificado con Documento Nacional de Identidad N° [_____], domicilio en [_____], teléfono fijo [_____], celular [_____], correo electrónico [_____]; declaro lo siguiente:

1. Soy trabajador/a de la empresa [_____ *(indicar razón social de la empresa)*], identificada con Registro Único de Contribuyente N° [_____], en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: [_____], realizando las siguientes funciones [_____].

2. Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo con factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

3. Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el/la médico responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as o quien haga sus veces en el centro de labores de la empresa o entidad, el que deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

4. Asimismo, el empleador y/o el/la médico responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as o quien haga sus veces me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

5. Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

6. Mi empleador/a me ha informado sobre la identificación del peligro, la valoración del riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio por COVID-19.

7. Mi empleador/a me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

8. Mi empleador me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el ANEXO 2 del Documento Técnico "Lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

9. Mi empleador/a me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, según la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y modificatorias, y las demás normas sanitarias que emita la Autoridad Nacional Sanitaria.

10. Mi empleador/a me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Firmado en la ciudad de [_____], el día ____ del mes de _____ de 2020.

_____

Nombre completo y firma del trabajador/a

El/la representante legal de la empresa y el/la médico responsable de la vigilancia de la salud o quien haga sus veces en el centro de labores de la empresa firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

_____

Nombre completo y firma del representante legal

_____

Nombre completo, firma y sello del médico responsable o quien haga sus veces que autoriza

ANEXO VI

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN DE ACUERDO AL PUESTO DE TRABAJO SEGÚN LA OSHA

Nivel de riesgo de Exposición a COVID-19	Puestos de Trabajo
Muy alto riesgo de exposición	Los trabajos de alto riesgo de exposición son aquellos con alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19 durante procedimientos médicos, post mortem o de laboratorio específicos. Los trabajadores en esta categoría incluyen: ■ Trabajadores de la salud (p. Ej., Médicos, enfermeras, dentistas, paramédicos, técnicos de emergencias médicas) que realizan procedimientos de generación de aerosoles (p. Ej., intubación, procedimientos de inducción de la tos, broncoscopias, algunos procedimientos y exámenes dentales o recolección de muestras invasivas) en COVID conocido o sospechado. 19 pacientes. ■ Personal sanitario o de laboratorio que recolecta o maneja muestras de pacientes conocidos o sospechosos de COVID-19 (por ejemplo, manipulando cultivos de pacientes conocidos o sospechosos de COVID-19). ■ Trabajadores de la morgue que realizan autopsias, que generalmente implican procedimientos de generación de aerosoles, en los cuerpos de personas que se sabe que tienen, o se sospecha que tienen, COVID-19 en el momento de su muerte.
Alto riesgo de exposición	Los trabajos de alto riesgo de exposición son aquellos con alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19. Los trabajadores en esta categoría incluyen: ■ Prestación de atención médica y personal de apoyo (por ejemplo, médicos, enfermeras y otro personal del hospital que deben ingresar a las habitaciones de los pacientes) expuestos a pacientes conocidos o sospechosos de COVID-19. (Nota: cuando dichos trabajadores realizan procedimientos de generación de aerosoles, su nivel de riesgo de exposición se vuelve muy alto). ■ Trabajadores de transporte médico (por ejemplo, operadores de vehículos de ambulancia) que mueven pacientes conocidos o sospechosos de COVID-19 en vehículos cerrados. ■ Trabajadores de la morgue involucrados en la preparación (por ejemplo, para entierro o cremación) de los cuerpos de personas que se sabe que tienen o se sospecha que tienen COVID-19 en el momento de su muerte.
Riesgo medio de exposición	Los trabajos de riesgo de exposición medio incluyen aquellos que requieren contacto frecuente y / o cercano con (es decir, dentro de 1.8 metros) personas que pueden estar infectadas con, pero que no se conocen o pacientes sospechosos de COVID-19. En áreas sin transmisión comunitaria continua, los trabajadores de este grupo de riesgo pueden tener contacto frecuente con viajeros que pueden regresar de ubicaciones internacionales con transmisión COVID-19 generalizada. En áreas donde hay una transmisión comunitaria continua, los trabajadores de esta categoría pueden tener contacto con el público en general (por ejemplo, en escuelas, entornos de trabajo de alta densidad de población y algunos entornos minoristas de gran volumen).
Menor riesgo de exposición (precaución)	Los trabajos de menor riesgo de exposición (precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se sabe o se sospecha que están infectadas ni contacto cercano frecuente (es decir, a menos de 1.8 metros) del público en general. Los trabajadores de esta categoría tienen un contacto laboral mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.

ANEXO VII: Instructivo para lavado de manos I

Duración del procedimiento: 40-60 segundos

Mójese las manos con agua

Depositeenlapalmadelamano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies delas manos.

Fróteselas palmasdelas manosentre sí

Fróteselapalmadelamano derecha contraeldorsodela mano izquierda entrelazando losdedosyviceversa

Fróteselaspalmasdelas manosentre sí, conlosdedos entrelazados

Fróteseeldorso delosdedos deuna manoconlapalmade lamano opuesta agarrándose los dedos

Fróteseconunmovimiento de rotaciónel pulgarizquierdo, agarrándolo con la palmadela manoderecho y viceverse

Fróteselapuntadelosdedosde la manoderechacontralapalma de la mano izquierda haciendoun movimiento derotación y viceversa

Enjúgueselas manoscon agua

Séquesecon unatoalla desechable

Use latoalla paracerrar el grifo

Sus manos ahora estan seguras

Procedimiento Recomendado por la Organización Mundial de la Salud

ANEXO VIII: Instructivo para lavado de manos II

Duración del procedimiento: 20-30 segundos

Fróteseeldorsodelosdedos deunamano conlapalmade lamanoopuesta agarrándose losdedos

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies de las manos

Fróteselaspalmasdelas manosentre sí

Fróteselapalmadelamano derecha contraeldorsodela mano izquierda entrelazando losdedosyviceversa

Fróteselaspalmasdelas manosentre sí,conlosdedos entrelazados

Fróteseeldorsodelosdedos deuna manoconlapalmade lamano opuesta agarrándose los dedos

Fróteseconunmovimiento de rotaciónel pulgarizquierdo, agarrándolo con la palma dela mano derecha y viceversa

Fróteselapuntadelosdedosde la manoderechacontralapalma de la manoizquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa

Sus manos están seguras

Procedimiento Recomendado por la Organización Mundial de la Salud

ANEXO IX: INSTRUMENTO/FICHA DE SUPERVISION

ANEXO IX: INSTRUMENTO/FICHA DE SUPERVISIÓN "Lavado de manos clínico"

Indicar Departamento/Oficina/Servicio

Apellidos y Nombres (Evaluado)

Indicar el momento (según los 5 momentos)

Fecha: / / Hora:

ITEMS A EVALUAR

A. Presentación o Identificación de Formarción Personal	**SC**	**PC**	**NC**	**NA**
1. Viste el uniforme de faena completo.				
2. Porta el fotocheck visible				
3. Mantiene las uñas cortas y limpias				
4. Mantiene el cabello sujetado/corto				
5. Evita utilizar bisuteria y maquillaje (damas)				
B. Insumos requeridos y/o necesarios para el lavado de manos	**SC**	**PC**	**NC**	**NA**
1. Agua (caño operativo)				
2. Jabón antimicrobiano en el dispensador				
3. Papel toalla en el dispensador				
4. Tacho para residuos sólidos comunes				
C. Procedimiento: Pasos de la técnica de Lavado de manos clinico	**SC**	**PC**	**NC**	**NA**
1. Mójese las manos con agua				
2. Deposite en la palma de la mano cantidad suficiente de jabón para cubrir toda la superficie de las manos				
3.Frótese las palmas de las manos entre sí.				
4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa				
5. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.				
6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos				
7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.				
8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.				
9. Enjuagarse las manos con abundante agua.				
10.Séquese las manos con toalla desechable.				
11. Utilice la toalla para cerrar el grifo.				
12. Descarte el papel toalla usado en el tacho correspondiente.				

Leyenda: SC= Si Cumple, NC= No Cumple, PC= Parcialmente Cumple, NA= No Aplica

OBSERVACIONES: _____

_____ _____

Sello y firma de conformidad (EVALUADO) **Sello y firma de conformidad (EVALUADOR)**

ANEXO IX : INSTRUMENTO/FICHA DE SUPERVISIÓN "Higiene/desinfección de manos"

Indicar Departamento/Oficina/Servicio

Apellidos y Nombres (Evaluado)

Indicar el momento (según los 5 momentos)

Fecha: / / Hora:

ITEMS A EVALUAR

A. Presentación o Identificación de Formarción Personal	**SC**	**PC**	**NC**	**NA**
1. Viste el uniforme de faena completo.				
2. Porta el fotocheck visible				
3. Mantiene las uñas cortas y limpias				
4. Mantiene el cabello sujetado/corto				
5. Evita utilizar bisutería y maquillaje (damas)				
B. Insumos requeridos y/o necesarios para el lavado de manos	**SC**	**PC**	**NC**	**NA**
1.Alcohol en gel o espuma				
C. Procedimiento	**SC**	**PC**	**NC**	**NA**
1. Retirar o liberar las manos y muñecas de toda la prenda y objeto				
2.Deposite en la palma de la mano una dosis del producto suficiente para cubrir todas las superficies				
3.Frótese las palmas de las manos entre sí.				
4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa				
5. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.				
6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos				
7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.				
8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.				
9. Dejar secar las manos				

Leyenda: SC= Si Cumple, NC= No Cumple, PC= Parcialmente Cumple, NA= No Aplica

OBSERVACIONES: _____

_____ _____

Sello y firma de conformidad (EVAUADO) **Sello y firma de conformidad (EVALUADOR)**

ANEXO X: PROTOCOLOS DE ENTRADA A CASA, CONVIVENCIA Y SALIDA DE CASA.

PROTOCOLO DE CONVIVENCIA

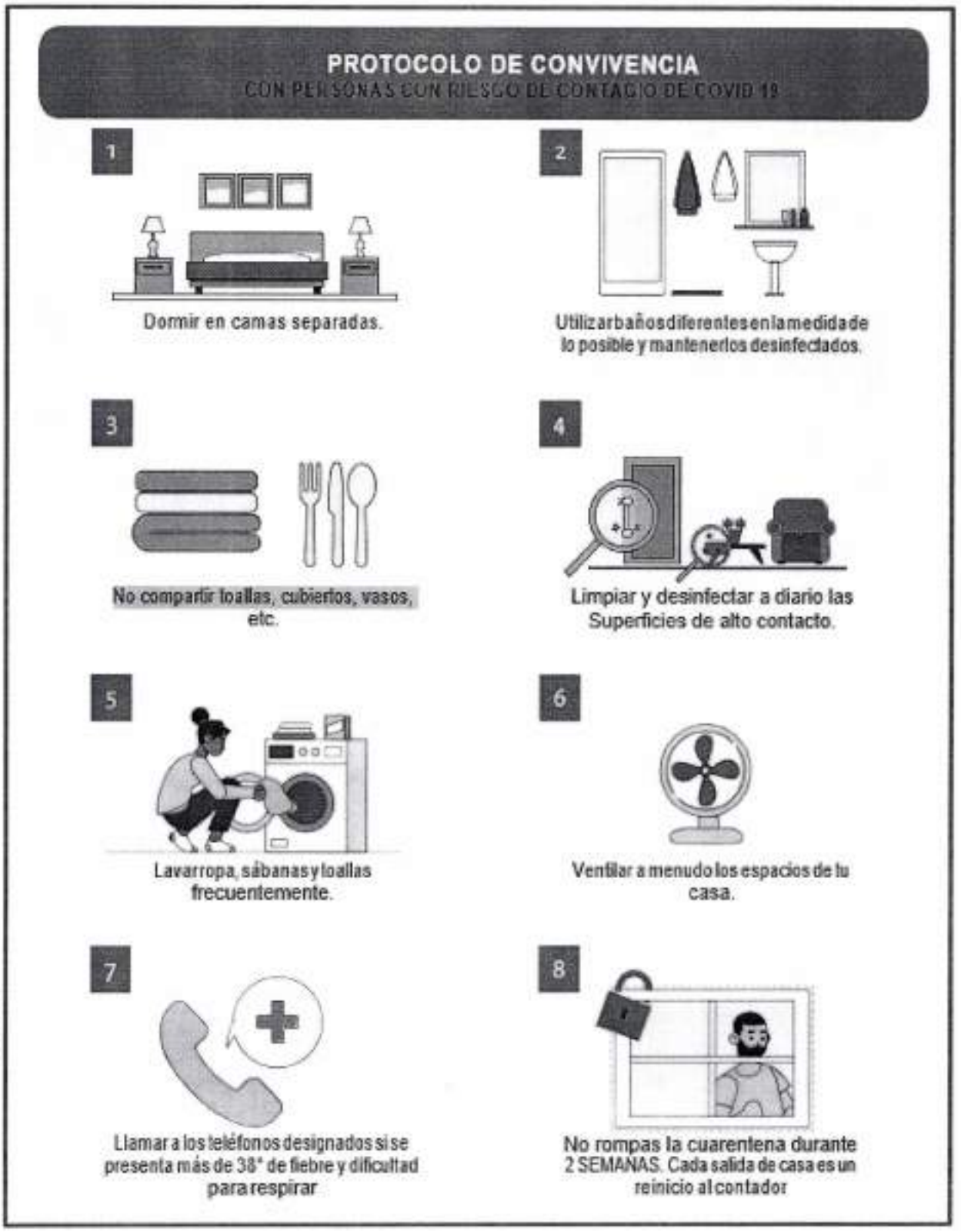

PROTOCOLOS DE SALIDA DE CASA.

ANEXO XI: EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO

Nivel de riesgo de puesto de trabajo	Equipos de Protección Personal (*)						
	Mascarilla quirúrgica	Respirador N95 quirúrgico	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
Riesgo Muy Alto de Exposición		0	0	0	0	0	0
Riesgo Alto de Exposición		0		0	0	0 (*)	
Riesgo Mediano de Exposición	0						
Riesgo bajo de exposición (de precaución)	0						

ANEXO XII:

SECUENCIA DE COLOCACIÓN Y RETIRO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Secuencia para ponerse equipo de protección personal (EPP)

El tipo de EPP utilizado variará en función del nivel de precauciones requeridas, como las precauciones de aislamiento estándar y de contacto, de aerosol posiblemente infeccioso (gotitas) o de infección transmitida por aire. El procedimiento para ponerse y quitarse el EPP debe adaptarse al tipo específico de EPP, según las recomendaciones dadas en esta guía.

1. Protección corporal

- Colóquese el overol de acuerdo a las especificaciones del fabricante, **no se coloque la capucha del overol en este paso**
- Para colocarse el mandilón cubra completamente el torso desde el cuello hasta las rodillas, los brazos hasta el final de las muñecas y envuelva alrededor de la espalda, sujetar en la parte posterior del cuello y la cintura.

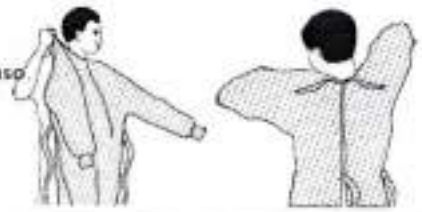

2. Protección respiratoria

- Asegure los lazos o bandas elásticas en la mitad de la cabeza y el cuello (Mascarilla quirúrgica).
- Ajuste la banda flexible al puente nasal.
- Ajústelo a la cara y debajo del mentón.
- Realizar la prueba de sellado del respirador de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, recuerde es obligatorio no tener barba para el uso de respiradores.

3. Protección visual y facial

- Colóquelo sobre la cara y los ojos y ajústelo.
- Verifique que la protección respiratoria no genere empañamiento en sus lentes.
- Verifique el sellado correcto de los lentes, que estén limpios y desinfectados. **En este momento se puede colocar la capucha del overol.**

4. Protección de manos

- Extienda para cubrir la muñeca de la bata de aislamiento.
- Refuerce las uniones de los guantes con cinta de ser necesario.

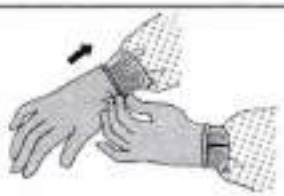

Utilice prácticas de trabajo seguras para protegerse y limitar la variedad de contaminación

- Mantenga las manos alejadas de la cara
- Limite tocar superficies.
- Cambie los guantes inmediatamente cuando estén rotos o contaminados.
- Realice la higiene de manos y mantenga un distanciamiento físico cuando ello sea posible.

Como retirar de manera segura el equipo de protección personal (EPP) Ejemplo 1

Hay una variedad de formas de quitarse el EPP de manera segura sin contaminar su ropa, piel o membranas mucosas con materiales potencialmente infecciosos. Aquí hay un ejemplo. Quítese todo el EPP antes de salir de la habitación del paciente o habitación designada para tal fin, excepto un respirador. Retire el respirador después de salir de la habitación y cierre la puerta. Retire el EPP en la siguiente secuencia

1. Protección de manos

- **¡El exterior de los guantes está contaminado!**
- Si sus manos se contaminan durante la extracción del guante, lávese las manos inmediatamente o use un desinfectante para manos a base de alcohol. Con una mano con guantes, tome el área de la palma de la otra mano enguantada y retire el primer guante.
- Sostenga el guante quitado en la mano con guante.
- Deslice los dedos de la mano sin guantes debajo del guante restante en la muñeca y retire el segundo guante sobre el primer guante. Deseche los guantes en un contenedor de residuos designado.

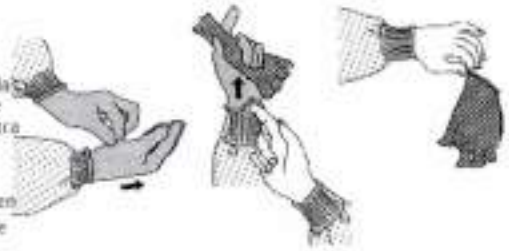

2. Protección visual y facial

- **¡El exterior de las gafas o el protector facial están contaminados!**
- Si sus manos se contaminan al quitarse las gafas o el protector facial.
- Lávese las manos inmediatamente o use un desinfectante para manos a base de alcohol. Quítese las gafas o el protector facial o la parte posterior levantando la banda para la cabeza o las orejas.
- Si el equipo es reutilizable, colóquelo en el receptáculo designado para su reprocesamiento. De lo contrario deséchelo en un contenedor de residuos designado

3. Protección corporal

- **¡La parte delantera del mameluco y las mangas están contaminadas!**
- Si sus manos se contaminan durante el retiro del mameluco, lávese la mano de manera inmediata o use un desinfectante para manos a base de alcohol.
- Retírese el mameluco teniendo cuidado de que las mangas no entren en contacto con su cuerpo. Retire el mameluco del cuello y los hombros tocando solo la parte interior de la bata. Voltee la bata al revés.
- Doblar y enrolle en un paquete y desechar en un contenedor de residuos.
- Para retirarse el overol, si el equipo es reutilizable tiene que seguir las disposiciones recomendadas para la descontaminación del traje y colóquelo en un receptáculo designado.

4. Protección respiratoria

- **¡El frente del respirador/mascara está contaminado! – ¡NO TOQUE!**
- Si sus manos se contaminan durante la extracción del respirador lávese las manos inmediatamente o use un desinfectante para manos a base de alcohol. Sujete los lazos inferiores o los elásticos del respirador, luego los que están en la parte superior, y quítelos sin tocar el frente. Desechar en un contenedor de basura.

Lavar las manos y un desinfectante de manos a base de alcohol o inmediatamente Después de retirar todo el EPP.

Si las manos se contaminan haga la higiene de las manos entre cada paso, e inmediatamente después de retirar todo el EPP.

Como retirar de manera segura el equipo de protección personal (EPP) Ejemplo 2

Quítese el EPP de manera segura sin contaminar su ropa, piel o membranas mucosas con materiales potencialmente infecciosos. Quítese todo el EPP antes de salir de la habitación del paciente o habitación designada para tal fin, excepto un respirador. Retire el respirador después de salir de la habitación y cierre la puerta. Retire el EPP en la siguiente secuencia

1. Protección de manos y corporal

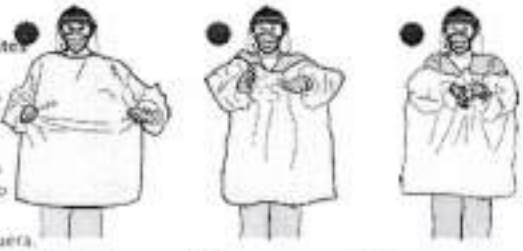

- **¡La parte delantera y las mangas de la bata y el exterior de los guantes están contaminados!**
- Si sus manos se contaminan al quitarse la bata o el guante, lávese las manos inmediatamente o use un desinfectante para manos a base de alcohol.
- Sujete el mandilón por la parte delantera y aléjese de su cuerpo para que se rompan los lazos, tocando la parte exterior del mameluco solo con las manos con los guantes puestos.
- Mientras se quita el mandilón, doble o enróllelo de adentro hacia afuera.
- Mientras se quita el mandilón, quítese los guantes al mismo tiempo, solo tocando el interior del mandilón con las manos desnudas. Colóquese el mandilón y los guantes en un contenedor de residuos.
- Para retirarse el overol, si el equipo es reutilizable tiene que seguir las disposiciones recomendadas para la descontaminación del traje y colóquelo en un receptáculo designado.

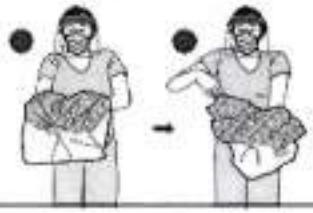

2. Protección visual y facial

- **¡El exterior de las gafas o el protector facial están contaminados!**
- Si sus manos se contaminan al quitarse las gafas o el protector facial, lávese las manos inmediatamente o use un desinfectante para manos a base de alcohol.
- Retire las gafas protectoras o la careta de la parte posterior levantando la banda para la cabeza y sin tocar la parte delantera.
- Si el equipo es reutilizable, colóquelo en el receptáculo designado para su reprocesamiento. De lo contrario, desechelo en un contenedor de residuos.

3. Protección respiratoria

- **El frente de la máscara/respirador está contaminado ¡NO TOQUE!**
- Si sus manos se contaminan durante la extracción, lávese las manos inmediatamente o use un desinfectante para manos a base de alcohol.
- Sujete los lazos inferiores o los elásticos del respirador, luego los que están en la parte superior, y quítelos sin tocar el frente.
- Desechar en un contenedor o basura.

4. Lavar las manos y un desinfectante de manos a base de alcohol o inmediatamente después de retirar todo el EPP.

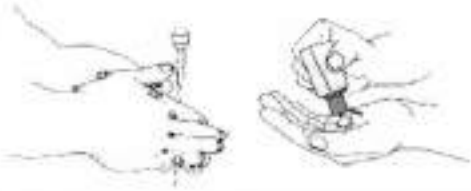

Si las manos se contaminan haga la higiene de las manos entre cada paso, e inmediatamente después de retirar todo el EPP.

ANEXO XIII: NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICIÓNA COVID 19 (Adjunto como documento independiente).

ANEXO XIV: Adjunto como documento independiente **"Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes por COVID-19"** elaborado por la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental.

PAUSAS ACTIVAS EN TRABAJO REMOTO

ANEXO XV: CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REMOTO

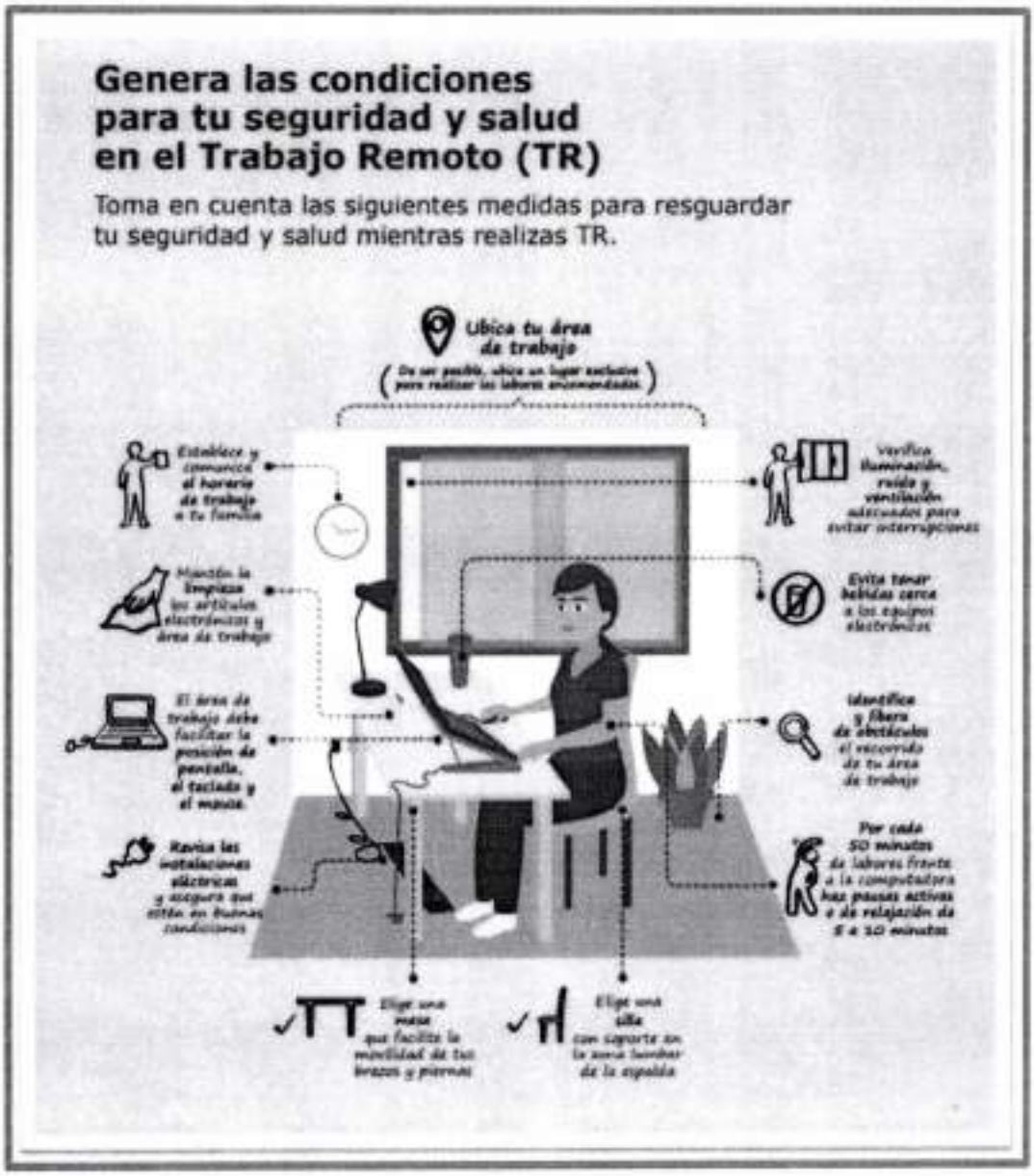

ANEXO XIII: NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICION A COVID_19

Puestos de riesgo muy alto de exposicion				
Nº	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Órgano
1	ACEVEDO PERNIA VDA DE MORALES EDILBERTA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
2	ACUÑA MACURI MARIZA IRMA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
3	ADRIANZEN ESTRELLA MARCIA MODESTA	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
4	AGRUTA RAMOS DANIEL DAVID	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
5	AGUERO FLORES CINTYA KAROL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
6	AGUILAR GALVEZ MARIA LUZ	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
7	AGUILAR TAHUADA JERSY GRECIA	TECNICO LABORATORIO CLINICO	TERCERO	PATOLOGIA CLINICA (LABORATORIO)
8	AGUIRRE CALDERON MARIA DEL PILAR	MEDICO INTERNISTA	CAS	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
9	AGUIRRE CORONADO MARTHA EUGENIA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
10	AGUIRRE HUAMAN HORTENCIA CARMEN	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
11	ALARCON FLORES JESUS EVARISTO	1581-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
12	ALARCON GUTIERREZ RICARDO TOMAS	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
13	ALBINAGORTA PRADO JOSE ROBERTO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
14	ALCOSER BONILLA DE QUITARRA FLOR MIRIAM	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
15	ALFARO MONDYEL YOVANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
16	ALIAGA ESTRADA JUDITH YESSICA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
17	ALIAGA MUÑOZ ELIZABETH MAYTE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
18	ALMEIDA HUAMAN YOVANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
19	ALOSILLA NUÑEZ JAIME WALDEMAR	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
20	ALTAMIRANO CHALCO GLADYS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
21	ALVARADO HERRERA MARIA JESUS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
22	ALVARADO VASQUEZ DE SANCHEZ ANA MARGARITA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
23	AMAYA VIVAR MIRIAM JANETH	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
24	ANCHANTE JACOBO JAVARDO	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
25	ANDIA ARGOTE ADA MARGARITA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
26	ANDUAGA MUÑOZ MIGUEL HUMBERTO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
27	ANTEZANA POMA FRANCISCA ELISABET	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
28	APAZA ALVAREZ JOSE LUIS	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
29	APCHO ATOCCSA NORMA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
30	APONTE FABIAN MARY CRUZ	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
31	ARANA VILCA JULIA ESPERANZA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
32	ARANGO PINEDO GLADYS ELIZABETH	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
33	ARAUJO PEREZ PAUL RICARDO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
34	ARAUJO ZELADA DEYTILIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
35	AREVALO HERNANDEZ LUIS ENRIQUE	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
36	AREVALO TRIGOSO LIBER	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
37	AREVALO TRIGOSO JUANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
38	ARIAS ZAPATA PABLO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
39	ARMAS PINILLOS HAROLD HEBER	MEDICO CIRUJANO - LAPAROSCOPIA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
40	ARONAMA PAUCAR ROCIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
41	ARONE ATIQUIPA SILVIA	2063-TECNICO/A EN SALUD PUB. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
42	ARREDONDO MANRIQUE PABLO GERARDO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
43	ARTOCCONDOR VASQUEZ LINDSAY PAMELA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
44	ASTUPIÑAN VALLE GENOVEVA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
45	ATALUZ PARDO GLORIA MARILU	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
46	ATUNCAR CUZCANO LESLY MADELEY	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
47	ATUNCAR OLIVA ELENA CLARA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
48	AVALO ALVARADO CARMEN TERESA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
49	AYALA GARBAY TOMAS	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
50	AYBAR AGUILAR DE SUAZO ARACELY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
51	AZA POCOHUANCA HORTENCIA DELIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
52	BALABARCA LOAYZA ELIZABETH VIOLETA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
53	BALBIN RAMOS GRACIELA JOSEFINA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
54	BALDEON REATEGUI MARIA DEL CARMEN	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
55	BALDEON ZUASNABAR JOSE LIZANDRO	2953-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
56	BANDA ALBURQUERQUE GROVER ESTALIN	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
57	BANDA DAVILA PATRICIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
58	BARDALEZ BRICEÑO MELINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
59	BARRIENTOS MOSCOSO NELLY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
60	BARZOLA ROJAS HEDER WILDER	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
61	BASURTO SUSANO MARCELA ADRIANA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
62	BAUTISTA BORDA CARLOS DANIEL	TECNICO EN LABORATORIO	CAS	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
63	BAUTISTA PACHERRES MILTON CESAR	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
64	BEDOYA MENDOZA ANYELY YESENIA	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
65	BEJARANO BRICEÑO MARIA NELYDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
66	BELTRAN SALAZAR MARITZA BETZABETH	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
67	BENANCIO GARATE ALEXANDRA SOLEDAD	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
68	BERNALES APOLINARIO EDITH YANINA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
69	BETALLELUZ PALLARDEL JENNER RUSMAN	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
70	BEZADA RUIZ ELVIRA DEL PILAR	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
71	BOCANEGRA RAMOS ADRIAN ROMUALDO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
72	BOLAÑOS ROJAS DANISSA MADELEY	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
73	BORGES CACERES LUIS VICTOR JAVIER	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
74	BORJA RIVAS LUIS ALBERTO	2953-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
75	BOULANGGER ALVARADO MARIO CESAR	ASISTENTE TECNICO	CAS	OFICINA DE COMUNICACIONES
76	BUENO MALMA DANNY MIGUEL	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
77	BUENO SEGOVIA ANGIE DEL CARMEN	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
78	BURCKHARDT MELO JOHN WILLY	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
79	BURGOS ARBULU HEIDY MARISOL	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
80	BUSTILLOS PARDO MARIA ALEJANDRINA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
81	CABALLERO CARO JESUS GLADYS	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
82	CABANILLAS CENTENO ANGIE ELIZABETH	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
83	CABREJOS ROBLES NELLY EMILIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
84	CACERES VILLAR EDME	0301-MEDICO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
85	CACHAY RODRIGUEZ JULIO CESAR	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
86	CAJAHUANCA ROJAS CARMEN LUZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
87	CAJALEON GAMEZ ANTONIO WILLIAM	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
88	CAJALEON GAMEZ PAUL FRANKLIN	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
89	CALERO CARRACANCHA LILIANA MARIBEL	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
90	CALLAPIÑA ENRIQUEZ LIZ PATRICIA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
91	CAMAC TORIBIO JENNIFER KATHLEEN	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
92	CAMACHO ZACARIAS FELIX JUAN ANTONIO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
93	CAMPOS RABANAL AMANDA DORA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
94	CAMPOS ZAVALETA JORGE HUMBERTO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
95	CANAL ROMANO LIZBETH MILAGROS	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
96	CANALES VERASTEGUI ROSA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
97	CANCHO HUARAYA MARIA VICTORIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
98	CANCHO PANTA NANCY FATIMA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
99	CANDIOTI PACHECO JHOANNA ABIGAIL	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
100	CANGALAYA YAURI RINA BRIGIDA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
101	CANO LA ROSA RUBEN ALBERTO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
102	CANTO ESPINOZA ROSSANA PERFECTA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
103	CAPACYACHI VALLEJOS ERIKA RUTH	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
104	CARBAJAL CALDAS EMMA ELVIRA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
105	CARDENAS BRAVO CELIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
106	CARDENAS DE LA CRUZ MANUEL ERICK	MEDICO CIRUJANO - LAPAROSCOPIA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
107	CARLOS MORALES ROSA MARIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
108	CARO FLORES MELISSA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
109	CARRASCO VARGAS NANCY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
110	CARRIL ALVAREZ JUAN CARLOS	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA

ANEXO XVII: INSPECCION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

LUGAR: ..... SUPERVISOR RESPONSABLE: .....

OFICINA/DEPARTAMENTO: ..... FECHA: .....

ACTIVIDAD: .....

No	APELLIDOS Y NOMBRES	Mameluco/ overol		Lentes de seguridad		N95		Mascarilla quirúrgica		Guantes		Protector facial		Gorra		Mandil		Métodos de control	Firma
		Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado		
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			

INSTRUCCIONES:

USO: (SI) El trabajador SI usa el EPP, (No) El trabajador no usa el EPP.

ESTADO: (B) Bueno, (M) Malo, (NR) No Requiere.

MÉTODOS DE CONTROL: (1) Instrucción, (2) Motivación, (3) Cambio de EPP.

COMENTARIOS:

NOMBRE Y FIRMA DEL INSPECTOR

ANEXO XVI: PAUSAS ACTIVAS EN TRABAJO REMOTO

Ejemplo de pausa activa

1. Relájate. Cierra los ojos y haz tres respiraciones profundas.

2. 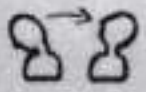

Relaja tu cuello. Lentamente flexiona la cabeza hacia atrás (como si quisieras mirar el techo) y luego hacia adelante llevando el mentón hacia el pecho.

3. Gira la cabeza a la derecha (como si trataras de mirar tu espalda) y sostén esa posición por 5 segundos. Vuelve la cabeza al centro y cambia hacia el lado contrario.

4.

Inclina la cabeza hacia la izquierda y luego hacia la derecha (intentando llevar el oído al hombro). Puedes ayudarte con la mano.

5. Sube los hombros hacia las orejas, mantenlos ahí por 5 segundos y suéltalos rápidamente.

6.

Entrelaza las manos y lleva los brazos por delante y hacia arriba (como si quisieras tocar el techo). Estira los brazos.

7. Cruza tus manos detrás de la espalda y estira los brazos. Mantén la espalda recta.

8. 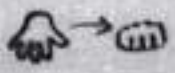

Cierra las manos lo más fuerte que puedas y luego ábrelas. Repítelo varias veces.

9. Estira los brazos a la altura del pecho y realiza movimientos circulares de las muñecas hacia adentro y hacia afuera para relajar tensiones.

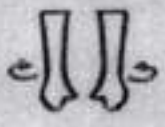

10.

De pie, lleva la rodilla derecha al pecho, sostén por diez segundos con las manos y cambia de pierna.

11. Sin apoyar el pie sobre el piso, realiza tres rotaciones de tobillo hacia la izquierda y tres hacia la derecha, con cada pie.

XVII. BIBLIOGRAFIA

- Ministerio de Salud. Documento Técnico Atención y manejo clínico de casos de COVID19, Escenario de transmisión focalizada. Perú. 2020. Disponible en:https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/455338-084-2020-minsa.

- Organización Panamericana de la Salud (OPS). Requerimientos para uso de equipos protección personal (EPP) para el nuevo coronavirus (2019-nCoV) en establecimientos de salud. Marzo 23, 2020. Disponible en: https://www.paho.org/es/documentos/requerimientos-para-uso-equiposproteccion-personal-epp-para-nuevo-coronavirus-2019-ncov.

- Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. March 23, 2020, de U.S. Department of Labor. Disponible en: https://www.osha.gov/Publications/OSHA3990.pdf

- https://www.gob.pe/institucion/minsa/campa%C3%B1as/699-conoce-que-es-el-coronavirus
- https://www.gob.pe/8663-ministerio-de-salud-como-prevenir-el-coronavitus
- https://www.gob.pe/8662-ministerio-de-salud-coronavitus-en-el-peru
- https://www.gob.pe/8371-ministerio-de-salud-que-son-los-coronaviru-y-como-protegerte
- https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019

ANEXO XIII: NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICION A COVID_19

Puestos de riesgo muy alto de exposicion				
N°	Nombres y Apellidos	Puesto	Situacion	Organo
111	CARRILLO PACHAS KATERINE EVELYN	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
112	CARRION MINAYA KATERINE DORIS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
113	CASAS MAMANI VILMA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
114	CASAS RAMOS MANUEL VISITACION	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
115	CASTAÑEDA VARGAS CORINA LISETT	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
116	CASTAÑEDA VILA SONIA MILAGRITOS	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
117	CASTELLARES CAMAC MARIA AUGUSTA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
118	CASTILLEJO OLIVAS DELINA ETELVINA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
119	CASTILLO FERRER RENZO LUIS	0392-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
120	CASTILLO GARCIA KATERINE	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
121	CASTILLO LAZO GILMER EDUARDO	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
122	CASTILLO REYES LUZ AURORA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
123	CASTRO ESPEJO MARLENY OLIVIA	0392-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
124	CATACORA HILASACA RUTH ELENA	0392-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
125	CCACALLACA BUSTAMANTE YOLANDA EUGENIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
126	CCAHUANA MAMANI NAZARIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
127	CCARHUAS BUITRON MARIBEL SONIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
128	CCORIMPE PAMURA MARINA YOLANDA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
129	CCORI LLOCCE EVELYN	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
130	CCOSI TTITO ROXI PATTY	MEDICO	CAS	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
131	CELI GARCIA ELEAZAR FERNANDO	0387-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
132	CELIS CARRANZA MADELIN KATHERINE	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
133	CERNA MAGUIÑA GREGORIO MAGNO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
134	CERVANTES ARZAGA ANDREA LUZ	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
135	CHACA LLANOS ANY PATRICIA	0391-MEDICO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
136	CHACON JULIAN LILI MARIBEL	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
137	CHACON PAUCAR MIGUEL GABINO	2553-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
138	CHAMORRO AMPUDIA YOLI	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
139	CHAMORRO VALVERDE ANTONIA CLARA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
140	CHANG PACIFICO CARMEN	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
141	CHANGA FLORES MARIA ANGELICA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
142	CHAVARRY DELGADO HENRY EDUARDO	0392-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
143	CHAVEZ CHAVEZ SONIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
144	CHAVEZ FUENTES CARMEN	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
145	CHAVEZ MEJIA FRANCISCA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
146	CHICOMA CARRASCO ELIZABETH	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
147	CHIPAYO VALENZUELA MAXIMILIANA	1581-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
148	CHIRINOS ARROYO EDUARDO ESTEBAN	0392-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
149	CHOCCE MUÑOZ MARLENE	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
150	CHUCHON NORIEGA CONSUELO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
151	CHUMACERO MUÑANTE ERIKA ISABEL	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
152	CHUQUIMAJO CARHUAS SILVIA MARTHA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
153	CIEZA VILLEGAS DORMA DEL CARMEN	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
154	CIFUENTES CABALLERO SYLVIA	MEDICO INTERNISTA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
155	CIFUENTES GRANADOS ROLANDO ANDRES	0392-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
156	CISNEROS DAVILA FAUSTO	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
157	CISNEROS VALDIVIEZO CARMEN ROSA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
158	CLARO ROJAS PABLO FRANK	0387-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
159	CLAROS CHAVEZ OSCAR OSWALDO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
160	COAQUIRA HUANAYA WILBER	MEDICO CIRUJANO CARDIOVASCULAR Y TORAXICO - MEDIO TURNO	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
161	COCHACHIN MENDOZA SONIA SOLEDAD	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
162	CONTRERAS CASTAÑEDA MARIBEL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
163	CORDOVA ALVITES MANUEL ANTONIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
164	CORDOVA AGUIRRE ELIZABETH MAGALY	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
165	CORDOVA DEL CASTILLO VICTOR HAROLD	0388-MEDICO RES. 4TO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
166	CORONADO CANDELA MANUEL ALEJANDRO	0392-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
167	CORTIJO ROJAS HENRY	0387-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPATARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
168	COTAQUISPE CAMACHO SILVIA ELIANA	0386-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPATARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
169	CRUZ CONDORI DIANA LIZET	MEDICO CIRUJANO - LAPAROSCOPIA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
170	CRUZ SUYO DE MENDEZ AURELIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
171	CRUZADO LLANOS JOSE ANTONIO	2553-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
172	CUEVA SOLANO AIDA MARIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
173	CUTO ROJAS CARMEN ROSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
174	CUSIMAYTA ARRESTEGUI SANDRA DIGNA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
175	DAMIAN DAMOS KATIA JANSERT	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
176	DAVILA SANTILLAN GLORIA ISABEL	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
177	DE LA CRUZ CASTILLA VDA DE RIVAS CATALINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
178	DELGADO CACERES JACKSON HERNANDO	0392-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
179	DEXTRE MAUTINO ELMER LUIS	MEDICO INTERNISTA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
180	DIAZ ABARCA PATRICIA MELIZA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
181	DIAZ CCAHUANA SOLEDAD	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
182	DIEZ ROBLEDILLA HECTOR ENRIQUE	0386-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
183	DONAYRE ROLASCO ROSA ISABEL DEL PILAR	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
184	DURAND LOPEZ OSCAR AUGUSTO	0392-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
185	DURAND MENDOZA ELVIS NEIL	0392-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
186	DURAND RUIZ CLAUDIA ALEJANDRA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
187	ESCUDERO VIDAL SONIA ELVIRA	0392-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
188	ESPEJO ZUÑIGA JAHAYRA AURORA	ASISTENTE TECNICO	CAS	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
189	ESPINOZA BENITES ERIKA CLODS	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRO QUIRURGICO (SALA DE OPERACIONES)
190	ESPINOZA BERROCAL PILAR DEL ROCIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
191	ESPINOZA MAGALLANES ROSARIO ESMAYRE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
192	ESPINOZA RAMEZ INES ROSA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
193	ESTEBAN ALAGA DENISSE SINDY	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
194	FABIAN CORREA LUZ MARIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
195	FACUNDO CARRILLO XIOMARA GRETS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
196	FERNANDEZ CAHUANA ISIS VIRGINIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
197	FERNANDEZ TOMAS ALBINA AQUILIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
198	FERRANDO SANCHEZ JHOANNA HERMINIA	0386-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
199	FLORES AYBAR PATROCINIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
200	FLORES CUADROS MARIELA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
201	FLORES GIRALDO MARIA LUZ	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
202	FLORES REYNA JORGE LUIS	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
203	FLORES TELLO JANETH	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
204	FUMACHI ROMERO WALTER RAUL	0392-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
205	GABINO FABIAN MARIA LUISA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
206	GALVEZ RUIZ CARMEN ASUNCION	0392-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
207	GAMARRA GALLARDO MELVA FLORENCIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
208	GAONA GARCIA GILBERTO ALEJANDRO	0385-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
209	GARAYAR GUEVARA ELNA YSABEL	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
210	GARCIA ALCANTARA MARIA ELENA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
211	GARCIA AQUINO ALAN MARTIN	1581-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
212	GARCIA DE LA CRUZ SILVIA	0385-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
213	GARCIA SERNAQUE LUIS ALBERTO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
214	GARCIA TEJADA JOSE ENRIQUE	0392-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
215	GASTELU PALOMINO MARIA NAZIRE	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
216	GIL CONTRERAS GLADIS ESTER	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
217	GIL MALCA PEREZ MARCO AURELIO	0392-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
218	GOMEZ GARCIA OMAR ALI	0392-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
219	GOMEZ ORMEÑO VANESSA MILAGROS	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
220	GONZALES ALBURQUEQUE ELMER FELIPE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

ANEXO XIII: NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICION A COVID_19

Puestos de riesgo muy alto de exposición				
N°	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Órgano
221	GONZALES DULANTO JESUS GABRIEL	MEDICO CARDIOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
222	GONZALES LEON LEONOR CELIA	2603-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
223	GONZALES ORE MARIA ANGELICA NATALI	0431-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
224	GONZALES PARIONA GIOVANA PILAR	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
225	GONZALES PERCOVICH KARINA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
226	GONZALES SANCHEZ HARDY RODOLFO	MEDICO CIRUJANO CARDIOVASCULAR Y TORAXICO	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
227	GRADOS SAENZ KARIN ROSEMERY	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
228	GRANDEZ GIOLAC EMMA MARICEL	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
229	GUARDIA GRANDA DE SALAS ELSA EDELMIRA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
230	GUERRA HIDALGO MARIA ROSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
231	GUERRERO GARCIA LIDIA FREDESVINDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
232	GUEVOVICH MORENO MILAGROS ARACELLY	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
233	GUILLEN BERROSPI MARIA NIEVES	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
234	GUILLEN BUSTINZA ELIZA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
235	GUILLEN DE LA CRUZ DE ACEVEDO GLADYS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
236	GUILLEN GARCIA MARIA ROSARIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
237	GUILLEN SALDIVAR ANDREA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
238	GUILLEN SALDIVAR MARIA LUZ	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
239	GUTIERREZ BURGOS MARIA MERCEDES	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
240	GUTIERREZ CARTOLIN GABRIELA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
241	GUZMAN SANGAMAN BRANDO YASSIR	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRO QUIRURGICO (SALA DE OPERACIONES)
242	HERNANDEZ BENDEZU JOSE ZARY	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
243	HERNANDEZ CARRILLO MARTHA AMELIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
244	HERNANDEZ PEÑA GIOVANNA EDITH	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
245	HERRERA ACUÑA MARIA TEOFILA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
246	HERRERA CASTRO MELISSA JANETH	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
247	HERRERA DAVILA MARCO ANTONIO	MEDICO INTENSIVISTA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
248	HERRERA QUISPE JORGE LUIS	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
249	HICHO MERCEDABAL DIANA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
250	HINOSTROZA CASTILLO RAUL	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION
251	HONORIO ARROYO QUISPE CARLOS LUIS	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
252	HORNA CHICCHON DOUGLAS ENRIQUE	0301-MEDICO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
253	HUAMAN CHALLQUI HERLINDA ALICIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
254	HUAMAN CHALLQUI LINDON BERNARDINO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
255	HUAMAN TASAYCO LILY JESUS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
256	HUAMAN TINAJEROS ANGEL CORNELIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
257	HUAMAN ALMANZA SIMEONA HORTENCIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
258	HUAMAN UBILLUS JACQUELINE ROSE	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
259	HUAMANZANA SILVA MIRIAN ROXANA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
260	HUANCA HURTADO CESAR	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
261	HUARACHI FUENTES YANIRA ELISE	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
262	HUARI QUISPE MARCELINA EUGENIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
263	HUATUCO RIVAS FLOR DE MARIA JUANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
264	HUAYHUAS TAIPE FANY	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
265	HUERTA ZARZOSA NESTOR GUSTAVO	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
266	HUERTAS MURGA FABIOLA DALILA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
267	HURTADO COLFER CECILIA MARGARITA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
268	HURTADO JORI VDA DE SANCHEZ ANGELICA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
269	HURTADO LAJA JORGE EDUARDO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
270	HURTADO ZARATE KATTY LAURA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
271	ILIZARVE MENDEZ SONIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
272	INGA ATENCIO IRENE SOFIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
273	IPANAQUE YOSGUEN MARIA ELIZABETH	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
274	JAIME LEVY ARKENA	MEDICO ANESTESIOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE ANESTESIOLOGIA
275	JARA FERNANDEZ DIANA IVONNE	TECNOLOGO MEDICO-LABORATORIO	CAS	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
276	JARA PALACIOS MARLENE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
277	JESUS CHIPANA GISELA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
278	JESUS PAULINO ZAIDA MARIELA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
279	JIMENEZ CABEZAS GIULIANNA SOLANGE	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
280	JIMENEZ PEREZ ALDO ENRIQUE	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
281	JORGE BERROSPI DOLIBET ROCIO	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
282	JUAN DE DIOS HUAYLINOS HUGO ANTONIO	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
283	JULCA MANTILLA SEGUNDO ALEJANDRO	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
284	KUONG DIAZ VICTOR JAIME	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
285	LA ROSA VALVERDE FANY AMALIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
286	LA TORRE GUTIERREZ GLORIA MARGARITA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
287	LA TORRE PEÑA ESPERANZA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
288	LANEGRA BERNALES ANGEL ORLANDO	0301-MEDICO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
289	LAURA FAJARDO LIDIA DEL ROSARIO	1601-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
290	LAZARO HUARINGA ROXANA CECILIA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
291	LAZO CASTILLO ANA MARIA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
292	LEGUIA LUCERA MARIA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
293	LEIVA VEGA JEAN CARLOS	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
294	LEON DOMINGUEZ ADELA DORA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
295	LEON GUERRA NATALI JULIANA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	CUIDADOS INTENSIVOS
296	LIMACHI ZEVALLOS MARIA ANTONIETA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
297	LIMAYLLA CARRILLO LOURDES VANESSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
298	LINARES CALDERON MARIA DE LOURDES	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
299	LIZARRAGA FRANCO EVA GLORIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
300	LLACSA SANAVIA VICTOR LEONEL	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROLOGIA
301	LLALLICO CORPUNA GLADYS MARISOL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
302	LLANCA CHICANA JOSE LUIS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
303	LLANOS CESPEDES JIMMY	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
304	LLAUCE PEÑA YANINA ELIZABETH	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
305	LLONTOP GUEVARA IRENE PETRONILA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
306	LOAYZA CALDERON MILTON	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
307	LOAYZA GOMEZ NOEMI AURELIA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRO QUIRURGICO (SALA DE OPERACIONES)
308	LOAYZA BIZAMURRIETA MIRIAM ROSABELL	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
309	LOJA BLANCAS ROSARIO	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
310	LOPEZ CALDERON CARLOS DOMINGO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
311	LOPEZ SANABRIA MARIELA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
312	LOPEZ VELASQUEZ EDMUNDO EDINSON	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
313	LORO CHERO LUIS MELCHOR	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
314	LOZADA CHIRIO DE CHUMBISELA ERIKA GIOVANNA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
315	LOZANO BULEJE SONIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
316	LUCANA SANTARIA TERESITA YOLANDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
317	LUDEÑA DURAN ALEX VALERIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
318	LUGO RODRIGUEZ ALEJANDRINA	TECNICO EN LABORATORIO	CAS	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
319	LUNA VALDARCEL MILAGROS ESTRELLA	2603-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
320	MACHACO SURCA EULALIA JUANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
321	MAGALLANES HUERTAS ANGELICA ELIZABETH	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
322	MAIQUE BENAVENTE LILIANA MAGALY	MEDICO INTENSIVISTA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
323	MATTA CRUZ YONI MAGALI	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
324	MALAGA GUERRA NADIA PAOLA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
325	MALDONADO CHAMBILLA LUISA WILFREDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
326	MALDONADO FLORES CARMEN SOLEDAD	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
327	MALDONADO RODRIGUEZ LILIAN MAYRA	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
328	MAMANI COAQUIRA ALCIDES LUIS	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
329	MAMANI CONTO DABIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
330	MAMANI CUTIPA ISRAEL FERNANDO	MEDICO INTENSIVISTA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA

ANEXO XIII: NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICION A COVID_19

Puestos de riesgo muy alto de exposicion				
N°	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Órgano
331	MAMANI PAUCAR YOLANDA VICENTA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
332	MANCCO HURTADO ANGELO JAMPIER	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
333	MANRIQUE MANCILLA JOEES LIZ	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
334	MANRIQUE PANTOJA MARGARET ROSSANA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
335	MANRIQUE VENTURA MARTHA LUZ	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
336	MARATUECH KONG ROCIO DEL CARMEN	MEDICO ANESTESIOLOGO	CAS	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
337	MARCHAN VILELA DE BOCANEGRA MARIA ELENA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
338	MARCHAN VILELA LUIS	0888-TEC. ESPECIALIZ. RAYOS X	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
339	MARCOS CARDENAS EVELYN LAURA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
340	MARCOS CIERTO NORCA JUDITH	1601-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
341	MARCOS GRADOS RUBY CLAUDIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
342	MARIN DUEÑAS IVANA MELISSA	0301-MEDICO I	Nombrado	OFICINA DE SEGUROS SIS- SOAT
343	MARIN JULCA ERIKA ATHALIA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
344	MARIN SALAZAR JHOANNA LUZ	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
345	MARTINEZ ALCANTARA FREDY	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
346	MARTINEZ BERMEDO DE ORTIZ LAURA ESTHER	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
347	MARTINEZ CORTEZ CESAR AUGUSTO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
348	MARTINEZ LOPEZ JAVIER EDUARDO	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
349	MARTINEZ MUÑOZ ROSENDO MANUEL	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
350	MARTINEZ PEREZ LEONARDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
351	MARTINEZ TABAYCO JESUS ELEAZAR	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
352	MATAMOROS HUARCAYA ROSANA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
353	MATOS RETAMOZO INES AQUILA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
354	MAYHUIRE AMPUERO NANCY ALBERTINA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
355	MAYTA MEDINA ROSMERY GLORIA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
356	MAZA REYES MARIBEL ROCIO	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
357	MEDINA PEREZ CLAUDIA YVONNE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
358	MEDRANO MARIÑES NELLY IGNACIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
359	MEJIA QUISPE BETSY LENCA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
360	MELGAR GUTIERREZ MARLENE ZULMA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
361	MENA CORREA YASELI	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
362	MENDEZ MORENO CECILIO JESUS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
363	MENDOZABAL NIETO EDGAR ULISES	0385-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
364	MENDOZA GUTARRA ANGEL HUGO	0304-MEDICO IV	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
365	MENDOZA SIMON YAMILA FABIANA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
366	MENDOZA ZARATE LUZ DIANA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
367	MENEJO MARRON LUZ MARIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
368	MENESES SALDOON MAYRA STEPHANY	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
369	MERA ALEGRIA FRANK	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
370	MERCADO TORRES PATRICIA GUILIANA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
371	MESIA LOPEZ EMITH	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
372	MESTANZA ARCA OLGA MILAGROS	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
373	MEZA ALIAGA MARIA ANGELA JUSTINA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
374	MEZA FERNANDEZ KARINA OLIVIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
375	MEZA PUCLLA MARLENI MILAGROS	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
376	MIJO TALAVERA OLENKA MELISSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
377	MINA HUILLCA ANDREA AGRIPINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
378	MINCHAN SAUCEDO ALBERTO FLAVIO	1601-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
379	MIRANDA MEDINA WILMA JHANNET	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
380	MIRANDA MENDEZ JOSE ANTONIO JAVIER	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
381	MOLINA PACHECO MILTON ALFREDO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
382	MONROE IGLESIAS CARMEN AMALIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
383	MONTEALEGRE SCOTT FERNANDO DE JESUS MARCO ANT	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
384	MONTES CORONEL VDA DE MARTINEZ CLARA ISABEL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
385	MONTES DE OCA VELAZCO CAMILA SILVIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
386	MONTESINOS AYALA DE ESCALANTE MARIA ESTHER	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
387	MONTESINOS GUERRERO ROXANA ABIGAIL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
388	MONTOYA JARA EVANGELINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
389	MORALES ALBERCA MARIA MEDLY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
390	MORALES CARHUATANTA MILTON	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
391	MORALES YAYA NEBBER EDUARDO	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
392	MORAN LOPEZ CLAUDY MARIELA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
393	MORAYA ROJAS CLAUDIA LUZ	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
394	MORENO COTRINA EDISON FLORENCIO	1601-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
395	MORI GONZALES CLAUDIO GUIDO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
396	MORI RODRIGUEZ LILY CARMEN	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
397	MORIYA MAGO JOSE LUIS	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
398	MOSTACERO MONTALVO RICKS HARDY	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
399	MOTTA QUIJANDRIA EMMA ROSA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
400	MOYA RETUERTO RITA JULIA	2883-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
401	MUNARRIZ PALOMINO LUIS ABEL	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
402	MUNAYCO SARAVIA GIOVANNA VICTORIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
403	MUÑOZ CARTAGENA DARWIN	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
404	MUÑOZ MORALES DELIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
405	MURGA ARANDA CESAR LUIS	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
406	NAVARRO CHUMBE ANGELA DENISSE	0387-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
407	NAVARRO COELLO ZORAIDA YNES	LICENCIADA EN ENFERMERIA - INTENSIVISTA	TERCERO	ENFERMERIA - SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS
408	NAVARRO GONZALES GABY KARINA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
409	NAVARRO SARMIENTO VERONICA CLAUDIA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
410	NAVARRO VILA NINFA GERTRUDIS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
411	NOLASCO AQUINO JENNY LUZ	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
412	NUÑEZ MENDEZU LUIS FERNANDO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
413	OAKES SPARROW DE BIPON HILDA CANDELARIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
414	OBAÑEZ DE LA PIEDRA JUAN JOSE	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
415	OCHUSUKU CHAVEZ ELIZABETH RUTH	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
416	OLIVOS VARGAS EVELYN	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
417	ORDEGOSO CAMARENA PATRICIA LOURDES	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
418	ORDEGOSO MEZA KAREN DEL PILAR	0385-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
419	ORE ZURITA LISETTY IRENE	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
420	ORELLANA LAUREANO LESLY SONIA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
421	ORIOL SAAVEDRA HAYDN FERNANDO	0385-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
422	ORTEGA CHANG MELTON LUIS	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
423	ORTIZ ESPINOZA ANA MELVA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
424	ORTIZ ESPINOZA YURI CONSTANTINO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
425	ORTIZ MELGAR MARIELA ROSARIO	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
426	OTOYO ROMERO SANTA	2883-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
427	PACHAS MENESES DE OCHOA MERCEDES PETRONILA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
428	PACHECO MEDINA LOURDES LILA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
429	PAJUELO APOLINARIO JULIA MERCEDES	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
430	PALOMINO BECERRA KATHERINE LIZET	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
431	PALOMINO CERRON MARIA DEL ROSARIO	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
432	PALOMINO FLORES LIZ MILAGROS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
433	PANCA MIJAR MADELAYNE REBECA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
434	PANTA LAVALLE FRANCISCA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
435	PAREDES CHUQUITAYPE PLACIDA ESTHER	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
436	PAREDES DE HUAMAN OLGA VIDALINA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
437	PAREDES ZIRENA JESSICA LUZ	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
438	PAREJAS CHANCAN CAROLINA JEANETTE	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
439	PASACHE MOLLO ELIZABETH AURORA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
440	PASTOR APAZA HENRY FAUSTO	0385-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA

ANEXO XIII: NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICION A COVID_19

Puestos de riesgo muy alto de exposicion				
N°	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Órgano
441	PATIÑO CARDENAS ROBERTO TITO	0352-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
442	PATIÑO SANCHEZ YAMPIER ALCIBIADES	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
443	PAUCAR CORDOVA ROSA	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
444	PEÑA ROALDY OFELIA KARINA	0437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
445	PEREZ CHAMAYA CARMELA	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
446	PEREZ CRIOLLO NORMITH	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
447	PEREZ LLOSCANO KELLY ROCIO	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
448	PEREZ PALACIN INGRID MABEL	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
449	PEREZ SEGURA KARIN LULYANA	0351-MEDICO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
450	PEREZ VILLALOBOS HILDA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
451	PINEDA AYZANOA MILAGRO JUSTA	0352-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
452	PINEDA DE LA CRUZ ROSARIO	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
453	PINAS ESTEBAN IVETH PAMELA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
454	PISCONTE SALVATIERRA ERICKA GIULIANA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
455	PISCOYA ALFARO NOHELY MAGDALENA	TECNICO EN LABORATORIO	CAS	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
456	PIZARRO GUERE ARMANDO	0437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
457	PIZARRO PAZ MARIA DEL CARMEN	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
458	POMALAZA TUERO ERNESTO HERNAN	MEDICO INTERNISTA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
459	PONCE AGUADO MARIELLA ELIZABETH	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
460	PORRAS TINEO MARCELINA	0437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
461	PORTUGUEZ YACTAYO GLADYS ELBA	0437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
462	PRADO NINA CLAUDIA VANESSA	0368-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
463	PRALE MORI JEPHREY KERVIN	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
464	QUICHUA YUPA JOSE ANTONIO	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
465	QUINO PIZARRO CARMEN CECILIA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
466	QUINTANA NUREVE JOSE JOEL	0369-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
467	QUISPE ANAMPA DE MARINA ANA MARIA	2653-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
468	QUISPE CHUCHON ALEJANDRINA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
469	QUISPE GASPAR TESENIA FELICITAS	TECNOLOGO MEDICO-LABORATORIO	CAS	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
470	QUISPE MARTINEZ RICHARD	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
471	QUISPE MATUTE RUTH NOEMI	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
472	QUISPE NAJARRO LEOFINA	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
473	QUISPE QUISPE RUDDY JHOANA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
474	QUISPE ROMAN VDA DE GAMERO BERTHA	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
475	QUISPE TRIVEÑO EDITH LUCIA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
476	RAFAEL TUCTO ELEODORO	0352-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
477	RAMIREZ LOPEZ YUDI BEATRIZ	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
478	RAMIREZ ROJAS CIRILO PABLO	0352-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
479	RAMIREZ TORRES FLOR DE MARIA	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
480	RAMIREZ ZAPATA JUAN CARLOS	MEDICO CIRUJANO CARDIOVASCULAR Y TORAXICO - MEDIO TURNO	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
481	RAMON CUBAS DE BERNALES FLOR A	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
482	RAMON TORRE MARIA CRISTINA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
483	RAMOS COBEÑAS MARIA ELENA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
484	RAYME LLALLAHUI MARI LUZ	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
485	RAYMUNDO FLORES JOSE LUIS	0352-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
486	REAÑO ROBLES YANNETT ANGELICA	0352-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
487	RELIZ ROBLES FERNANDA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
488	REQUEJO LLAJA JORGE INDALECIO	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
489	REUSCHE ARRESE DE WEBER ELENA ELIZABETH	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
490	REVOREDO FARABAGLE FERNANDO MIGUEL	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
491	REYES GINES ROSA ELENA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
492	REYES ROSALES AMELIA ADELINA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
493	REYES TEJADA YOLANDA INES	0437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
494	RIOS ABARCA ANA KAREN	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
495	RISCO CORONADO KARLA JULISSA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
496	RIVAS CARRILLO PIERINA GUADALUPE	0368-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
497	RIVERA DEL CARPIO ANGEL ALFONSO	0352-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
498	ROCA LIZARBE GLORIA YANETH	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
499	ROJAS RIOS KARLA YULIANA	0437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
500	RODRIGUEZ ANDRADE ANA KYRALINA	0352-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
501	RODRIGUEZ DOMINGUEZ MAGALY ELISA	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
502	RODRIGUEZ NAVARRO LUIS ALBERTO	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
503	ROJAS INOCENTE HELEN OFELIA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
504	ROJAS JULCARIMA GABRIELA HANYELY	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
505	ROMAN LOPEZ GRISELINDA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRO QUIRURGICO (SALA DE OPERACIONES)
506	ROMAN TREGON MOISES JOEL	0368-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
507	ROMERO CASTRO RONNIE ELIOTH	0369-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
508	ROMERO REMIGIO MARIA VICTORIA	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
509	ROMERO ROMERO VICTOR	2653-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
510	ROMERO TORRES IRIS JANET	MEDICO ANESTESIOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE ANESTESIOLOGIA
511	ROSADIO ESPEJO GABRIEL ALBERTO	0351-MEDICO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
512	ROSADO GONZALES ROBINSON EDWIN	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
513	ROSALES CAÑEDO AUGUSTO ALBERTO	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
514	ROSALES ORTIZ RUBITH ANGELICA	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
515	ROSALES RAMIREZ CINDY NOHELY	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
516	ROSAS NOA MARLUZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
517	ROSAS SALAS CONSUELO JANET	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
518	RUBIO AGUILAR VIANEY	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
519	RUBIO VALENZUELA CRISOGONO JUAN	0352-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
520	RUIZ HUAMAN KATERINE NOEMI	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
521	RUIZ SANCHEZ LUISA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
522	RUPAY DE LA SOTA YENI CHARO	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
523	RUTTE GUZMAN DE PAREDES GIOVANNA ZOILA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
524	SABINO GONZALES YONATHAN JOSE	1561-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
525	SALAS AYALA ROSARIO DIONICIA	0437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
526	SALAS HERMOZA DIEGO	0369-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
527	SALAS TORRES ELENA DEL ROSARIO	MEDICO EMERGENCIOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
528	SALAZAR FASACHE LUISA YESENIA	ASISTENTE TECNICO	CAS	DIRECCION GENERAL
529	SALAZAR VALENZA ANA LUCIA	0369-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
530	SALCEDO BURGA BEATRIZ KATERIN	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
531	SALDAÑA VILLAVICENCIO VIRGINIA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
532	SALGUERO TATAJE LUISA VIOLETA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
533	SALGUERO TRELLO LUZ VICTORIA	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
534	SALINAS NAQUIRA IRIS ELIA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
535	SANCHEZ ALVAREZ GERSON DAVID	MEDICO	CAS	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
536	SANCHEZ FRANCIA YOLANDA PAULINA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
537	SANCHEZ JARAMILLA MARIA ROSA	0430-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
538	SANCHEZ JULIAN SANDRA MARISOL	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
539	SANCHEZ PORTUGUEZ FANNY MARIA	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
540	SANCHEZ PUMA JOAQUIN ROQUE	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
541	SANCHEZ RAMOS JORGE LUIS	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
542	SANCHEZ ROMERO JOEL ROBERT	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
543	SANDOVAL DIEZ NORMA EUGENIA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
544	SANEZ APARICIO MARIA LUCILA	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
545	SANTISTEBAN CHAPOÑAN CARMEN ROSA	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
546	SANTISTEBAN VILCARROMERO LIZBETH	0369-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
547	SANTOS CARLIN PATRICIA	0352-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
548	SARAVIA ANCAJIMA MILTHON MICHAEL	0437-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
549	SARAVIA ARIAS SUSANA ZENAIDA	1561-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
550	SARAVIA CASTILLA MIRIAM ELENA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

ANEXO XIII: NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICION A COVID_19

Puestos de riesgo muy alto de exposicion				
Nº	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Origen
561	SIGUIPA VASQUEZ LUZ HERLINDA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
562	SIMPAMO PIÑA BLANCA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
563	SHIVCHUK SHIVCHUK PETRO LEONIDOVICH	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
564	SIFUENTES BANDEZU LUIS FERNANDO	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
565	SILVA MONTOYA ALBANOS ESTHER	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
566	SILVA RAMIREZ RUJAJA CARMEN	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
567	SILVA PACHECO JHOANNA PATRICIA YOLANDA	MEDICO	CAS	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
568	SINCHE PALOMINO CARMEN ROSA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
569	SIPAN RONDO DE OSORIO RITA ISABEL	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
570	SOCA GUTIERREZ HUMBERTO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
571	SOLANO ROJAS KARINA ROSA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
572	SOLORZANO CARRASCOSINO JOHANA PAMELA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
573	SOSA MAMANI LUCIO	MEDICO CIRUJANO CARDIOVASCULAR Y TORAXICO - MEDIO TURNO	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
574	SOSA SOTO SONIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
575	SOTELO SAGAL LANES MARIA ISABEL	1581-TEC. EN LABORATORIO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
576	SOTELO PASCUAL JOEL SAUL	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
577	SOTO GOMEZ MIGUEL ANGEL	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
578	SOTO MENDOZA ELENA MARTILA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
579	SOTO ORTIZGA LUIS ROLANDO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
580	SOTO SANCHEZ MARIA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
581	SOTO URBINA EDYMALDO ENRIQUE	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
582	SUAREZ VENTURA WILSON	0387-MEDICO RES. 300 AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
583	SULCA ARONE MARIBEL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
584	SULCA TAIPE DE GARCIA FRANCIS TERESA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
585	SURCO CUCHO PAULINO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
586	TAIPE ROJAS JUAN FRANCISCO	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
587	TAMAY HUERTAS PERI ALEXANDER	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
588	TENORIO CARRANZA JUAN JOSE	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
589	TEODORO INOCENTE ANTONIO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
590	TINLINICO URBANO KELY ROXANA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
591	TICLLA LAIME LUCILA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
592	TINEDO YARINA GISELLA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
593	TOCAS URRUTIA LUCINDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
594	TOMAYCO CRUZ MARGOT	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
595	TORRES AGUILAR DORADA LUZ	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
596	TORRES CABALLERO WALTER YLDEFONSO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
597	TORRES DE LA CRUZ DE PONCE MARIA NEYSA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
598	TORRES GONZALES DE PACHECO NINOSKA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
599	TORRES PIÑA LOURDES ROSALYNN	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
600	TRELLO RICALDES ROBERTHO EMMANUEL	0386-MEDICO RES. 200 AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
601	TRUJILLO CARDENAS CLARA AYDEE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
602	UBALDO ROJAS ALEJANDRO EDWARD	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
603	UCEDA ZAVALETA ANGELA RAQUEL	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
604	URBINA CHAVEZ MARIA LUISA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
605	URRUTIA LOPEZ NIMFA SOLEDA	TECNICO ENFERMERIA	TERCERO	SIS
606	VALENCIA CEVASCO MIRIAM PILAR	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
607	VALENTIN VICENTE FRANK YAMES	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
608	VALER UGARTE DENNIS ITALO	0301-MEDICO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
609	VALERIA HUERTADO BRUNO ERNESTO	TECNOLOGO MEDICO LABORATORIO	CAS	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
610	VALLEJOS PALOMINO SUSANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
611	VARGAS CAMARGO VERONICA VICTORIA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
612	VARGAS ENCALADA EDER ENRIQUE	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
613	VASQUEZ FLORES ARTURO ALEJANDRO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
614	VASQUEZ TORRES JORGE ELIAS	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
615	VASQUEZ VALVERDE JOSE LUIS	0301-MEDICO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
616	VEGA CONCHUCOS JACQUELINE JESSICA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
617	VEGA MORI HUBER EMILCE	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
618	VEGA PACHAS LILIANA RUTH	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
619	VEGA VEGA ROBERT RICARDO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
620	VEGA YERIN VILMA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
621	VELARDE PEREZ GUILLIAN PATRICIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
622	VELASQUEZ CHUMPITAZ JORGE HUMBERTO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
623	VELASQUEZ GARCIA ELSA MARIA	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
624	VELASQUEZ PIÑA DAISY LISSET	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
625	VELASQUEZ ZEÑA KITTY MEDALIT	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
626	VELEZ SIGUIPA ELIA DEPELIA	MEDICO CIRUJANO - LAPAROSCOPIA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
627	VENTOCILLA APOLINARIO ZELIDE ELISA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
628	VENTURO IMAPANTICA FELIX ANTONIO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
629	VERA CASTRO PASCUAL APOLINARIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
630	VERA CORNEJO MARVIN RODRIGO	MEDICO INTERNISTA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
631	VERA LORENZO JUAN CARLOS	TECNICO LABORATORIO CLINICO	TERCERO	PATOLOGIA CLINICA (LABORATORIO)
632	VERGARA ZAVALETA TERESA ANGELICA	0383-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
633	VERTIZ DIAZ AYA CECILIA ELISA	0386-MEDICO RES. 200 AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
634	VICENTE MAYUTE CARROL	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
635	VICENTELO RAZURI LUCERO PATRICIA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
636	VIDAL ASTUDILLO FREDDY	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
637	VIDAL SIFUENTES LIVIA LUDGARDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
638	VILCHEZ ZALDIVAR MANUEL AURELIO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
639	VILLA YABAR MIRNA MARGOT	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
640	VILLAFUERTE FUENTES REYNA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
641	VILLAFUERTE MEJIA MARIA NIEVES	TECNICA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - EMERGENCIA Y DESASTRES
642	VILLANUEVA MEDINA ESTANISLAO WILLY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
643	VILLANUEVA PFLUCKER MARGARITA ANGEL	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
644	VILLENA HURTADO MONICA MERTHA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
645	VINCHAVO CUSTANO RICARDINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
646	VALICO MEDINA MARIA VIRGINIA	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
647	YAURI PUMA MADELEYNE KAREN	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION
648	YUPANQUI SOLIER DE MAURICIO GABRIELA BERTHA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
649	ZAMALLOA PARRIA JUANA TERESA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
650	ZEGARRA TONO YOLANDA	0430-ENFERMERA/O	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
651	ZEVALLOS GONZALES DINO FELIX	0301-MEDICO I	Nombrado	OFICINA DE SEGUROS SIS- SGAT
652	ZUNIGA MAMANI GLORIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
653	ZUNIGA QUISPE DOLORES	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
654	ZUTA MOYA JAVIER YONAMI	0503-AUXILIAR ASISTENCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

ANEXO XIII: NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID_19

Puestos de mediano de exposicion				
N°	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Órgano
1	ACARO ZETA CLEVER FABEL	ABOGADO-SECRETARIA TECNICA	TERCERO	RECURSOS HUMANOS (PERSONAL)
2	ADRIAN GUIZO JULIO CESAR	1571-TEC. EN NUTRICION I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
3	AGUILAR BALDEON VERONICA IVON	2131-TRABAJADOR DE SERVIC. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
4	AGUILAR CASTILLO CECILIA COSETH	SECRETARIA	TERCERO	SISMOAT
5	AGUIRRE DIAZ PEDRO FERNANDO	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
6	ALARCON DIAZ BLANCA GLORIA	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
7	ALARCON FLORES LLOARDO	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
8	ALBURQUEQUE ORDOÑEZ ALEJANDRO	MEDICO AUDITOR	TERCERO	SISMOAT
9	ALCANTARA FERNANDEZ LOURDES	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
10	ALLCCA RIOS LILIANA MERCEDES	1761-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
11	ALVARADO AZABACHE ANGEL FELIPE	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
12	ALVAREZ CUEVA WILY CESAR	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	ESTADISTICA E INFORMATICA
13	AMADO CHICATA ROVELA DINA CLOTILDE	2526-TRABAJADOR/A SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
14	ANGELES MILLONES JORGE LAZARO	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
15	ANGLES RUBIO DE RIVERA CARMEN GABRIELA	2850-QUIMICO FARMACEUTICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
16	ANICAMA VENTURA MIGUEL ANGEL	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
17	APAZA RIVERA ROSA	2526-TECNICO/A EN SERV. GRAL. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
18	AQUINO CHAVEZ MILAGROS	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
19	AQUISE DUEÑAS GERARDO FRANCISCO	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
20	ARANDA BALCAZAR EVA DEL SOCORRO	LICENCIADA EN ENFERMERIA - RESPONSABLE DE OFICINA	TERCERO	ENFERMERIA - REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
21	ARAUJO ORTIZ RONALD EMILIO	ESPECIALISTA EN PROCESOS LOGISTICOS	TERCERO	LOGISTICA
22	ARIDO GAMBOA LILIA JANET	TECNICO EN NUTRICION	TERCERO	DPTO. NUTRICION
23	ARIAS DE LA TORRE PAULO CESAR	0985-NUTRICIONISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
24	ARNAO ALARCON JUAN SALVADOR	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
25	ASIS GUERRERO LORENA CARMEN	0985-NUTRICIONISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
26	ASTOHUAYHUA PACHECO VICTOR DONATO	JEFE DE OFICINA	CAS	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
27	AVILA CRISPIN DE VILLENA ARIELA CONCEPCION	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
28	BALDEON ALZAMORA HORTENCIA JACINTA	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
29	BAZALAR CUTIPA MARCO ANTONIO	1571-TEC. EN NUTRICION I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
30	BEAUMONT BLANCO CHAVARRIA ANA MARIA DEL PILAR	2503-ASIST. PROFESIONAL II	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
31	BEJARANO BRICEÑO JUAN ALDAIRO	CHOFER	TERCERO	SERVICIOS GENERALES - TRANSPORTES
32	BERNALES PEREZ JOSE DIONICIO	1571-TEC. EN NUTRICION I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
33	BLAS HERNANDEZ JOSE LUIS	APOYO ADMINISTRATIVO	TERCERO	LOGISTICA - ALMACEN CENTRAL
34	BURGA MILLA RAUL FORTUNATO	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
35	CABALLERO TORIBIO MAURO FERNANDO	2690-TECNICO/A ADMINIST. II	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
36	CABRERA TORO KARINA ROXANA	MEDICO AUDITOR	TERCERO	GESTION DE CALIDAD
37	CACERES ATAYUPANQUI COSME	3081-ESP. ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
38	CACERES RIVERA JOSUE JAHIR	APOYO ADMINISTRATIVO/ARCHIVOS	TERCERO	ESTADISTICA E INFORMATICA
39	CADENAS QUISPE JENNY	ABOGADO	TERCERO	ASESORIA JURIDICA
40	CAMILLA TENIENTE SONIA CRISTINA	1761-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
41	CAMPOS CASTILLA TEODORO	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
42	CAMPOS DELGADO MARIA ELENA	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	SUB-DIRECCION EJECUTIVA
43	CAMPUZANO BALLARTA MARTINA AMALIA	2526-TRABAJADOR/A SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
44	CANDIOTTE CROCCO ERIKA PAOLOSA	SERVICIO ESPECIALIZADO EN RECURSOS HUMANOS	TERCERO	RECURSOS HUMANOS (PERSONAL)
45	CANO CATCHO JUAN CARLOS	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
46	CAPCHA RIVERA YSABEL	1371-OPERAD. EQUIPO ELEC. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
47	CARDENAS VELARDE MARIA LUZ	2526-TRABAJADOR/A SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
48	CARRION MONCAYO MIGUEL AUGUSTO	2505-JEFE/A DE OFICINA	Nombrado	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
49	CASAS CACERES VICTOR FAUSTINO	2841-AUX. DE NUTRICION I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
50	CASTAÑEDA BENITES EDUARDO GUSTAVO ALFREDO	ESPECIALISTA EN PROCESOS LOGISTICOS Y PROGRAMACION	TERCERO	LOGISTICA - PROGRAMACION
51	CASTAÑEDA PATIÑO LYDIA MILUSKA	MEDICO AUDITOR	TERCERO	SIS
52	CASTIGLIONE TOLEDO EDGAR JESUS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PLANEAMIENTO	TERCERO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
53	CASTRO FLORES ERMA VICTORIA	2526-TECNICO/A EN SERV. GRAL. I	Nombrado	OFICINA DE COMUNICACIONES
54	CASTRO TAPIA ISRAEL EUGENIO	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
55	CAYLLAHUA GUTIERREZ CIPRIANO JUSTINO	1201-ESTADISTICA	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
56	CAYLLAHUA GUTIERREZ RENE EDGAR	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
57	CERNA MARTEL MARIA ISABEL	1440-SECRETARIA V	Nombrado	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
58	CERON ESPEJO LINCON GIUSSEP	AUXILIAR DE NUTRICION	CAS	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
59	CESPEDES GUILLEN MARTHA CLEOFE	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA
60	CHAVEZ AYBAR EDITH ASTRID	TECNICO ADMINISTRATIVO	TERCERO	SIS
61	CHAVEZ BALVERDE ANGELY KAREN	QUIMICO FARMACEUTICO	CAS	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
62	CHEVEZ ZAPATA MANFREDO OSWALDO	2131-TRABAJADOR DE SERVIC. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
63	CHIROQUE HUAMAN JOSE FAUSTO	APOYO ADMINISTRATIVO/ARCHIVOS	TERCERO	ESTADISTICA E INFORMATICA
64	CHUQUIMANGO CORONADO ANGELICA	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
65	CIRIACO HUAMAN YILMA PRUDENCIA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	TERCERO	OFICINA DE RIESGOS Y DESASTRES
66	CLEMENTE SONCCO RAQUEL	DIGITADOR - ARCHIVADOR	TERCERO	SIS
67	CONDORI MAMANI NATIVIDAD	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
68	CONDORI ZAPATA ANACLETO	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
69	CONTRERAS MACHADO LUIS JAVIER	QUIMICO FARMACEUTICO	TERCERO	DPTO. FARMACIA
70	CORAS SOSA KATHERINE SANDRA	MEDICO AUDITOR	TERCERO	SIS
71	CORDOVA QUIÑON ERMA EUSEBIA	1761-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
72	CORNEJO TOVAR YESENIA	INGENIERA DE SISTEMAS	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
73	CORRALES DOLMOS LUIS	JEFE DE OFICINA	CAS	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
74	COYLA SENIQUE JOEL ARNAN	TECNICO EN COMPUTACION	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
75	CRUZ COLLANTES TULA ESPERANZA	2690-TECNICO/A ADMINIST. II	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
76	DAVILA PEÑA VIOLETA NERY	JEFE DE OFICINA	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
77	DE LA CRUZ TASAYCO JHON ARMANDO	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	OFICINA DE ECONOMIA - CAJA
78	DIAZ DE LA CRUZ ROBERT ARTEMIO	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
79	DOMINGUEZ LLAQUE LOURDES MARIA	OPERADOR EN CENTRAL TELEFONICA	TERCERO	COMUNICACIONES
80	DOMINGUEZ PEREYRA JESSICA MARINA	2565-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
81	DUEÑAS ENRIQUEZ LEONARDO RAFAEL	1761-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
82	DUEÑAS QUIÑONES MARTHA TRINIDAD	TECNICO FARMACEUTICO	TERCERO	DPTO. FARMACIA
83	ELGORDAN VASQUEZ URSULA MILAGROS	PSICOLOGO	TERCERO	GESTION DE CALIDAD
84	ESCALADA ROMAN GINA ROSSANA	2665-CONTADOR/A GENERAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
85	ESCALANTE SALVATIERRA JOSE LUIS	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
86	ESCOBAR LIVIA GIULIANO FORTUNATO	APOYO ADMINISTRATIVO/ARCHIVOS	TERCERO	ESTADISTICA E INFORMATICA
87	ESPINOZA SOMMARIO LUCY ELENA	1371-OPERAD. EQUIPO ELEC. I	Nombrado	OFICINA DE COMUNICACIONES
88	ESPINOZA VASQUEZ CESAR MARCIAL	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
89	EURIBE PEREZ MIRTHA JANET	SECRETARIA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
90	FERNANDEZ LAPA HENDERSON	TECNICO EN NUTRICION	TERCERO	DPTO. NUTRICION
91	FLORES BERRIOS ELIZABETH GABRIELA	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
92	FLORES BULLON MILAGROS	QUIMICO FARMACEUTICO	CAS	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
93	FLORES LARA ELIZABETH CECILIA	2565-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombrado	DIRECCION GENERAL - SECRETARIA
94	FLOREZ VILLALOBOS MARIA ELIZABETH	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
95	FRANCIA SINCHE PEDRO ANTONIO	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
96	FUENTES CASTILLO CARMEN ELIZABETH	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
97	GAGO ROMERO ELLEN GRACIELA	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	OFICINA DE PERSONAL
98	GALARZA SUAREZ ROSA MARIA	0741-ASIST. ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
99	GALECIO REYES JORGE EFRAIN	APOYO ADMINISTRATIVO/ARCHIVOS	TERCERO	ESTADISTICA E INFORMATICA
100	GALVEZ CANALES WILBER FERNANDO	1761-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
101	GAMARRA VASQUEZ JAVIER RENATO	ABOGADO/ASESOR	TERCERO	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
102	GARCIA CRUZ LILY YANINA	ABOGADO-SECRETARIA TECNICA	TERCERO	RECURSOS HUMANOS (PERSONAL)
103	GARCIA IPANAQUE JUAN CARLOS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CAS	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
104	GARCIA OLIVARES FELIPE ALBERTO	2131-TRABAJADOR DE SERVIC. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
105	GARCIA PORTUGUEZ GLORIA AIDA	2526-TRABAJADOR/A SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
106	GONZALES DE LA CRUZ ELVIS JOSE	TECNICO FARMACEUTICO	TERCERO	DPTO. FARMACIA
107	GONZALES SALVADOR MARIA DEL PILAR	2526-TRABAJADOR/A SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
108	GONZALES VERA DE DIAZ IVONNE MAURICIA	2689-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

ANEXO XIII: NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID_19

Puestos de riesgo alto de exposicion				
N°	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Órgano
1	AGUILAR VILLAR DINELSA VIRGINIA	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
2	ALMENDARIZ SMALL LUCIANA	MEDICO GINECO OBSTETRA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
3	ANTAY RODRIGUEZ LAURA JOSEFINA	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
4	APAZA ZAMATA JONAS JAIME	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
5	AVALOS GOMEZ JORGE ENRIQUE	MEDICO GINECO OBSTETRA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
6	AYLLON RENGIFO GABRIELA	MEDICO GINECO OBSTETRA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
7	BANDA MEZA GROVER HERMINIO	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
8	BAZAN PINO PEDRO ROBERTO	0388-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
9	BRICEÑO DIAZ MARIA ELIZABETH	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
10	BRICEÑO RIAZA JIMMY JAROL	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFIC DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
11	CADILLO QUIÑONES CYNTHIA YVETTE	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
12	CAHUA GARCIA GUILLERMO ADALBERTO	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
13	CALDERON DELGADO MARIA YSABEL	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
14	CAMPOS MEDRANO LUIS CARLOS	COORDINADOR AREA SALUD OCUPAC.	CAS	OFICINA PERSONAL
15	CANGALAYA CORDOVA JUAN BAUTISTA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
16	CARLOS MORALES YAMILE LIZET	LICENCIADO EN ENFERMERIA OCUPACIONAL	CAS	OFICINA PERSONAL
17	CARRANZA ALEGRE MARLOM SOLEDAD	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
18	CARRASCAL FERNANDEZ ERICK JAVIER	0385-MEDICO RES. 1ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
19	CATTER PIGARI SERGIO	MEDICO GINECO OBSTETRA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
20	CCASA MORALES ALAN PAUL	TECNOLOGO MED-ESPEC RADIOLOGIA	CAS	DPTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
21	CERON MORALES LUCIANO JUAN	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
22	CHAVEZ LANCHIPA RENZO MARIO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
23	CHINCHA COSSIO EVERSON JESUS	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
24	CHUQUIPIONDO BARRERA DIEGO ALEXANDER	TECNICO INFORMATICO	TERCERO	PATOLOGIA CLINICA (LABORATORIO)
25	CLAROS MUÑOZ OSCAR FREDY	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
26	COCHACHIN MENDOZA LUIS ENRIQUE	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
27	COILA CONDURA YANET MARIBEL	MEDICO RADIOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
28	COTRINA MONCADA JORGE ANDRE	MEDICO GINECO OBSTETRA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
29	CRUZ QUINTANILLA JOHN ALAN	TECNOLOGO MEDICO	TERCERO	PATOLOGIA CLINICA (LABORATORIO)
30	CUELLAR EVANGELISTA MARY LUZ	MEDICO PEDIATRA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
31	DAVILA LURITONDO IRIS VIOLETA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
32	DEL CASTILLO PARODI ROBERTO ERNESTO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
33	DIAZ ANGELDONIS ALAN MARTIN	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFIC DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
34	DUEÑAS SOLOGUREN BORIS WAGNER	0386-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
35	DYER ARIAS FELIX ALBERTO	2840-TECNOLOGO EN RADIOLOGIA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
36	ESCOBEDO CAVERO SHEILA LESLY	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
37	ESQUERRA TATAJE JAIME JOSE	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
38	FLORES ROMAN ISABEL CRISTINA	0405-ENFERMERA(O)	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
39	GAITAN CABELLOS MIGUEL OSWALDO	MEDICO NEUROCIRUJANO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE NEUROCIRUGIA
40	GALLEGOS CATACHURA JIMMY RICHARD	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
41	GARCIA REYNA LUIS ALFREDO	MEDICO RADIOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
42	GONZALES ANGULO ROXANA MARIA	0670-TEC. ESPECIALIZ. LAB	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
43	GUEVARA CASTILLO PIET FRANK	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
44	GUEVARA RUIZ ABEL SEGUNDO	MEDICO TRAUMATOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE TRAUMATOLOGIA
45	GUTIERREZ YOJA ENRIQUE ELADIO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
46	HERMOZO SOLIS CARLOS ALBERTO	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
47	HERNANDEZ CHUNGA BRANY ADEMIR	MEDICO GINECO OBSTETRA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
48	HUAMANTINGO BARRIENTOS WUALTER	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
49	HUAYTA VELIZ NILO VICTOR	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFIC DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
50	JARA PINEDO JUAN CARLOS	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DPTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
51	LA TORRE GARCIA MARIO JAVIER	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
52	LAURA ESTAÑO MARCO PAVEL	MEDICO RADIOLOGO	CAS	DPTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
53	LAZO CRUZ ANGELICA MARIA	INGENIERO AMBIENTAL	CAS	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
54	LEON LOZANO SALOMON LEANDRO	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
55	LOPEZ LAVINTO LIZA LIZETTE	MEDICO PEDIATRA	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE MEDICINA
56	MARTINEZ QUIROZ KATIA VERONICA	0407-ENFERMERA(O) ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
57	MEDINA ABANTO AMANDA	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
58	MEGO BENITES ANA IVONNE	0465-PSICOLOGO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
59	MELGAR TIPIANI ANGIE MATHUSTA	TECNOLOGO MEDICO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
60	MENDOZA CONTRERAS DENCY LUZ	MEDICO RADIOLOGO	CAS	DPTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
61	MEZA MOZO EVER LEDDAR	MEDICO NEUROCIRUJANO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE NEUROCIRUGIA
62	MONCADA RODRIGUEZ OLENY CLAUDIA	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
63	MORENO ARENCIOS HUGO ALEXIS	MEDICO TRAUMATOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE TRAUMATOLOGIA
64	ÑAHUEZ SOLOGUREN LUZ AMELIA	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
65	OCHOA PALMA JACK CHRISTOPHER	TECNOLOGO MED-ESPEC RADIOLOGIA	CAS	DPTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
66	OLEA BERNALES DE RIVAS GLADYS ISABEL	TECNOLOGO MED-ESPEC RADIOLOGIA	CAS	DPTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
67	OLORTEGUI CUEVA JUAN CARLO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
68	ORCON DEZA MARIA VICTORIA	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
69	ORTEGA ALJOVIN ALEJANDRO LEONARDO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
70	PALACIOS QUINTANA PAOLA YMELDA	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
71	PARDO VIDAL JULIO	0670-TEC. ESPECIALIZ. LAB	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
72	PEREGRINO HENRIQUEZ GUILLERMO ARTURO	MEDICO GINECO OBSTETRA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
73	PORRAS OLORTIGA HUGO ALBERTO	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
74	QUISPE BECERRA ETHEL JANNET	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
75	RABANAL DELGADO MILTON CESAR	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
76	ROCA VALENCIA OSCAR	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
77	ROJAS ALIAGA JOSE ALBERTO	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
78	ROJAS ARAZA ROLANDO VICTOR	MEDICO NEUROCIRUJANO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE NEUROCIRUGIA
79	ROJAS CARDENAS JOSE ALBERTO	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFIC DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
80	... ZAGARRA EMILY PAMELA	TECNOLOGO MEDICO DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE TRAUMATOLOGIA
81	...RIO BARRION WILFREDO ELOY	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
82	...RIO GARCIA ROLANDO SAUL	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
83	RUIZ ZAPATA GIANCARLO	MEDICO NEUROCIRUJANO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE NEUROCIRUGIA
84	SALDAÑA FRANNA CARMELA DEL PILAR	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
85	SEGURA YATACO JULIO CESAR	MEDICO TRAUMATOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE TRAUMATOLOGIA
86	SOLANO ARIAS JULIO CESAR	2748-PILOTO DE AMBULANCIA	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
87	SOTO RODRIGUEZ ROBERTO FELIPE	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
88	SUESO TINEO SILVER JOHANSON	MEDICO NEUROCIRUJANO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE NEUROCIRUGIA
89	TAMAYO BARRERA KATIA ESPERANZA	MEDICO GINECO OBSTETRA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
90	TOCAS CACERES FRANCO ELISER	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
91	TORRES ORION CARLOS ALBERTO	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
92	TUPALVA QUITABRA JUAN JOSE	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
93	URIARTE ALAYZA CARLOS FRANCISCO	0387-MEDICO RES. 3ER AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
94	VASQUEZ MATTA RENE	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
95	VASQUEZ YCAGUIRRE JAIME ALBERTO	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
96	VIGIL ROMANI FRANCISCO ARMANDO	MEDICO RADIOLOGO	CAS	DPTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
97	VILCACHAGUA VILLANUEVA ISAIAS DANIEL	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
98	VILLAVICENCIO SAROMO JOHN MICHEL	TECNOLOGO MEDICO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
99	ZAGAL ROSALES LUIS ENRIQUE	0382-MEDICO ESPECIALISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA
100	ZAMUDIO ALOMIA ALEJANDRO ENRIQUE	0386-MEDICO RES. 2DO AÑO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
101	ZAMBRANA KOU CARLOS MIGUEL	MEDICO RADIOLOGO	CAS	DPTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
102	ZELADA AGUILAR LEONCIO CESAR	MEDICO RADIOLOGO	TERCERO	MEDICINA - JEF. DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
103	ZUÑA PORRAS JOSE AGUSTIN	0520-TECNOLOGO MEDICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

ANEXO XIII: NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID_19

Puestos de mediano de exposicion				
N°	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Órgano
109	GUERRA HUAMAN JUAN CARLOS	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
110	GUERRA ONTIVEROS BERMUNDO	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
111	GUERRERO RIVERA HERNAN GREGORIO	TECNICO FARMACEUTICO	TERCERO	DPTO. FARMACIA
112	GUILLEN PRINCIPE NEVER HAYDEE	0460-NUTRICIONISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
113	GUILLEN SOLAR ELVIRA ROXANE	AUXILIAR DE FARMACIA	CAS	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
114	GUTIERREZ ALFARO RENZON BETTAUER	2526-TECNICO/A EN SERV. GRAL I	Nombrado	OFIC DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
115	GUTIERREZ BEGOVIA GRACIELA VICTORIA	2680-TECNICO/A ADMINIST. II	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
116	GUZMAN VELA FORTUNATA CIPERIANA	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
117	HERNANDEZ LOVERA MARIA MARTHA	1701-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
118	HERRERA ARTEAGA LEOPOLDO	TECNICO EN NUTRICION	TERCERO	DPTO. NUTRICION
119	HIDALGO FARFAN GIULIANA ELIZABETH	LICENCIADA EN EDUCACION	TERCERO	DOCENCIA E INVESTIGACION
120	HIDALGO MOSCOSO RAUL MIGUEL	0600-QUIMICO FARMACEUTICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
121	HUA TANG JENNY	INGENIERO ELECTRONICO (BIOMEDICO)	TERCERO	SERVICIOS GENERALES
122	HUAMAN CHAVEZ ANIBAL YVAN	1701-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
123	HUAMAN INCHICAQUI JOSE ANTONIO	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
124	HUAMAN CHAVEZ MARISEL ROSA	SECRETARIA	CAS	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
125	HUAÑACA TANTALEAN BRENDA LISSETH	LICENCIADA EN PSICOLOGIA	TERCERO	OFICINA DE RIESGOS Y DESASTRES
126	HUARINGA SANCHEZ DAVID MILNER	CAJERO	CAS	OFICINA DE ECONOMIA - CAJA
127	HUAUYA CARDENAS CARMEN ALICIA	1701-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
128	HUNOYO RAYMUNDO VICTOR JORGE	TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	TERCERO	SERVICIOS GENERALES
129	HURTADO MUÑOZ CARMEN ROSA BELEN	APOYO ADMINISTRATIVO	TERCERO	COMUNICACIONES
130	JARA EUGENIO DEISY VANESSA	SECRETARIA	TERCERO	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
131	JARA ORE RUTH SANDRA	AUDITOR - ECONOMISTA	TERCERO	OCI
132	JOAQUIN VASQUEZ CESAR AUGUSTO	TECNICO EN MECANICA DE MANTENIMIENTO	TERCERO	SERVICIOS GENERALES
133	LA ROSA SANCHEZ JOANETT MARGARITA	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	OFICINA DE PERSONAL
134	LAURA TRILLO VICTOR ALFREDO	2526-TECNICO/A EN SERV. GRAL I	Nombrado	OFIC DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
135	LAZO BRAVO ESMERALDA ELENA	0460-NUTRICIONISTA	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
136	LEGUIA LUDEÑA FELIX	1201-ARTESANO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
137	LESCANO CORDOVA MARINA AMALIA	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE MEDICINA
138	LIMAN ANTOQUILCA NELLY	TECNICO ADMINISTRATIVO	TERCERO	SIS/SOAT
139	LOZOM MARCOS JOSEFINA LIZBET HAYDEE	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
140	LOPEZ CONTRERAS ANIBAL DARWIN	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE SEGUROS
141	LOPEZ ROSALES DANTE ALAN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DOCENCIA	TERCERO	DOCENCIA E INVESTIGACION
142	LOPEZ TORREZ FABIOLA JANETT	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
143	LOREÑO TORRES JULIO DANIEL	TECNICO FARMACEUTICO	TERCERO	DPTO. FARMACIA
144	LOZANO MARIÑO JOB	0609-ODONTOLOGO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
145	LUCERO RAFAEL LIZBETH ROSA MILAGROS	MEDICO AUDITOR	TERCERO	SIS
146	LUQUE CARCASI YOHANA DORIS	1301-OPERAD. CENTRAL TELEF. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
147	MACHUCA ATACHAHUA YIMMY WUALTER	1701-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
148	MAGALLANES MUNAYCO ANTONIO	TECNICO EN COMPUTACION	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
149	MANRIQUE CRUZ MARGARITA SOLEDAD	2041-AUX. DE NUTRICION I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
150	MARCOS VILLANUEVA OCTAVIO RAUL	2131-TRABAJADOR DE SERVIC. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
151	MARTINEZ ARASHIRO CARMEN MARIA	APOYO ADMINISTRATIVO	TERCERO	COMUNICACIONES
152	MARTINEZ PADILLA FLOR DE MARIA VICTORIA	2563-JEFE/A DE OFICINA	Nombrado	OFICINA DE COMUNICACIONES
153	MAS GASLAC KETTY BETZABE	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
154	MATUTE LARREATEGUI RONAL	DIGITADOR	TERCERO	SIS
155	MAYUR RODRIGUEZ DELIA VIRGINIA	2505-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
156	MEDRANO DIAZ MARIA CECILIA	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
157	MEJIA ARCOS VERONICA	2505-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
158	MELENDEZ VARGAS RUBEN ALEX	CAJERO	CAS	OFICINA DE ECONOMIA - CAJA
159	MENDOZA AGASIETE GIOVANA ANA	QUIMICO FARMACEUTICO	TERCERO	DPTO. FARMACIA
160	MENDOZA CARRILLO JOSE LUIS	JEFE DE OFICINA	CAS	OFICINA DE LOGISTICA
161	MENDOZA GARCIA EDWIN GRACILIANO	TECNICO ARTESANO - GASFITERO	TERCERO	SERVICIOS GENERALES
162	MENDOZA GARCIA RICHARD	2131-TRABAJADOR DE SERVIC. I	Nombrado	OFICINA DE SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO
163	MESIAS DIAZ SANDRA ELIZABETH	TECNICO ADMINISTRATIVO RIESGOS	TERCERO	OFICINA DE RIESGOS Y DESASTRES
164	MONTENEGRO GARCIA CESAR AUGUSTO	1661-AUX. DE FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
165	MONTERO AGUILAR NELLY MARIA DEL ROSARIO	1391-TEC. EN ESTADISTICA I	Nombrado	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
166	MONTERO LARA VICTORIA EMILIA GEORGINA	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO
167	MULATO DE LA CRUZ WENDY JENIFER	SECRETARIA	TERCERO	SECRETARIA DIRECCION GENERAL
168	MUNAYCO TABAYCO GLADYS MARGARITA	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
169	MUÑOZ LIMAY JORDANN HERBEY	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	ESTADISTICA E INFORMATICA
170	NAJARRO CHIPANA ROSA LUZ	2526-TRABAJADOR/A SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
171	NEYRA LOO NERY FELIPE	2680-TECNICO/A ADMINIST. II	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
172	NIÑO CARCHA JEFREY VICTOR	TECNICO ADMINISTRATIVO EPIDEMIOLOGIA	TERCERO	EPIDEMIOLOGIA
173	NUÑEZ DE LA TORRE NAVARRETE VICTOR ENRIQUE	CAJERO	CAS	OFICINA DE ECONOMIA - CAJA
174	NUÑEZ RODRIGUEZ CARMEN OLINDA	2691-TECNICO/A ADMINIST. III	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
175	OBREGON GUTIERREZ MAXIMINA	TECNICO EN FARMACIA	CAS	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
176	OLIVERA HEREDIA AIDE	2017-ESP. EN ADM.DE REC.HUM.	Nombrado	OFICINA PERSONAL
177	ORBEGOSO ROJAS HUGO	1671-TEC. EN NUTRICION I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
178	ORDINOLA PEÑA MONICA GABRIELA	2505-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
179	ORTIZ QUINTANA MERCEDES	2526-TRABAJADOR/A SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
180	ORTIZ ROMERO JUANITA	2691-TECNICO/A ADMINIST. III	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
181	OSORIO SANDOVAL CESAR ALBERTO	2061-ESP. ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
182	OTIVO ROMERO NARCISO	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
183	PACHAS SUAREZ CARLOS ADRIAN	INGENIERO ELECTRONICO - PROGRA	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
184	PACHECO NUÑEZ JULIO CESAR	ABOGADO(A)	CAS	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
185	PAIPAY ANGELES HECTOR TEODORO	TECNICO EN NUTRICION	CAS	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
186	PALOMINO ANGELES ROCIO NELIDA	TECNICO ADMINISTRATIVO/AREA FISCALIZACION	TERCERO	ECONOMIA
187	PALOMINO ESEBACH JUANA ELIZABETH	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
188	PALOMINO GOMEZ ELBA ESTHER	0600-QUIMICO FARMACEUTICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
189	[illegible] ESCALA LUIS JULIO	DIRECTOR ADJUNTO	CAS	DIRECCION GENERAL
190	[illegible]EDES BARDALES JOSE ALBERTO	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
191	[illegible]ALOZA ALLCA JORGE LUIS	DIGITADOR(A)	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
192	[illegible]ALTA ARIAS ANTHONY EDUARDO	TECNICO EN COMPUTACION	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
193	PEREZ BECERRA VDA DE DE LA CRUZ ZULEMA	1671-TEC. EN NUTRICION I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
194	PEREZ MORENO JOSE LUIS	INGENIERO GEOGRAFO	CAS	OFICINA DE COMUNICACIONES
195	PEREZ PALMA TRIGOSO JOSSELIN MERY	TECNICO EN COMPUTACION	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
196	PERUANO ZAPATA YESSICA NOEMI	SECRETARIA	CAS	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
197	POLANCO ALFARO YULER	TECNICO EN ELECTRONICA	TERCERO	SERVICIOS GENERALES
198	PRADO GELDRES ROSARIO JANET	AUDITOR - OPC	TERCERO	OCI
199	PUYOL COVEÑAS ERIK ALEXIS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PROGRAMACION	TERCERO	LOGISTICA - PROGRAMACION
200	QUILLE LLANQUE GLORIA DE LOS MILAGR	2505-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
201	QUISPE CCAYLA DE JA LOURDES	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE SEGUROS
202	QUISPE MELGAR ROBERT ANGEL	0600-QUIMICO FARMACEUTICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
203	RAMIREZ PONTE JAVIER RODOLFO	1701-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
204	RAMOS COBEÑAS LEYDY MAVEL	2505-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
205	RAMOS ECHEVARRIA DAVID	2131-TRABAJADOR DE SERVIC. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
206	RAMOS LIÑAN ANGEL FERNANDO	TECNICO ADMINISTRATIVO/DIGITADOR	TERCERO	ESTADISTICA E INFORMATICA
207	REA GODOY EDITH LACY	2505-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO E IMAGENES
208	REBAZA MARINEZ MARILU CECILIA	2526-TRABAJADOR/A SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
209	REYCON MALAGA MARIA ELENA	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION
210	REQUIS QUISPE CLORINDA BERTHA	0470-OBSTETRA	Nombrado	OFICINA DE SEGUROS
211	REYES FIGUEROA MARIA DEL PILAR	2501-ASIST. EJECUTIVO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
212	REYES ROJAS SIMPLICIO JUVINO	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
213	RIVAS DE LA CRUZ FREDY RUBEN	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
214	RIVAS HERRERA VALENTINA SANTOS	1201-ARTESANO I	Nombrado	OFICINA DE SERV GENERALES Y MANTENIMIENTO
215	RIVERA ROSALES JULIA MARIA	CAJERO	CAS	OFICINA DE ECONOMIA - CAJA
216	RODRIGUEZ LIÑAN OSCAR EDMUNDO	2669-TECNICO/A ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA

ANEXO XIII: NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID_19

Puestos de mediano de exposicion				
N°	Nombres y Apellidos	Puesto	Situación	Organo
217	RODRIGUEZ REQUE GERARDO	1671-TEC. EN NUTRICION I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
218	ROJAS GUIZADO JOSE	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	OFICINA DE PERSONAL
219	ROJAS HUANCO EDITH	1581-TEC. EN ESTADISTICA I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
220	ROJAS LANCEO DONATILA	1701-ASTE SANO I	Nombrado	OFICINA DE SERV. GENERALES Y MANTENIMIENTO
221	ROJAS YUPANQUI LI	ABOGADO(A)	CAS	OFICINA DE PERSONAL
222	ROMAN CHAVEZ ELMER	TECNICO EN NUTRICION	TERCERO	DPTO. NUTRICION
223	ROMAN VILLAFUERTE JOSE ANTONIO	TECNICO EN NUTRICION	TERCERO	DPTO. NUTRICION
224	ROMERO MALPICA DAMEL JUAN	2089-TECNICO(A) ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
225	ROMERO ROMERO JOSE RAGEL EDER	2089-TECNICO(A) ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
226	ROMERO VILLERAS LEYLE	2089-TECNICO(A) ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
227	RONCEROS RONCEROS GERARDO ROMAL	2089-TECNICO(A) ADMINIST. I	Nombrado	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
228	RONQUILLO FLOR WILFREDO EDGAR	1201-ARTESANO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
229	ROSAS ASURTO MARIA GUADALUPE	2089-TECNICO(A) ADMINIST. I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
230	RUBIO CANCHO CHRISTIAN MANUEL	TECNICO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION	TERCERO	COMUNICACIONES
231	RUBIO DOYOCCHEA FIORELA MORUTA	SECRETARIA	TERCERO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
232	RUIZ PANDURO RANDOLFO	ARTESANO	CAS	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
233	SALAS HUAMANI CARMEN DEL PILAR	1731-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
234	SANCHEZ POMALAZA JACKSON NEWTON	MEDICO AUDITOR	CAS	OFICINA DE SEGUROS
235	SANEZ QUISPE CAROLINA	COSTURERA	TERCERO	SERVICIOS GENERALES - LAVANDERIA
236	SANTOS VASQUEZ JUANA NANCY	1351-OFIMAD. CENTRAL TELEF. I	Nombrado	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
237	SIKOLINA MASKO YESSENIA STEPHANIE	ASISTENTE LEGAL	TERCERO	ASESORIA JURIDICA
238	SHUTA MEDINA EDWARD	TECNICO EN NUTRICION	TERCERO	DPTO. NUTRICION
239	SILUPU SAMARIONA JONATHAN FERNANDO	APOYO ADMINISTRATIVO/ARCHIVOS	TERCERO	ESTADISTICA E INFORMATICA
240	SILVA SANEZ AHINE	CONSULTOR CIO CPC	TERCERO	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
241	SOLAR MAGINO MARTHA ANGELICA	2935-QUIMICO FARMACEUTICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
242	SOLIS MERELLO ISMAEL ALFREDO	TECNICO EN ARCHIVO	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
243	SOLIS LISTRA VICTOR ERNESTO	2089-TECNICO(A) ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
244	SORIA TAPIA EDITH CATALINA	2611-ASIP. EN ADM DE REC HUM	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
245	SOSA CHARA MARTHA INES	2089-TECNICO(A) ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
246	SOSA SOSA MARCO ANTONIO	1731-TEC. EN FARMACIA I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
247	SOTO CHUQUIMAJO GERARDO JOEL	TECNICO EN COMPUTACION	CAS	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
248	SUAZO SANABRIA FELICIA PELAYA	1201-ARTESANO I	Nombrado	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
249	TAULE PUNA CARMEN DEL ROSARIO	CAJERO	CAS	OFICINA DE ECONOMIA - CAJA
250	TARAZONA LOPEZ EDWILSON ALBERTO	2089-TECNICO(A) ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE PERSONAL
251	TEJADA MALQUI LISETHS VICTORIA	0908-QUIMICO FARMACEUTICO	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
252	TERRAZAS ORTIZ FELIPE EUGENIO	2835-JEFE DE OFICINA	Nombrado	OFICINA DE ECONOMIA
253	TIBURCIO URBANO CINTHIA DEL PILAR	SECRETARIA	TERCERO	RECURSOS HUMANOS (PERSONAL)
254	TORRES ARTEAGA JOSE SEBIAN	DIRECTOR EJECUTIVO	CAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
255	TORRES LLAVE NICE	TECNICO EN NUTRICION	TERCERO	DPTO. NUTRICION
256	TORRES PERALTA SEGUNDO ALFONSO	CAJERO CONTABLE	TERCERO	ECONOMIA
257	TOVAR CHINCHAY ENRIQUE TEODORO	0108-JEFE(A) DE DIVISION	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
258	TRAUSILO ORTIZ JHONEL	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION	TERCERO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
259	USURMAGA FERNANDEZ JHON ELVIS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PROGRAMACION	TERCERO	LOGISTICA - PROGRAMACION
260	VAGA AGUILAR VICTOR DAVID	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	OFICINA DE ECONOMIA - CAJA
261	VALERIO PERALTA KATHERINE FIORELLA	CHOFER(A)	CAS	DIRECCION EJECUTIVA
262	VALIENTE VERA LOURDES MAGDALENA	2089-TECNICO(A) ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
263	VALLE ROLDAN JULIO MARTIN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PATRIMONIO	TERCERO	LOGISTICA - PATRIMONIO
264	VARGA YACTAYO EDUARDO ANTONIO	MEDICO AUDITOR	TERCERO	SIS
265	VARGAS MENDOZA AMINAR ESTHER	SECRETARIA ESPECIALIZADA	TERCERO	OCI
266	VARGAS SANTA CRUZ MARIA	2089-TECNICO(A) ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE SEGUROS
267	VASQUEZ LUME MILAGROS MARLENE	CAJERO CONTABLE	TERCERO	ECONOMIA
268	VEGA ROMERO URSULA INES	2535-TRABAJADOR(A) SOCIAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
269	VELARDE MAYURI OMAR IVAN	APOYO ADMINISTRATIVO	TERCERO	LOGISTICA - ALMACEN ENFERMERIA
270	VELASCO SOLOGUREN LUIS FERNANDO	2089-TECNICO(A) ADMINIST. I	Nombrado	OFICINA DE LOGISTICA
271	VILCACHAGUA VELASQUEZ DANIEL JOAQUIN	QUIMICO FARMACEUTICO	CAS	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
272	VILCAPOMA PEDEMONTE MILAGROS GISSELA	APOYO ADMINISTRATIVO/ARCHIVOS	TERCERO	ESTADISTICA E INFORMATICA
273	VILLAGORTA MOLINA SANTOS ENRIQUE	QUIMICO FARMACEUTICO	TERCERO	DPTO. FARMACIA
274	VILLALBA MORCOSO OSCAR	2835-TRABAJADOR(A) DE SERV. GRAL	Nombrado	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
275	VILLANUEVA FUENTES RIVERA ROBERTO ISAAC	JEFE DE OFICINA	CAS	OFICINA DE PERSONAL
276	VILLANUEVA ROMERO CLAUDIA ESTHEFANY	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
277	YACTAYO CASTILLA ANDREA MARIA	TECNICO ADMINISTRATIVO/FACILITADOR CUENTA PACIENTES SOAT	TERCERO	ECONOMIA
278	YARLEQUE ASTOLA MARIA ELENA	APOYO ADMINISTRATIVO	TERCERO	EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO
279	ZAGARNAS ROJAS JHONNY IVAN	APOYO ADMINISTRATIVO - PERSONAL	TERCERO	RECURSOS HUMANOS (PERSONAL)
280	ZAMALETA TELLO ANGEL OCTAVIO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO EPIDEMIOLOGIA	TERCERO	EPIDEMIOLOGIA

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

Elaborado por:

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

2020

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN 3

2.- FINALIDAD 4

3.- OBJETIVOS 4

3.1 GENERAL 4

3.2 ESPECIFICOS 4

4.- BASE LEGAL: 5

5.- ÁMBITO DE APLICACIÓN 5

6.- CONTENIDO 6

6.1 DEFINICIONES OPERATIVAS 6

6.2 ASPECTOS OBLIGATORIOS DEL PERSONAL: 7

6.3 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL: 8

6.4 TIPOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: 9

6.5 PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS HOSPITALARIAS 10

6.6 TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: 14

B. TÉCNICA DE LIMPIEZA DE PISO CON TRAPEADOR: 14

6.7 CLASES DE DESINFECTANTES 16

7.- RESPONSABILIDADES 17

7.1 DEL ORGANO DE DIRECCION 17

7.2 DE LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS ... 17

7.3 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL: 17

7.4 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: 17

7.5 DE LOS TRABAJADORES DEL HEJCU: 17

8.-ANEXO: Triptico de Capacitación para Personal de Limpieza 18

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

1.- INTRODUCCIÓN

Los ambientes hospitalarios han sido desde siempre lugares potenciales de riesgo debido a la biocontaminación por microorganismos presentes en pacientes como en otras personas de la comunidad hospitalaria que pueden quedarse albergando estos espacios si no existe una eficiente limpieza y desinfección; por ello es imprescindible tomar acciones que permitan asegurar la práctica eficaz de métodos de descontaminación, mucho más ante esta pandemia de Coronavirus 2019 que viene afectando a toda la población a nivel mundial.

El Coronavirus (COVID 19) es una enfermedad infecciosa causada por el virus **SARS-CoV-2**, detectada por primera vez en la ciudad china de Wuhan (diciembre 2019) y ha llegado a más de 100 territorios siendo declarada pandemia el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud. La transmisión del SARS-CoV-2 se produce mediante pequeñas gotas (microgotas) que se emiten al hablar, estornudar, toser o espirar, que al ser despedidas por un portador (que puede no tener síntomas de la enfermedad o estar incubándola) pasan directamente a otra persona mediante la inhalación, o quedan sobre los objetos y superficies que rodean al emisor, y luego, a través de las manos, que lo recogen del ambiente contaminado, toman contacto con las membranas mucosas orales, nasales y oculares, al tocarse siendo estó la principal vía de propagación, ya que el virus puede permanecer viable por días en las superficies inertes (cualquier objeto carente de vida).

Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies. Debido a esta posible supervivencia del virus durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos y desinfectantes efectivos contra los coronavirus.

Por lo mencionado, las superficies tienen un alto riesgo de trasmisión de infección y pueden generar contaminación cruzada principalmente por las manos de los profesionales de la salud y de los instrumentos o materiales contaminados; es así que resulta imprescindible fortalecer las acciones de limpieza y desinfección que se realiza en los ambientes del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa.; asimismo es necesario adoptar todas las medidas de seguridad antes, durante y después de ejecutar las actividades de limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

En el presente documento, se brindan los alcances técnicos operativos enmarcados en la normativa legal vigente, con la intención de orientar las acciones de limpieza y desinfección en los diversos ambientes del hospital.

2.- FINALIDAD

Contribuir a la reducción de impacto sanitario por COVID 19 a través de la estandarización de procesos de limpieza y desinfección de los ambientes del HEJCU y su mejoramiento continuo para mantener las condiciones de asepsia que permitan garantizar una atención segura.

Este documento contiene las definiciones y describe los procedimientos básicos de limpieza y desinfección en los ambientes del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", ya que es fundamental evitar los riesgos de contagios que puedan afectar a la comunidad hospitalaria.

3.- OBJETIVOS:

3.1 GENERAL

Establecer criterios técnicos y procedimientos para una efectiva limpieza y desinfección de las superficies en los ambientes del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", evitando la diseminación de COVID 19 en la atención de salud.

3.2 ESPECIFICOS

- Estandarizar procedimientos adecuado de limpieza y desinfección de ambientes hospitalarios ante COVID 19.
- Establecer medidas de prevención y control sanitario para disminuir el riesgo de transmisión del virus al personal de salud y dentro del hospital.
- Capacitar, sensibilizar y motivar a las personas sobre la importancia de prácticas eficientes de limpieza y desinfección hospitalaria ante casos de COVID 19.
- Proporcionar la orientación permanente a los trabajadores y personal de limpieza en los procesos de limpieza y desinfección de espacios de atención de pacientes y de uso público.

4.- BASE LEGAL:

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, promulgada el 15 de Julio de 1997.
- Ley N° 28551, Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, promulgada el 17 de junio del 2005.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 014-2017 MINAM "Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos"
- Decreto Supremo N° 037-83—SA, Modificación del Reglamento de Aseo Urbano
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria.
- Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005)
- Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos
- Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Evaluación Interna de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.
- Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA que aprueba la Guía Técnica de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerios de Salud".
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N°144-2018/DIGESA "Gestión Integral y Manejo de residuos Sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación.
- Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA, aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Directoral N° 091-2012-DG-HEJCU que aprueba el Manual de Organización y Funciones del hospital de emergencias "José Casimiro Ulloa".

5.- ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Las disposiciones contenidas en este protocolo son de aplicación obligatoria para acciones de limpieza y desinfección de los diversos ambientes del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa", con especial énfasis en las áreas de atención COVID.

Su conocimiento es de carácter indispensable por todo el personal hospitalario, principalmente de los responsables de limpieza, mantenimiento y desinfección de ambientes, estando sujeto a supervisión, siendo tarea de todos cumplir las disposiciones correspondientes.

6.- CONTENIDO:

6.1 DEFINICIONES OPERATIVAS:

a) **Enfermedad:** COVID 19 (Enfermedad por Coronavirus 2019)

b) **Virus**: SARS-CoV2 (Síndrome Respiratorio Agudo Severo Coronavirus 2)

c) **Modo de Transmisión**: Por gotas respiratorias y fómites durante el contacto cercano sin protección entre personas infectadas y susceptibles. La transmisión por vía aérea no ha sido reportada en COVID 19; sin embargo, puede ocurrir si se realizan procedimientos generadores de aerosoles.

d) **Limpieza:** Es la remoción de todos los materiales extraños (detritus, sangre, proteínas, etc.) que se adhiere a los diferentes objetos. Se realiza con agua, detergentes y productos enzimáticos. Siempre debe preceder a los procesos de desinfección y esterilización. Es altamente efectiva para remover microorganismos. También se conoce con el nombre de descontaminación.

e) **Desinfección**: Es un proceso que elimina los microorganismos patógenos de los objetos inanimados. Se lleva a cabo con químicos.

f) **Esterilización:** Es la eliminación o destrucción completa de todas las formas de vida microbiana incluyendo las esporas bacterianas. Se puede llevar a cabo mediante procesos físicos o químicos, como son calor húmedo, vapor a presión, óxido de etileno, gas y líquidos químicos.

g) **Germicidas**: Son agentes con capacidad de destruir diferentes microorganismos. Son utilizados tanto sobre tejidos vivos, como sobre objetos inanimados.

h) **Desinfectantes**: Al igual que los germicidas, destruyen diferentes gérmenes, pero a diferencia de ellos, éstos sólo se aplican a objetos inanimados. Además de su actividad, se debe revisar en detalle la compatibilidad con los equipos y para ello es importante conocer las recomendaciones de sus fabricantes. Para su elección también se deben tener en cuenta la toxicidad, el olor, la compatibilidad con otros compuestos y su posible efecto residual.

i) **Antisépticos:** Son compuestos antimicrobianos que se usan sobre tejidos vivos.

j) **Bioseguridad:** Conjunto de normas diseñadas para la protección del individuo (personal de la salud, pacientes).

k) **Áreas Criticas o de Alto Riesgo**: Lugares hospitalarios expuestos a mayor carga viral y/o bacterial, cuyo manejo tiene q incluir mayor detalle y minuciosidad en los procedimientos; en esta se encuentran: Sala de Operaciones, UCI-UCINT, Traumashock, , Laboratorio ,Areas de hospitalización COVID.

l) **Areas Semicriticas**: Lugares de mediano riesgo de exposición a biocontaminación, entre ellos se encuentran: Salas de Hospitalización (No Covid), Tópicos, Ginecología, Pediatría, Diagnósticos por Imágenes, entre otros de atención de pacientes.

m) **Areas Comunes**: Son aquellos lugares comunes y/o de bajo riesgo como: pasadizos, áreas administrativas, comedores, vestidores, etc.

6.2 ASPECTOS OBLIGATORIOS DEL PERSONAL:

Según la Norma Técnica para la Limpieza y desinfección de ambientes hospitalarios aprobado por la **R.M N° 372-2011/MINSA,** el personal asignado a estas labores deberá cumplir lo siguiente:

a. No utilizar joyas (anillos, pulseras, relojes, collares, piercing, aretes) durante el periodo de trabajo.
b. Mantener los cabellos recogidos, ordenados y las uñas limpias, recortadas y sin esmalte.
c. Presentarse con uniforme completo, limpio, cerrado, sin manchas, portando la identificación (fotocheck). Para las áreas COVID se utilizará kit especial (ropa descartable).
d. Usar permanentemente el Equipo de Protección Personal (EPP), el cual será apropiado para cada función.
e. Los profesionales de sexo masculino deben mantener los cabellos cortos y la barba afeitada.
f. Hablar en tono bajo, evitando carcajada, así como evitando diálogos innecesarios con las personas, sin que sea interrogado previamente.
g. Nunca limpiar superficies en seco **(NO BARRER)**, pues este acto favorece la dispersión de microorganismos que son vehiculizados a través de las partículas de polvo. Utilizar el barrido húmedo que puede ser realizado con trapeadores, mopas y paños de limpieza de pisos.
h. Para la limpieza de pisos, se deben seguir las técnicas de barrido húmedo, enjabonar, enjuagar y secar.
i. Todos los productos de desinfección utilizados deben estar debidamente rotulados y con los registros de las autorizaciones sanitarias debidas.
j. Se debe realizar la supervisión y análisis de los productos de limpieza y desinfección (presentación del producto, dilución y aplicación).
k. Los paños de limpieza de piso y paños de mobiliario deben estar diferenciados para cada área de limpieza con la finalidad de evitar contaminación cruzada.
l. Siempre señalizar los corredores, dejando un lado libre para el tránsito del personal, mientras se procede a la limpieza del otro lado. Utilizar preventores y/o señalizadores, manteniendo los materiales organizados a fin de evitar accidentes.
m. No fumar y no guardar o consumir alimentos y bebidas en los puestos de trabajo.

6.3 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:

El personal asignado a la limpieza y desinfección deberá contar con lo siguiente:

- Chaqueta y pantalón de tela resistente (drill)
- Zapatos cerrados antideslizantes
- Gorro
- Mascarilla quirúrgica
- Guantes de látex desechables y de jebe (negros)
- Lentes

En las áreas de atención COVID:

- Chaqueta y pantalón descartable
- Mandilón descartable
- Zapatos cerrados e impermeables con protectores (cubrebotas desechable)
- Gorro desechable
- Lentes y/o Protector facial
- 04 juegos de guantes de látex
- Mascarilla N95

6.4 TIPOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

A. LIMPIEZA RECURRENTE:

Es el procedimiento realizado diariamente en todas las áreas hospitalarias con la finalidad de limpiar, desinfectar y organizar el ambiente, reponer los materiales de consumo diario (por ejemplo, jabón líquido, papel higiénico, papel toalla y otros) y recoger los residuos generados de acuerdo a su clasificación. Dentro de los procedimientos a realizar está la limpieza de todas las superficies horizontales (pisos y techo), verticales (paredes), mobiliarios, equipos, puertas y manijas de puertas, ventanas y servicios higiénicos.

Clasificación de las áreas	Frecuencia Mínima
Areas Criticas	3 x día, día y horario preestablecidos y siempre que sea necesario
Áreas Semicríticas	2 x día, día y horario preestablecidos y siempre que sea necesario
Áreas Comunes	1 x día, día y horario preestablecidos y siempre que sea necesario
Áreas Externas	2 x día, día y horario preestablecidos y siempre que sea necesario

B. LIMPIEZA TERMINAL:

Se trata de una limpieza más completa, que se realiza de manera minuciosa y detallada atodas las superficies horizontales y verticales, internas y externas.

Es realizada principalmente en la unidad del paciente COVID 19 después del alta hospitalaria, transferencias y/o fallecimientos. El procedimiento incluye el énfasis en la limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, equipamientos, todos los mobiliarios como: mesas, camas, armarios, mostradores, ventanas, puertas, marcos, lámparas, vidrios, etc.

6.5 PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS HOSPITALARIAS:

Los procedimientos de limpieza y desinfección se diferenciaran en relación a las áreas hospitalarias siendo necesario conocer la clasificación de estas de acuerdo a la función que prestan; así podemos establecer una estandarización de procedimientos de acuerdo al tipo de ambiente, siendo las siguientes:

- Críticas
- Semicríticas
- Áreas Generales

A.- ÁREAS CRÍTICAS:

Son aquellas donde se realizan procedimientos invasivos, donde el personal está más expuestos a contraer la infección por presencia de aerosoles y material biocontaminado, principalmente áreas donde se encuentran los pacientes con COVID 19. Entre ellas tenemos: Sala de Operaciones, Unidad de Cuidado Intensivo COVID (5to piso), Hospitalización COVID (4to piso), laboratorio, Traumashock COVID, Triaje, centro de acopio de residuos peligrosos, mortuorio; también se incluyen UCI / UCINT y Traumashock convencional etc.

a. Procedimiento:

La limpieza y desinfección de ambientes COVID 19, se realizará de manera RECURRENTE (3 VECES AL DIA) y denominándose de ALTO NIVEL.

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Así se realizará la limpieza y desinfección profunda de las superficies de paredes, pisos, puertas y ventanas en especial énfasis en las manijas y pasamanos. Las ranuras de mayólicas y/o porcelanato serán lavadas con cepillos y mopas.
- La desinfección de pisos en área de pacientes se realizará con mopas humedecidas.
- Para la desinfección se puede utilizar pulverizador y/o mochilas de aspersión con desinfectante al **0.5% (hipoclorito de sodio).** No deberá utilizarse cerca a pacientes.
- Los materiales a utilizar son Exclusivos para estas áreas y de preferencia desechables.
- Para evitar los aerosoles se deberá utilizar los paños húmedos (No sacudir, Ni barrer).
- La limpieza siempre debe realizarse desde las áreas menos sucias a las más sucias y desde zonas altas a las más bajas. Se inicia por techo, paredes y finalmente pisos, desde la zona más cercana al paciente hacia las más distantes.

- Cambiar frecuentemente las soluciones desinfectantes la cual se almacenan en envases cerrados y rotulados con su concentración, los paños de limpieza y los trapeadores también estarán diferenciados.
- La unidad de paciente (ropa de cama, colchoneta, cama, etc) es competencia del técnico de enfermería.
- Se deberá enfatizar en la limpieza y desinfección de servicios higiénicos; no se deberá usar los mismos paños de limpieza en otras áreas.
- Los materiales utilizados deben mantenerse guardarse limpios y escurrido. Preferible de un solo uso (desechables).
- Para algunas superficies como equipos y otros se podrá utilizar alcohol al 70%.
- La limpieza deberá incluir los contenedores de residuos sólidos hospitalarios con el lavado y desinfección de recipientes de manera diaria.
- El recojo de residuos se realizará como mínimo 01 vez en cada turno (03 veces al día) y/o cuando los residuos hayan alcanzado las ¾ partes de recipiente.
- En áreas de atención COVID sólo se contará con contenedores para residuos biocontaminados (bolsa roja), cuyo modelo de recipiente (tapa pedal) es el recomendado por la norma técnica para los residuos hospitalarios.
- Para los EPPs descartados se contará con un contenedor de residuos biocontaminados de mayor capacidad (80 Litros).
- El recojo de bolsas de residuos se realiza enudando previamente las bolsas y reemplazándolo por otra, dejando el recipiente limpio y desinfectado.
- La ruta de evacuación para los residuos biocontaminados se realizará por áreas despejadas de personas y/o escalera de emergencia, no se deberá utilizar las escaleras del personal y/o ascensores.
- El personal de limpieza asignado a las áreas COVID es Exclusivo y no deberá salir de dichos ambientes con los EPPs e implementos de seguridad para evitar contaminación cruzada.
- Se colocará trapeadores impregnados con solución desinfectante a las entradas de los servicios, los cuales deberán mantenerse húmedos.

b. Frecuencia:

La limpieza y desinfección RECURRENTE se realizará (TRES VECES AL DIA) una vez en cada turno (mañana, tarde y noche) con repasos según demanda de atención.

Asimismo, en situaciones de riesgo significativo como derrame de fluidos corporales (sangre, excretas, pus, etcétera), movimiento de pacientes (rotación) la desinfección se realizará inmediatamente.

La limpieza TERMINAL se realizará como mínimo una vez al día.

B.- ÁREAS SEMICRÍTICAS:

Estas áreas son aquellas de mediano riesgo de biocontaminación por atención de pacientes, permanencia transitoria de pacientes sospechosos de COVID, hospitalización de pacientes cuya patología no sea significativa y/o áreas de transito alto de personas. Entre estos tenemos: Diagnóstico por imágenes, salas de hospitalización de traumatología, Salas de Neurocirugía, Tópicos, Pediatría, Ginecología y, carpas de atención NO COVID. También se incluyen los servicios de alimentación.

a. Procedimiento:

- La limpieza y desinfección será realizado con trapeador húmedo, utilizando una solución desinfectante **de hipoclorito de sodio al 0.5 %** y/o de amonio cuaternario.
- Para las superficies altas como coches, escritorios y/o equipos biomédicos se podrá utilizar paños húmedos con alcohol al 70%.
- Si en alguna de estas áreas se presenta un derrame de fluidos corporales, la limpieza y desinfección debe ser de alto nivel.
- La limpieza detallada incluirá lavado profundo de las superficies de paredes, pisos, puertas y ventanas en especial énfasis en las manijas y pasamanos. Las ranuras de mayólicas y/o porcelanato serán lavadas con cepillos y mopas.
- La limpieza y desinfección de repaso se realiza de manera rápida con énfasis en pisos y recojo de residuos.
- Se deberá enfatizar en la limpieza y desinfección de servicios higiénicos de pacientes.
- Estas áreas cuentan con contenedores de residuos biocontaminados, comunes y especiales, los cuales deberán ser lavados y desinfectados de manera diaria.
- El recojo de residuos se realizará como mínimo 01 vez en cada turno (03 veces al día) y/o cuando los residuos hayan alcanzado las ¾ partes de recipiente.
- Las bolsas de residuos serán enudadas antes de su retiro, reemplazándolas por una nueva y dejando el recipiente limpio y desinfectado.
- La ruta de evacuación para los residuos biocontaminados se realizará por áreas de bajo tránsito y/o escalera de emergencia, nunca se utilizará escaleras del personal y/o ascensores.

b. Frecuencia:

Es requerido la limpieza y desinfección RECURRENTE 2 VECES AL DIA y repasos en cada turno de trabajo (mañana, tarde, noche) así también se deberá atender según necesidad por aspectos de riesgo mencionados.

La limpieza TERMINAL se realizará ante el fallecimiento del paciente y/o en forma INTERDIARIO.

C.- ÁREAS GENERALES O NO CRÍTICAS:

Son áreas hospitalarias de mínimo riesgo debido a la baja o nula afluencia de pacientes, principalmente áreas de tránsito que no tienen contacto directo con los elementos hospitalarios. Entre dichas áreas se encuentran: la residencia médica, vestuarios, farmacia, almacenes, áreas administrativas, etc.

a. Procedimiento:

- El procedimiento para el aseo es la limpieza y desinfección de bajo nivel. Sin embargo, ante riesgos de personas asintomáticas de COVID se realizará la limpieza DETALLADA.
- La limpieza semanal se realizará a través de operativos de limpieza (cuadrilla de operarios), quienes de forma simultánea realizarán actividades para optimizar el tiempo.
- Se procederá al baldeo y uso de maquinaria (lustradoras) con detergente para el lavado de pisos y posterior desinfección con hipoclorito de sodio al 0.1%.
- Se realizará la desinfección de superficies altas como libreros, archivos, mesas, repisas, etc.
- Para las superficies de equipos (pantallas, computadoras, teléfonos, etc) se podrá utilizar paños húmedos con alcohol al 70%.
- En estas áreas generán residuos comunes (bolsas negras), cuyos contenedores podrán ser tapa vaivén y en oficinas se podrá hacer uso de papeleras.

b. Frecuencia:

La limpieza y desinfección RECURRENTE se realizará de forma diaria y la LIMPIEZA TERMINAL O PROGRAMADA en forma semanal.

6.6 TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

A. TECNICA DE DOS BALDES: Se utiliza para facilitar el trabajo evitando movimiento de ida y vueltas para el cambio de agua y lavado de paños y/o mopas; recomendado principalmente para áreas COVID para evitar que el operario se traslade al exterior de los ambientes.

1. Colocar los materiales cerca al área de trabajo, colocar los preventores y señalización respectiva (nunca obstruir el pasaje de los transeúntes).
2. Se deberá contar con varios juegos de guantes que serán usados de manera diferenciada para ambientes y otros para servicios higiénicos diferenciados preferentemente por colores distintos.
3. Realizar la limpieza del ambiente incluyendo las perillas de las puertas. Realizar en etapas: eliminar el polvo con paño húmedo, enjabonar, enjuagar, desinfectar y secar.
4. Se utilizará uno de los baldes con solución de agua y detergente (agua jabonosa) y el otro agua limpia que será usado para el enjuague respectivo. Estos podrán ser de diferente color.
5. Repetir la operación cuantas veces sea necesario. El agua del balde debe ser cambiada siempre que sea necesario.

B. TÉCNICA DE LIMPIEZA DE PISO CON TRAPEADOR: Está técnica se puede usar en áreas que tiene lavaderos de limpieza y/o cuartos sépticos para descarte de aguas sucias.

1. Sumergir el trapeador húmedo en uno el balde que contiene solución de agua y detergente.
2. Retirar el trapeador o mopa de la solución, colocando el mismo en la base para la torsión.
3. Exprimir con el objetivo de retirar el exceso de agua de la mopa de preferencia sin contacto manual.
4. Iniciar la limpieza por las esquinas, del fondo hacia la puerta de entrada, pasando la mopa con movimiento de "ocho dentado" con movimientos firmes y continuos. Enjuagar la mopa y descartar el agua.
5. Repetir la operación cuantas veces sea necesario. El agua del balde debe ser eliminada en los lavaderos de limpieza y se procederá al enjuague de implementos directamente con agua corriente.

C.- LIMPIEZA CON MÁQUINAS:

Consiste en un sistema de lavado de piso con equipamiento (lavadora y pulidora), posee cepillo, soporte para discos y discos de diversos colores cada cual, con una finalidad desde lavar el piso hasta lustrar, agregando previamente el desinfectante específico.

ANEXO XIV: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID 19

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES EN SERVICIOS DE SALUD

Equipamiento	Técnica	Actuación
Unidad de paciente : Cama (colchón , pies y cabecera) Mesa, soporte de suero, basurero, escalera, biombos, abrazadera, colchón y cabecera	Limpieza y/o Desinfección	Realizar la limpieza con agua y jabón o detergente. Friccionar con alcohol al 70% u otro desinfectante indicado por SCIH, luego del alta del paciente. Se recomienda la utilización de guantes de colores diferentes para la realización de la limpieza de pisos y de mobiliarios.
Paredes	Limpieza y/o Desinfección	Realizar la limpieza con agua y jabón o detergente. Utilizar movimientos unidireccionales (de arriba para abajo)
Basurero	Limpieza y/o Desinfección	Realizar la limpieza con agua y jabón o detergente
Escalera	Limpieza y/o Desinfección	Realizar la limpieza con agua y jabón o detergente
Techo	Limpieza Barrido Húmedo	Utilizar paño húmedo para retirar el polvo
Piso	Limpieza y/o Desinfección	Diariamente – Barrido Húmedo, enjabonar, enjuagar y secar (siempre iniciando por los bordes y conduciéndolo de forma que no atrape el tránsito) Semanalmente – lavar con máquina jabón o detergente.
Ventanas , vidros, puertas y luminarias	Limpieza y/o Desinfección	Realizar la limpieza con agua y jabon o detergente
Telefono	Limpieza y/o Desinfección	Ante la pesencia de suciedad, limpiar con paño húmedo en agua limpia y secar. Friccionar con alcohol al 70% o utilizar otro desinfectante definico por SICH
Jaboneras	Limpieza y/o Desinfección	Interior y Exterior- Realizar la limpieza con agua y jabón o detergente. Friccionar con alcohol al 70% o utilizar otro desinfectante definido por SICH. Cambiar repuesto siempre que sea necesario.
Papeleras	Limpieza y/o Desinfección	Realizar la limpieza con agua y jabón o detergente. Enjuagar y secar Friccionar con alcohol al 70% o utiliza desinfectante definido por SICH. Abastecer siempre que sea necesario
Sillas y Estantes	Limpieza y/o desinfección	Realizar la limpieza con agua y jabón o detergente. Enjuagar y secar Friccionar con alcohol al 70% o utiliza otro desinfectante definido por SICH . Abastecer siempre que sea necesario
Mesa Quirúrgica (utilizar técnica de limpieza y/o desinfección)	Limpieza y/o Desinfección	Retirar el exceso de secreciones con papel toalla o paño viejo. Acondicionar la basura conforme PGRSS Realizar la limpieza con agua y jabón o detergente . Enjuagar y secar

6.7 CLASES DE DESINFECTANTES:

El virus de COVID 19 ha mostrado mayor sensibilidad en algunos desinfectantes más que en otros, favoreciendo al uso masivo de estos, así tenemos a:

- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.5% y 0.1% respectivamente.

- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

- Es posible utilizar otro tipo de desinfectante, caso del cual se recomienda observar lo señalado en sus indicaciones. En este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.

-Cuando se utilizan productos químicos para la desinfección, es importante mantener el ambiente ventilado (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

-Aún no se conoce la eficacia de los métodos alternativos de desinfección, como las ondas de ultrasonido, la radiación UV de alta intensidad y la luz LED azul, contra el virus del COVID-19.

FÓRMULA PARA PREPARAR DESINFECTANTES

- **Otra fórmula para diluir concentraciones:**

$$V1 = \frac{C2 \times V2}{C1}$$

V1= ¿? Volumen del desinfectante que necesitamos para la concentración elegida

C1 = Concentración del desinfectante con el que viene (del comercio)

C2 = Concentración que se necesita, ejemplo: al 0.5 o al 0.1%

V2 = Volumen de solución que se necesita preparar

Concentracion Matriz	Concentracion a preparar	Cantidad Requerida	Cant. de Desifectante
C1 (%)	C2	V2	V1 (ml)
10	0.5	1000	50.0
8	0.5	1000	62.5
6	0.5	1000	83.3
7.5	0.5	5000	333.3

*Cantidades en ml (mililitros)

7.- RESPONSABILIDADES:

7.1 DEL ORGANO DE DIRECCION

Tiene la responsabilidad de asegurar la implementación de las disposiciones contenidas en el presente protocolo en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", por medio de la aprobación de las políticas institucionales, gestión adecuada de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, que permitan lograr los objetivos contenidos en el presente documento.

7.2 DE LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Tienen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente documento, entre el personal de limpieza y desinfección al interior de sus áreas y servicios. De igual manera, tienen la responsabilidad de proporcionar información veraz y dar cumplimiento de acuerdo a su competencia, de las disposiciones acordadas para la implementación y supervisión de las medidas propuestas.

7.3 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL:

Tiene la responsabilidad de asesorar al Órgano de Dirección y a las Oficinas Administrativas y Departamentos del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (HEJCU), en cumplimiento adecuado de las normas de Bioseguridad.

La oficina de epidemiologia y salud ambiental, tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los procedimientos adecuados para garantizar la limpieza y desinfección de los ambientes hospitalarios.

7.4 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

Los trabajadores de limpieza contratados, así como el personal del Área de mantenimiento están obligados a cumplir las disposiciones del presente documentos en las actividades de limpieza y desinfección que realicen.

7.5 DE LOS TRABAJADORES DEL HEJCU:

Tienen la responsabilidad de conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente documento, así como de asistir a las capacitaciones y actualizaciones que se programen para dar a conocer las disposiciones del presente manual.

8.-ANEXO: Tríptico de Capacitación para Personal de Limpieza

TÉCNICA DEL DOBLE BALDE:

1) [illegible]
2) [illegible]
3) [illegible]
4) [illegible]

- **Balde Rojo: Agua + detergente**
- **Balde Azul: Agua limpia**

PREPARACIÓN DE SOLUCIÓN DESINFECTANTE

Hipoclorito de sodio y Agua:

[illegible] SOLUCIÓN AL 0.5%.

[illegible]

Para	Añadir	Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Recordar:

La solución desinfectante es sensible a la luz, debiendo almacenarlo en envases oscuros (no transparentes) y mantenerlo cerrado (con tapa) para evitar perder su poder desinfectante.

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS:

Se deberá entrenar en las precauciones al manejar residuos potencialmente contaminados con el virus del COVID-19 en los ambientes. Estos son residuos biocontaminados (infecciosos) incluyen residuos directamente asociados con sangre, fluidos corporales, secreciones y excreciones, residuos de laboratorio directamente asociados con procesamiento de análisis, tejidos humanos y tejidos animales y objetos punzantes o cortantes descartados.

También pertenece a este grupo la ropa desechable del personal médico utilizada para la atención del paciente como: mascarillas, mandiladas, guantes, botas, gorros, etc.

Estos residuos deben ser colocados en bolsas rojas (contenedor de residuos biocontaminados).

El PROCEDIMIENTO es el siguiente:

a. El personal de limpieza debe contar con los EPPs completos antes de manipular estos residuos.
b. Enudar las bolsas antes de retirarlas de los contenedores.
c. Se procurará no contaminar el exterior de la bolsa al manipularla. Si ocurriera la contaminación del exterior de la bolsa, se cubrirá ésta con otra bolsa (doble bolsa).
d. Se presentar evidencia de contaminación externa se limpiará y desinfectará el exterior de la bolsa antes de retirarla del ambiente.
e. Evitar la generación de aerosoles en la manipulación de los residuos.
f. Trasladarlos en recipientes cerrados y/o contenedores con ruedas hasta el almacenamiento final depositando en contenedores diferenciados para residuos COVID.

PROTOCOLO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES COVID 19

Norma Técnica "Atención y manejo clínico de casos COVID 19, escenario de transmisión focalizado", aprobado con RM N° 084-2020 MINSA

Dirigido al Personal de Limpieza del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa"

Recuerda que antes, durante y después de tus actividades debes realizar el LAVADO DE MANOS.

¡LA BIOSEGURIDAD ES TAREA DE TODOS!

OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL -HECU

ANEXO 2013

INDICACIONES

1. La limpieza de ambientes COVID 19, se realizará de manera constante (varias veces al día) utilizando posteriormente desinfectante.
2. Además de la limpieza de pisos, se limpiarán y desinfectarán otras superficies que se tocan con frecuencia.
3. Para evitar los aerosoles se deberá utilizar los paños húmedos (No secadir).
4. Empezar por las áreas menos contaminadas y cambiar frecuentemente las soluciones desinfectantes, los paños de limpieza y los trapeadores.
5. El equipo de limpieza como baldes, trapeadores, paños entre otros deben ser exclusivos para dicha área.
6. La limpieza del ambiente se realizará siempre antes de la desinfección, no se puede utilizar directamente sin el procedimiento de limpieza.
7. La limpieza requiere de fricción para remover la suciedad y microorganismos.
8. La limpieza siempre debe realizarse desde las áreas menos sucias a las más sucias y desde zonas altas a las más bajas.
9. No sacudir, no desempolvar, no barrer; se utilizará siempre paños húmedos.

   La limpieza siempre debe realizarse desde las áreas menos sucias a las más sucias y desde zonas altas a las más bajas.
10. El personal de limpieza deberá asegurarse que los ambientes se encuentren limpios y ordenados.
11. Se deberá limpiar y desinfectar paredes, pisos, ventanas así como otras superficies que puedan contener contaminantes como puertas, perillas, pasamanos, etc.
12. No se recomienda el uso de atomizadores en presencia de pacientes.
13. Los materiales utilizados para limpiar superficies debe mantenerse escurrido. Se aconseja utilizar material de un solo uso.
14. El desinfectante se debe dejar actuar por un periodo de tiempo, no secar y no enjuagar inmediatamente.
15. El material utilizado se deberá dejar limpio, desinfectado y escurrido al finalizar el turno. Será revisado por el supervisor de turno.
16. La limpieza se inicia por techo,paredes y finalmente pisos, desde la zona más cercana al paciente hasta las más distantes.
17. La unidad de paciente (ropa de cama, colchonetas, cama, etc) es competencia del técnico de enfermería.
18. Se deberá poner énfasis en la limpieza de mayólicas, porcelanatos, cortinas, evitando la acumulación de polvo.
19. Los baños deberán desinfectarse varias veces al día.
20. Se deberá hacer uso obligatorio de preventores (conos) para evitar accidentes por pisos mojados.
21. Los implementos de limpieza deberán tener el rótulo con el nombre del servicio.
22. El PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA es el siguiente:
    a. Barrido húmedo con la mopa o trapeador.
    b. Utilizar paño humedecido con desinfectante del paciente hacia afuera y de arriba hacia abajo.
    c. No utilizar los mismos paños que para servicios higiénicos ni áreas sucias.
    d. Limpiar barras de oxígeno, manijas y otros objetos.
    e. Recoger los residuos de contenedores evitando previamente las bolsas.
    f. Cambiar las bolsas de contenedores de residuos, dejando limpios y desinfectado la superficie del recipiente

TABLA N°1: Uso de desinfectantes

Desinfectante	Uso recomendado	Precauciones
Hipoclorito de sodio La lejía comercial generalmente contiene hipoclorito de sodio al 5% de cual debe ser diluido 1:100 (1 parte de hipoclorito de sodio al 5% mezclado con 99 partes de agua fría)	Desinfectar los material contaminado con sangre y fluidos corporales (mínimo de 30 minutos). Desinfectar las superficies contaminadas (aplicar con un paño pasando con aspiración o 10 minutos).	• Debe ser usado en áreas bien ventiladas. • Mantener de lugar cerrado, mientras no proceda las diluciones. • No debe mezclarse con otros fuertes por riesgo de emitir gas de cloro. Es corrosivo.
[illegible]	[illegible] Superficies [illegible] equipos [illegible]	[illegible]

[illegible]

CARTILLA DE RECOMENDACIONES PARA EL USO DE HIPOCLORITO DE SODIO (LEJIA) EN AMBIENTES HOSPITALARIOS

1. Se debe verificar las concentración del producto inicial (lejía al 6%, al 8%, al 10 % etc) antes de preparar la dilución desinfectante. (establecer cantidades de acuerdo al cuadro de proporciones).
2. Colocar la fecha de preparación en el envase y el grado de concentración del producto.
3. Guardarlos en un recipiente opaco (oscuro), cerrado y fuera del contacto con la luz.

CUADRO DE PROPORCIONES PARA LA DILUCIÓN DE LEJIA PARA LA LIMPIEZA

CASO 1: CON LEJÍA INDUSTRIAL AL 10 %

LEJIA	*AGUA*	*CANTIDAD FINAL PREPARADA*	*PORCENTAJE DE DILUCIÓN*	*USOS*
100 CC	900 CC	1 LT (1000 CC)	1 %	Alto Riesgo
50CC	950 CC	1 LT	0.5 %	Áreas Críticas
10 CC	990 CC	1 LT	0.1 %	Mediano Riesgo
5 CC	995 CC	1LT	0.05 %	Bajo riesgo

CASO 2: CON LEJÍA INDUSTRIAL AL 8 % (usada actualmente en el HEJCU)

LEJIA	*AGUA*	*CANTIDAD FINAL PREPARADA*	*PORCENTAJE DE DILUCIÓN*	*USOS*
125 CC	875 CC	1 LT (1000 CC)	1 %	Alto Riesgo
63 CC	937 CC	1 LT	0.5 %	Áreas Críticas
13 CC	987 CC	1 LT	0.1 %	Mediano Riesgo
6 CC	994 CC	1LT	0.05 %	Bajo riesgo

CASO 3: CON LEJÍA INDUSTRIAL AL 6 %

LEJIA	*AGUA*	*CANTIDAD FINAL PREPARADA*	*PORCENTAJE DE DILUCIÓN*	*USOS*
167CC	833 CC	1 LT (1000 CC)	1 %	Alto Riesgo
83CC	917 CC	1 LT	0.5 %	Áreas Críticas
17CC	983 CC	1 LT	0.1 %	Mediano Riesgo
8CC	992 CC	1LT	0.05 %	Bajo riesgo

1 CC	**=**	**1ml**
Centímetro Cúbico		**mililitro**